





Autor		
Año	1860	
VALOR PATRIMONIAL		
Catalogación PGOUM	Nivel 1. Grado de proteccion integral	
Nº catálogo	2235	
Protecciones normativas	Conjunto Histórico de la Villa de Madrid Cerca y Arrabal de Felipe II	

USOS [GRAN VÍA VERTICAL]		
Uso actual	Terciario comercial	Uso original
Pasaje del comercio	comercio / vivienda / hostelero	
Uso y actividad (PGOUM)	NZ 1 G nº1. Nivel A	área de actividad cultural preferente
plantas		
Coronación		
Cuerpo principal	2 + 3 + 4 + 5	
Zócalo	Baja + 1	

SITUACIONES DE OPORTUNIDAD		
Tipo de propiedad (horizontal o única)		Horizontal
Oportunidades interiores	Planta baja de interés	SI
	Salón de actos o Escenario	
	Posibilidad de actuación en traseras	SI
Miradores	Zócalo comercial con posibilidad de mirador	
	Ático accesible con posibilidad de mirador en planta última	

RELACIÓN CON EL ENTORNO		
Trasera_		
Recorrido lento (entorno)_	Pertenece al itinerario que incorpora los espacios público periféricos en su fachada a la calle Montera.	
Recorrido rápido (Eje)_		

OBJETIVOS

La intervención en el edificio deberá colaborar a:

Promover el **uso vertical y completo** del edificio.

Reforzar la **relación del edificio con la calle** atendiendo a la protección del patrimonio edificado.

Contribuir a la **calidad del itinerario** de incorporación de espacios públicos periféricos, tanto en lo estético como en lo funcional.

Incorporar pequeños acontecimientos que contribuyan al itinerario propuesto.

Recualificar el entorno a través de la incorporación de dotaciones locales.

Mejorar de un modo genérico sus traseras.

Asegurar el uso histórico ligado a cultura y espectáculos en el ámbito de Gran Vía, respetando de ese modo la inclusión del edificio en el *Área de actividad cultural preferente*.

CONDICIONES VINCULANTES

Se reservará al menos un 20% de la superficie en la planta baja para uso cultural o de espectáculos.

Se evitará la pérdida de la galería comercial.

Se prohíbe, en el diseño y la composición de la fachada, la incorporación de elementos que supongan pérdida de transparencia.

Se permiten aquellos cambios que supongan un uso más intensivo de la terraza, pudiendo incluirse cerramientos que no superen en 20% de la planta y no alteren la composición general del edificio. Se permitirá la iluminación siempre y cuando no compitan con

CONDICIONES COMPLEMENTARIAS

Se recomienda ubicar pequeñas dotaciones de barrio, resultando especialmente conveniente la zona de galería que conecta la calle Montera con la Plaza del Carmen.

Se intentará recuperar espacios de interés patrimonial que existieran en el proyecto original y se hayan perdido y mantener aquellos que estén en buen estado. Esta recomendación alcanza desde aspectos decorativos a espaciales (espacios interiores).



Autor		
Año	1946	
VALOR PATRIMONIAL		
Catalogación PGOUM		
Nº catálogo	2058	
Protecciones normativas	Conjunto Histórico de la Villa de Madrid.	

USOS [GRAN VÍA VERTICAL]		
Uso actual Mercado de los Mostenses	Dotación comercial Mercado municipal	Uso original Mercado municipal área de actividad cultural preferente
Uso y actividad (PGOUM)	NZ 1 G °5. Dotación	
plantas		
Coronación		
Cuerpo principal	Baja + 1 + 2 + 3 + 4	
Zócalo		

SITUACIONES DE OPORTUNIDAD		
Tipo de propiedad (horizontal o única)		Único público
Oportunidades interiores	Planta baja de interés	SI
	Salón de actos o Escenario	
	Posibilidad de actuación en traseras	
Miradores	Zócalo comercial con posibilidad de mirador	
	Ático accesible con posibilidad de mirador en planta última	

RELACIÓN CON EL ENTORNO		
Trasera_		
Recorrido lento (entorno)_ Pertenece al itinerario que incorpora los espacios público periféricos.		
Recorrido rápido (Eje)_		

OBJETIVOS

La intervención en el edificio deberá colaborar a:

Fomentar la **variedad de usos** en los edificios con fachada a Gran Vía, reforzando su posición frente al eje.

Fortalecer el **carácter cultural** del tramo de Gran Vía en el que se encuentra, protegiendo y potenciando los espacios que pueden servir de contenedor para actividades culturales.

Promover el **uso vertical** del edificio, introduciendo la influencia de Gran Vía y asegurando la pervivencia de los edificios híbridos.

Reforzar la **relación del edificio con la calle** atendiendo a la protección del patrimonio edificado.

Contribuir a la **calidad del itinerario** de incorporación de espacios públicos periféricos, tanto en lo estético como en lo funcional.

Incorporar pequeños acontecimientos que contribuyan al itinerario

Recualificar el entorno a través de la incorporación de dotaciones locales.

Mejorar de un modo genérico sus traseras.

Asegurar el uso histórico ligado a cultura y espectáculos en el ámbito de Gran Vía, respetando de ese modo la inclusión del edificio en el *Área de actividad cultural preferente*.

CONDICIONES VINCULANTES

Se reservará al menos un 20% de la superficie en la planta para uso cultural o de espectáculos.

No se podrá sustituir el uso actual por otro uso exclusivo (>70%) a no ser que el nuevo uso sea de carácter cultural o uso público.

Se evitará la compartimentación de salas de reunión, actos o vestíbulos, con el fin de poder recuperarlos para uso cultural.

Se prohíbe, en el diseño y la composición de la fachada, la incorporación de elementos que supongan pérdida de transparencia.

Se permiten aquellos cambios que supongan un uso más intensivo de la terraza, pudiendo incluirse cerramientos que no superen en 20% de la planta y no alteren la composición general del edificio. Se permitirá la iluminación siempre y cuando no compitan con la bóveda celeste.

Se prohíbe la pérdida de uso público dotacional de mercado.

CONDICIONES COMPLEMENTARIAS

El uso propuesto debe tener en cuenta el valor del edificio como oportunidad para la regeneración de la Plaza de los Mostenses y la revitalización de las actividades del entorno.

Se recomienda ubicar pequeñas dotaciones de barrio.

Uso recomendado del ático para la integración del edificio en las estrategias de uso de las terrazas de Gran Vía



Autor		
Año	1935	
VALOR PATRIMONIAL		
Catalogación PGOUM	Nivel 2. Protección estructural	
Nº catálogo	3122	
Protecciones normativas	Conjunto Histórico de la Villa de Madrid Cerca y Arrabal de Felipe II	

USOS [GRAN VÍA VERTICAL]		
Uso actual	Terciario recreativo Teatro Muñoz Seca	Uso original
Uso y actividad (PGOUM)	NZ 1 G °2. Nivel A	
plantas		
Coronación	1	
Cuerpo principal	4	
Zócalo	2	

SITUACIONES DE OPORTUNIDAD		
Tipo de propiedad (horizontal o única)		Único privado
Oportunidades interiores	Planta baja de interés	SI
	Salón de actos o Escenario	SI
	Posibilidad de actuación en traseras	
Miradores	Zócalo comercial con posibilidad de mirador	
	Ático accesible con posibilidad de mirador en planta última	

RELACIÓN CON EL ENTORNO		
Trasera_		
Recorrido lento (entorno)_ Pertenece al itinerario que incorpora los espacios público periféricos conformando el escenario de la plaza del Carmen.		
Recorrido rápido (Eje)_		

OBJETIVOS

La intervención en el edificio deberá colaborar a:

Promover el **uso vertical y completo** del edificio.

Reforzar la **relación del edificio con la calle** atendiendo a la protección del patrimonio edificado.

Contribuir a la **calidad del itinerario** de incorporación de espacios públicos periféricos, tanto en lo estético como en lo funcional.

Incorporar pequeños acontecimientos que contribuyan al itinerario

Recualificar el entorno a través de la incorporación de dotaciones locales.

Mejorar de un modo genérico sus traseras.

Asegurar el uso histórico ligado a cultura y espectáculos en el ámbito de Gran Vía, respetando de ese modo la inclusión del edificio en el *Área de actividad cultural preferente*.

CONDICIONES VINCULANTES

Se asegurará el mantenimiento del uso cultural o de espectáculos.

Se evitará la compartimentación de salas de reunión, de actos o vestíbulos, con el fin de poder usarlos para actividades culturales.

Se prohíbe, en el diseño y la composición de la fachada, la incorporación de elementos que supongan pérdida de transparencia.

Se permiten aquellos cambios que supongan un uso más intensivo de la terraza, pudiendo incluirse cerramientos que no superen en 20% de la planta y no alteren la composición general del edificio. Se permitirá la iluminación siempre y cuando no compitan con la bóveda celeste.

Se prohíbe la pérdida de uso ligada al escenario. Se mantendrá el escenario y su uso terciario recreativo (cine, teatro, sala de conciertos...),

CONDICIONES COMPLEMENTARIAS

Dar un tratamiento transparente al escaparate en la calle transversale Tetuán.


Se recomienda ubicar pequeñas dotaciones de barrio en los locales con fachada trasera a la calle Tetuán mientras sea compatible con su uso cultural.

Uso recomendado del ático para la integración del edificio en las estrategias de uso de las terrazas de Gran Vía


Se recomienda asociar el uso del escenario con el carácter a promover en la Plaza del Carmen dentro del itinerario de espacio público periférico.



Autor		
Año	1943	
VALOR PATRIMONIAL		
Catalogación PGOUM	Nivel 3. Grado de proteccion parcial	
Nº catálogo		
Protecciones normativas	Conjunto Histórico de la Villa de Madrid Cerca y Arrabal de Felipe II	

USOS [GRAN VÍA VERTICAL]		
Uso actual Antiguo cine Madrid.Cerrado	Terciario recreativo Espectáculos	Uso original Cine Madrid
Uso y actividad (PGOUM)	NZ 1 G °5. Nivel A	área de actividad cultural preferente
plantas		
Coronación	Ático	
Cuerpo principal	Baja + 1 + 2 + 3	
Zócalo		

SITUACIONES DE OPORTUNIDAD		
Tipo de propiedad (horizontal o única)	Único privado	
Oportunidades interiores	Planta baja de interés	SI
	Salón de actos o Escenario	SI
	Possibilidad de actuación en traseras	
Miradores	Zócalo comercial con posibilidad de mirador	
	Ático accesible con posibilidad de mirador en planta última	

RELACIÓN CON EL ENTORNO		
Trasera_		
Recorrido lento (entorno)_ Pertenece al itinerario que incorpora los espacios público periféricos conformando el escenario de la plaza del Carmen.		
Recorrido rápido (Eje)_		

OBJETIVOS

La intervención en el edificio deberá colaborar a:

Promover el **uso vertical y completo** del edificio.

Reforzar la **relación del edificio con la calle** atendiendo a la protección del patrimonio edificado.

Contribuir a la **calidad del itinerario** de incorporación de espacios públicos periféricos, tanto en lo estético como en lo funcional.

Incorporar pequeños acontecimientos que contribuyan al itinerario

Recualificar el entorno a través de la incorporación de dotaciones locales.

Mejorar de un modo genérico sus traseras.

Asegurar el uso histórico ligado a cultura y espectáculos en el ámbito de Gran Vía, respetando de ese modo la inclusión del edificio en el *Área de actividad cultural preferente*.

CONDICIONES VINCULANTES

Se asegurará el mantenimiento del uso cultural o de espectáculos.

Se evitará la compartimentación de salas de reunión, de actos o vestíbulos, con el fin de poder usarlos para actividades culturales.

Se prohíbe, en el diseño y la composición de la fachada, la incorporación de elementos que supongan pérdida de transparencia.

Se permiten aquellos cambios que supongan un uso más intensivo de la terraza, pudiendo incluirse cerramientos que no superen en 20% de la planta y no alteren la composición general del edificio. Se permitirá la iluminación siempre y cuando no compitan con la bóveda celeste.

Se prohíbe la pérdida de uso ligada al escenario. Se mantendrá el escenario y su uso terciario recreativo (cine, teatro, sala de conciertos...).

CONDICIONES COMPLEMENTARIAS

El uso propuesto debe tener en cuenta el valor del edificio como oportunidad para la regeneración de la Plaza del Carmen y la revitalización de las actividades del entorno.

Se intentará recuperar espacios de interés patrimonial que existieran en el proyecto original y se hayan perdido y mantener aquellos que estén en buen estado. Esta recomendación alcanza desde aspectos decorativos a espaciales (espacios interiores).

Uso recomendado del ático para la integración del edificio en las estrategias de uso de las terrazas de Gran Vía

Se recomienda asociar el uso del escenario con el carácter a promover del carácter de la plaza del Carmen dentro del itinerario de espacio público periférico al que pertenezca.

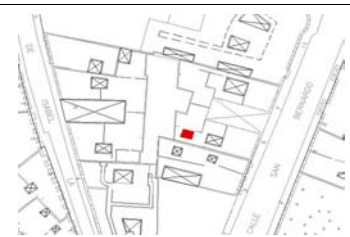


Autor		
Año	1940	
VALOR PATRIMONIAL		
Catalogación PGOUM	Nivel 3. Grado de proteccion parcial	
Nº catálogo	2078	
Protecciones normativas	Conjunto Histórico de la Villa de Madrid	

USOS [GRAN VÍA VERTICAL]		
Uso actual	Espectáculos / Oficinas / Comercio	Uso original
Teatro Arlequín	Residencial	
Uso y actividad (PGOUM)	NZ 1 G °2. Nivel D	área de actividad cultural preferente
plantas		
Coronación	Ático	
Cuerpo principal	(7 + 8 + 9 + 10) (2 + 3 + 4 + 5 + 6)	
Zócalo	Baja + 1	



SITUACIONES DE OPORTUNIDAD		
Tipo de propiedad (horizontal o única)	Horizontal	
Oportunidades interiores	Planta baja de interés	SI
	Salón de actos o Escenario	SI
	Possibilidad de actuación en traseras	
Miradores	Zócalo comercial con posibilidad de mirador	
	Ático accesible con posibilidad de mirador	
	mirador en planta última	



RELACIÓN CON EL ENTORNO		
Trasera_		
Recorrido lento (entorno)_ Pertenece al itinerario que incorpora los espacios público periféricos en su fachada a la calle Isabel La Católica y su pasaje comercial.		
Recorrido rápido (Eje)_		

OBJETIVOS

La intervención en el edificio deberá colaborar a:

Mantener la **variedad de usos** en los edificios con fachada a Gran Vía, reforzando su posición frente al eje.

Fortalecer el **carácter cultural** del tramo de Gran Vía en el que se encuentra, protegiendo y potenciando los espacios que pueden servir de contenedor para actividades culturales.

Promover el **uso vertical del edificio**, introduciendo la influencia de Gran Vía y asegurando la pervivencia de los edificios híbridos.

Reforzar la **relación del edificio con la calle** atendiendo a la protección del patrimonio edificado.

Contribuir a la **calidad del itinerario** de incorporación de espacios públicos periféricos, tanto en lo estético como en lo funcional.

Incorporar pequeños acontecimientos que contribuyan al itinerario

Recualificar el entorno a través de la incorporación de dotaciones locales.

Mejorar de un modo genérico sus traseras.

Asegurar el uso histórico ligado a cultura y espectáculos en el ámbito de Gran Vía, respetando de ese modo la inclusión del edificio en el *Área de actividad cultural preferente*.

CONDICIONES VINCULANTES

Se reservará al menos un 20% de la superficie en la planta baja para uso cultural o de espectáculos.

Se evitará la simplificación de usos, no permitiendo una variación en el cuerpo central del edificio mayor del 20% del uso de partida en el caso de que el uso de proyecto no sea de carácter cultural o público.

Se prohíben cambios de uso que tiendan a simplificar la composición de usos llegando a usos mayoritarios (70% edificio exclusivo).

Se evitará la compartimentación de salas de reunión, actos o vestíbulos, con el fin de poder recuperarlos para uso cultural.

Se prohíbe, en el diseño y la composición de la fachada, la incorporación de elementos que supongan pérdida de transparencia.

Se permiten aquellos cambios que supongan un uso más intensivo de la terraza, pudiendo incluirse cerramientos que no superen en 20% de la planta y no alteren la composición general del edificio. Se permitirá la iluminación siempre y cuando no compitan con la bóveda celeste

Se evitará la pérdida de la galería comercial.

Se prohíbe la pérdida de uso ligada al escenario. Se mantendrá el escenario y su uso terciario recreativo (cine, teatro, sala de conciertos...),

CONDICIONES COMPLEMENTARIAS

Promover la relación entre la calle San Bernardo y la calle Isabel La Católica aprovechando su condición de edificio pasante.

Se recomienda ubicar pequeñas dotaciones de barrio en los locales con fachada trasera a la calle Isabel La Católica.

Se recomienda la inclusión de usos variados respetando siempre la composición habitual en Gran Vía (zócalo comercial, cuerpo principal y coronación).



Autor		
Año	1980	
VALOR PATRIMONIAL		
Catalogación PGOUM		
Nº catálogo	2238	
Protecciones normativas	Conjunto Histórico de la Villa de Madrid Cerca y Arrabal de Felipe II	

USOS [GRAN VÍA VERTICAL]		
Uso actual	Espectáculos / comercial / oficina	Uso original
Teatro Príncipe Gran Vía	residencial	
Uso y actividad (PGOUM)	NZ 1 G °1. Nivel A	área de actividad cultural preferente
plantas		
Coronación		
Cuerpo principal	(Baja + 1) + 2 + 3 + 4	
Zócalo		

SITUACIONES DE OPORTUNIDAD		
Tipo de propiedad (horizontal o única)	Horizontal	
Oportunidades interiores	Planta baja de interés	SI
	Salón de actos o Escenario	SI
	Possibilidad de actuación en traseras	
Miradores	Zócalo comercial con posibilidad de mirador	
	Ático accesible con posibilidad de mirador en planta última	

RELACIÓN CON EL ENTORNO		
Trasera_		
Recorrido lento (entorno)_		
Recorrido rápido (Eje)_		

OBJETIVOS

La intervención en el edificio deberá colaborar a:

Promover el **uso vertical y completo** del edificio.

Reforzar la **relación del edificio con la calle** atendiendo a la protección del patrimonio edificado.

Contribuir a la **calidad del itinerario** de incorporación de espacios públicos periféricos, tanto en lo estético como en lo funcional.

Incorporar pequeños acontecimientos que contribuyan al itinerario

Recualificar el entorno a través de la incorporación de dotaciones locales.

Mejorar de un modo genérico sus traseras.

Asegurar el uso histórico ligado a cultura y espectáculos en el ámbito de Gran Vía, respetando de ese modo la inclusión del edificio en el *Área de actividad cultural preferente*.

CONDICIONES VINCULANTES

Se asegurará el mantenimiento del uso cultural o de espectáculos.

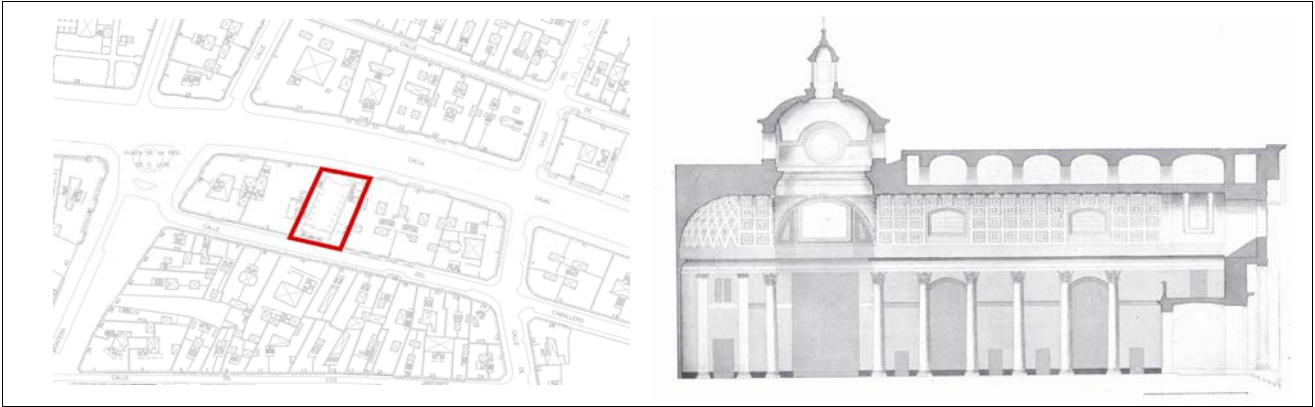
Se evitará la compartimentación de salas de reunión, de actos o vestíbulos, con el fin de poder usarlos para actividades culturales.

Se prohíbe, en el diseño y la composición de la fachada, la incorporación de elementos que supongan pérdida de transparencia.

Se permiten aquellos cambios que supongan un uso más intensivo de la terraza, pudiendo incluirse cerramientos que no superen en 20% de la planta y no alteren la composición general del edificio. Se permitirá la iluminación siempre y cuando no compitan con la bóveda celeste.

Se prohíbe la pérdida de uso ligada al escenario. Se mantendrá el escenario y su uso terciario recreativo (cine, teatro, sala de conciertos...).

CONDICIONES COMPLEMENTARIAS



Autor	Juan de Villanueva	
Año	1782	
VALOR PATRIMONIAL		
Catalogación PGOUM	Nivel 1. Grado de protección integral singular. Monumento	
Nº catálogo	7312	
Protecciones normativas	Conjunto Histórico de la Villa de Madrid Cerca y Arrabal de Felipe II	

USOS [GRAN VÍA VERTICAL]			
Uso actual	Real Oratorio Caballero de Gracia	Uso original	Real Oratorio Caballero de Gracia
Uso y actividad (PGOUM)	NZ 1 G °5. Dotación privada		
plantas			
Coronación	5 + 6 + 7		
Cuerpo principal	1 + 2 + 3 + 4		
Zócalo	Baja		

SITUACIONES DE OPORTUNIDAD		
Tipo de propiedad (horizontal o única)	Horizontal	
Oportunidades interiores	Planta baja de interés	SI
	Salón de actos o Escenario	SI
	Posibilidad de actuación en traseras	
Miradores	Zócalo comercial con posibilidad de mirador	
	Ático accesible con posibilidad de mirador en planta última	

RELACIÓN CON EL ENTORNO		
Trasera_		
Recorrido lento (entorno)_ Pertenece al itinerario alternativo que incorpora los espacios público periféricos en la fachada principal a la calle Caballero de Gracia.		
Recorrido rápido (Eje)_ Perteneciendo al tramo de Gran Vía afectado por la acción "Gran Vía innovación y conocimiento".		

OBJETIVOS

La intervención en el edificio deberá colaborar a:

Fortalecer el **carácter cultural** del segundo tramo de Gran Vía en el que se encuentra, protegiendo y potenciando los espacios que pueden servir de contenedor para actividades culturales.

Reforzar la **relación del edificio con la calle** atendiendo a la protección del patrimonio edificado.

Contribuir a la **calidad del itinerario** de incorporación de espacios públicos periféricos, tanto en lo estético como en lo funcional.

Incorporar pequeños acontecimientos que contribuyan al itinerario

Mejorar de un modo genérico sus traseras.

CONDICIONES VINCULANTES

Se promoverá la colaboración con el Ayuntamiento para incorporar usos culturales públicos.

Se evitará la compartimentación de salas de reunión, actos o vestíbulos, con el fin de poder recuperarlos para uso cultural.

CONDICIONES COMPLEMENTARIAS

Se intentará recuperar espacios de interés patrimonial que existieran en el proyecto original y se hayan perdido y mantener aquellos que estén en buen estado. Esta recomendación alcanza desde aspectos decorativos a espaciales (espacios interiores).



Autor	Ventura Rodríguez	
Año	1749	
VALOR PATRIMONIAL		
Catalogación PGOUM	Nivel 1. Grado de protección integral singular. Monumento	
Nº catálogo	184	
Protecciones normativas	Conjunto Histórico de la Villa de Madrid	

USOS [GRAN VÍA VERTICAL]		
Uso actual	Dotación	Uso original
Iglesia de San Marcos	Religioso	
Uso y actividad (PGOUM)	NZ 1 G °5. Dotación privada	Iglesia de San Marcos
plantas		
Coronación		
Cuerpo principal	Baja + 1 + 2	
Zócalo		

SITUACIONES DE OPORTUNIDAD		
Tipo de propiedad (horizontal o única)		Única
Oportunidades interiores	Planta baja de interés	SI
	Salón de actos o Escenario	SI
	Posibilidad de actuación en traseras	
Miradores	Zócalo comercial con posibilidad de mirador	
	Ático accesible con posibilidad de mirador en planta última	

RELACIÓN CON EL ENTORNO		
Trasera_		
Recorrido lento (entorno)_		
Recorrido rápido (Eje)_		

OBJETIVOS

La intervención en el edificio deberá colaborar a:

Incorporar usos de **carácter cultural**, protegiendo y potenciando los espacios que pueden servir de contenedor para actividades públicas.

Reforzar la **relación del edificio con la calle** atendiendo a la protección del patrimonio edificado.

Contribuir a la **calidad del itinerario** de incorporación de espacios públicos periféricos, tanto en lo estético como en lo funcional.

Incorporar pequeños acontecimientos que contribuyan al itinerario

Mejorar de un modo genérico sus traseras.

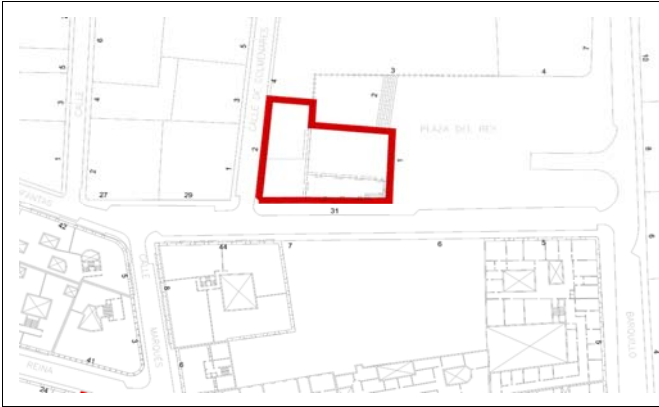
CONDICIONES VINCULANTES

Se promoverá la colaboración con el Ayuntamiento para incorporar usos culturales públicos.

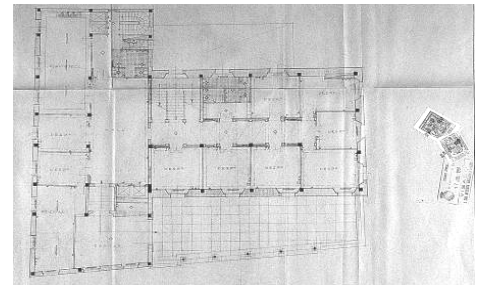
Se evitará la compartimentación de salas de reunión, actos o vestíbulos, con el fin de poder recuperarlos para uso cultural.

CONDICIONES COMPLEMENTARIAS

Se intentará recuperar espacios de interés patrimonial que existieran en el proyecto original y se hayan perdido y mantener aquellos que estén en buen estado. Esta recomendación alcanza desde aspectos decorativos a espaciales (espacios interiores).



Autor	Antonio Sillero / Juan de Herrera
Año	1574 / 1577
VALOR PATRIMONIAL	
Catalogación PGOUM	Nivel 1 Grado de protección singular Monumento. BIC
Nº catálogo	2022
Protecciones normativas	Conjunto Histórico de la Villa de Madrid



USOS [GRAN VÍA VERTICAL]		
Uso actual Ministerio de Educacion	Equipamiento Público Administrativo	Uso original Residencial
Uso y actividad (PGOUM)	NZ 1 G °5. Dotación privada	
plantas		
Coronación		
Cuerpo principal	Baja + 1 + 2	
Zócalo		

SITUACIONES DE OPORTUNIDAD		
Tipo de propiedad (horizontal o única)		Única
Oportunidades interiores	Planta baja de interés	SI
	Salón de actos o Escenario	SI
	Posibilidad de actuación en traseras	
Miradores	Zócalo comercial con posibilidad de mirador	
	Ático accesible con posibilidad de mirador en planta última	



RELACIÓN CON EL ENTORNO	
Trasera_	
Recorrido lento (entorno)_ Pertenece al itinerario que incorpora los espacios público periféricos conformando el escenario de la plaza del Rey.	
Recorrido rápido (Eje)_	

OBJETIVOS

La intervención en el edificio deberá colaborar a:

Incorporar usos de carácter cultural, protegiendo y potenciando los espacios que pueden servir de contenedor para actividades públicas.

Reforzar la relación del edificio con la calle atendiendo a la protección del patrimonio edificado.

Contribuir a la calidad del itinerario de incorporación de espacios públicos periféricos, tanto en lo estético como en lo funcional.

Incorporar pequeños acontecimientos que contribuyan al itinerario

CONDICIONES VINCULANTES

Se promoverá la colaboración con el Ayuntamiento para incorporar usos culturales públicos.

Se evitará la compartimentación de salas de reunión, actos o vestíbulos, con el fin de poder recuperarlos para uso cultural.

CONDICIONES COMPLEMENTARIAS

Se intentará recuperar espacios de interés patrimonial que existieran en el proyecto original y se hayan perdido y mantener aquellos que estén en buen estado. Esta recomendación alcanza desde aspectos decorativos a espaciales (espacios interiores).

P3_ MÁS GRAN VÍA. Incorporación de espacios públicos periféricos

El propósito de este programa es intervenir en las plazas aledañas al eje con el objeto de recuperar el espacio público para la estancia así como mejorar la conexión peatonal transversal a través de la creación de un recorrido peatonal lento vinculado a las plazas.

Un recorrido lento, alternativo al eje, vinculado a las plazas

El llamado “recorrido peatonal lento” adquiere un sentido fuerte cuando se entiende apoyado en varias de las intervenciones propuestas en este Plan Director.

Los recorridos están relacionados estrechamente con las actuaciones relativas a aspectos de la escena urbana que se recogerán también en el apartado P.6, sobre intervenciones en la escena urbana. La recuperación de visuales transversales de interés reforzará la visibilidad de elementos atractores en los espacios públicos adyacentes a la Gran Vía. De este modo cobrarán fuerza recorridos alternativos al del eje. Esto unido a las actuaciones necesarias de mejora del diseño urbano y de reorganización y simplificación del mobiliario urbano, aumentarán la calidad del espacio transitable y de los espacios públicos estanciales.

Por otra parte el uso de la red de espacios públicos paralelos a la avenida estará ligado a la existencia de una subestructura de servicios y dotaciones locales, según la estrategia de recuperación frentes activables que se recoge en el P.5, que reforzará el objetivo transversal de crear espacios que generen actividad de barrio para el uso de los residentes.

El recorrido peatonal lento enlazará las plazas existentes, en las que se han detectado espacios de oportunidad que puedan alojar actividades destinadas a reforzar el carácter de dichas plazas, potenciando sus aspectos culturales, estanciales y locales.

Objetivos generales

Uno de los objetivos fundamentales de este programa de actuación es potenciar los procesos que de forma más o menos espontánea han encontrado su espacio en el tejido cercano, sea espectáculo, actividades alternativas vinculadas a la cultura urbana, negocios, etc.

La intervención en el espacio público pretenderá actuar como un catalizador de actividad con el fin de reactivar los frentes activables que rodean ese espacio (locales comerciales vacíos o con actividades obsoletas, frentes degradados...). Para ello se planteará la puesta en valor de los edificios oportunidad detectados en cada una de las plazas con lo que se pretende conseguir un efecto sinérgico para el entorno.

Como se ha comentado el recorrido alternativo lento pretende reconducir parte de los flujos peatonales del eje hacia un escenario secuencial constituido por las plazas

donde cada una de ellas adquiere un carácter diferenciado y propio. De aquí la importancia de adecuar el diseño de cada plaza a los usos y actividades que se pretenden potenciar.

Condiciones vinculantes

Con carácter general se considerará de obligado cumplimiento la realización de un estudio de confort climático previo a cualquier reforma del espacio público de la plaza para que la propuesta logre adecuadas condiciones para la estancia en el espacio público tanto en invierno como en verano.

Igualmente se exigirá no ocupar más del 30 % del espacio libre público con actividades comerciales temporales para evitar situaciones como las actuales donde el espacio estancial se encuentra prácticamente invadido por casetas y pequeñas ferias que impiden su uso habitual por los residentes de la zona.

Condiciones complementarias

En todas las plazas se incluye como una condición no vinculante pero si deseable la puesta en valor de los edificios que se han detectado como oportunidad para la regeneración de la plaza y de las actividades del entorno. Esta puesta en valor, fundamental para conseguir los objetivos planteados, implicará que el uso al que se deberá destinar el edificio sea acorde a la vocación del espacio público donde se localice el edificio.

En cada plaza se plantean, además, otras condiciones específicas que quedan reflejadas en la fichas explicativas de cada una de las acciones y que se incluyen a continuación.

Acciones propuestas.

A.1_ Plaza del Rey.

A.2_ Plaza de Vázquez de Mella.

A.3_ Plaza del Carmen.

A.4_ Plaza de Santa María Soledad Torres Acosta.

A.5_ Plaza de Santo Domingo.

A.6_ Plaza de Mostenses.

A.7_ Recorrido principal y secundario. Tramo 1

A.8_ Recorrido principal y secundario. Tramo 2

A.9_ Recorrido principal y secundario. Tramo 3

OBJETIVOS

Reconducir parte del flujo peatonal al recorrido alternativo lento y secuencial en el que cada plaza participa y donde cada una se convierte en un escenario diferenciado y característico.

Mejorar la calidad del espacio público.

Reforzar el carácter de cada plaza mediante la puesta en valor de los edificios de oportunidad detectados.

Reactivar los frentes inactivos del recorrido (locales vacíos y/o frentes degradados).

Recoger y potenciar los procesos que han encontrado su espacio en el tejido del barrio.

Proteger las vistas de interés.

ACTUACIONES

Mejora de la calidad del espacio transitable y de los espacios públicos estanciales.

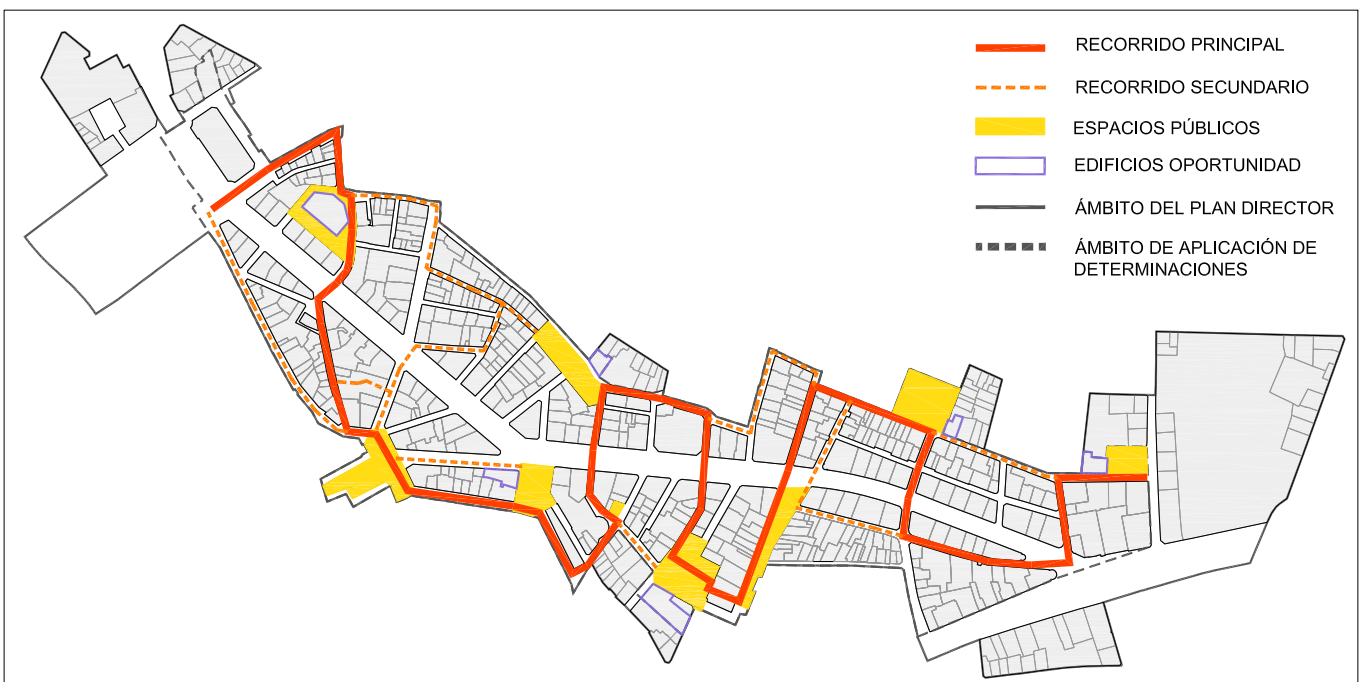
Potenciación de los aspectos culturales, estanciales, recreativos y locales de la red de espacios públicos paralelos a la avenida.

Recuperación de las visuales transversales de más valor, mediante la mejora de la escena urbana.

El recorrido principal que se propone es:

- Plaza del Rey _ Ministerio de Cultura
- c/ Marqués de Valdeiglesias - c/ Caballero de Gracia - c/ Virgen de los Peligros - c/ Clavel
- Plaza de Vázquez de Mella _ Hotel Oscar
- c/ Infantas - c/ Fuencarral - c/ Montera - c/ de San Alberto
- Plaza del Carmen_ Cine Madrid
- c/ Salud - c/ Gonzalo Jiménez de Quesada - c/ Desengaño
- Plaza de Santa María Soledad Torres Acosta_ Cine Luna
- c/ Concepción Arenal - c/ Abada - c/ Mesonero Romanos - c/ Preciados
- Plaza de Santo Domingo_ Centro de Negocios
- c/ Isabel la Católica - c/ García de Molinas
- Plaza de los Mostenses_ Mercado de los Mostenses
- c/ del Alamo - c/ de los Reyes

Se incorporan diversos tramos a este recorrido principal para dar la posibilidad de realizar otros dos itinerarios secundarios en paralelo a la Gran Vía, sin tener que cruzarla. Se podrían incluir nuevos tramos en el recorrido mediante la activación de otros espacios de oportunidad en calles que en principio no forman parte de él.

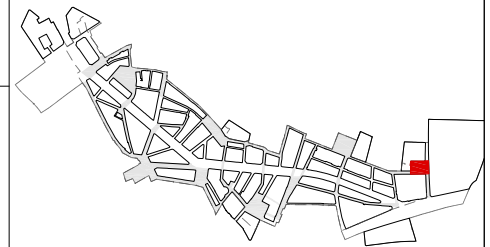


DESCRIPCIÓN

Localización. Noreste del ámbito, en el primer tramo de Gran Vía.
Conexión con barrio Justicia.

Usos actuales

- Estancial: bancos, arbolado, fuente ornamental.
- Lúdicos: Es ocupada para conciertos con ocasión de fiestas en la zona.
- Aparcamiento.



DIAGNOSIS

PROBLEMAS

- Uso institucional sin relación con el espacio público de algunos de los edificios de la plaza.

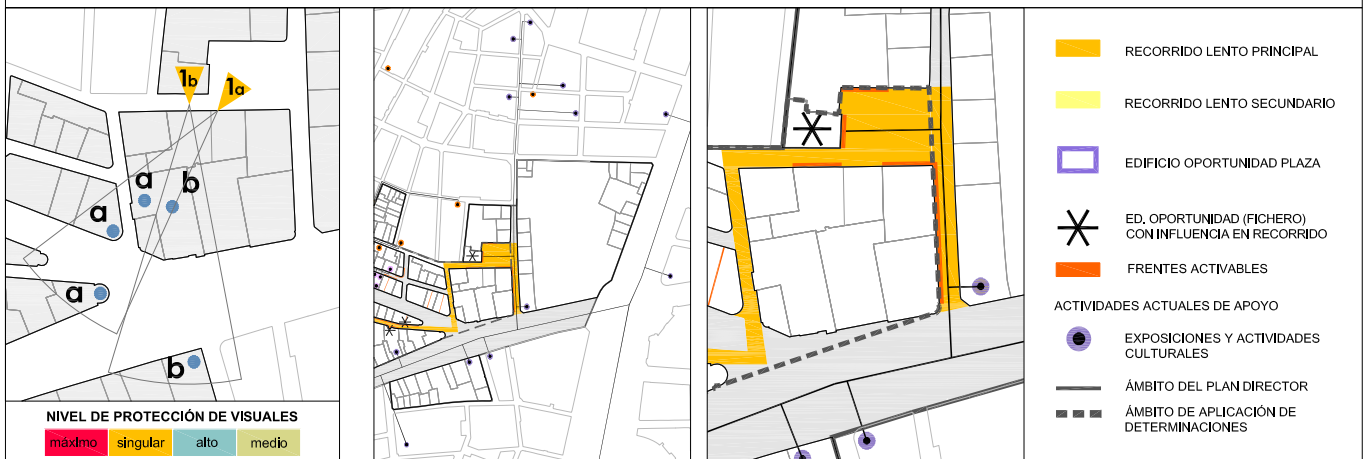
OPORTUNIDADES

Vistas de interés

- Hacia Gran Vía: Remates edificios Metrópolis, Círculo de Bellas Artes, Iglesia de San José, Gran Peña.
[TRANS.V01]

Edificios oportunidad en la plaza: Casa de las Siete Chimeneas, Ministerio de Educación.

Otros espacios de oportunidad en el entorno: Ejes culturales: Prado-Recoletos (museos, salas de exposiciones); Alcalá (salas de exposiciones, entidades culturales); y galerías de arte en el entorno de Barquillo.



OBJETIVOS

Reforzar el carácter del entorno vinculado a la cultura y el conocimiento.
Reactivar los frentes inactivos de la plaza (espacios sin uso público).
Reconducir parte del flujo peatonal al recorrido alternativo lento y secuencial del que la plaza participa y donde cada plaza se convierte en un escenario diferenciado y característico.

Apertura al público de la Casa de las Siete Chimeneas, con un uso cultural que catalice el proceso de regeneración de la plaza dentro de las dinámicas que se producen en su entorno.

CONDICIONES VINCULANTES

Se debe realizar un estudio de confort ambiental previo a cualquier reforma del espacio público de la plaza. de modo que el diseño y la localización de las áreas estanciales sean los más favorables para lograr las condiciones de confort en el espacio público tanto en verano como en invierno.

El diseño de la plaza debe prestar especial atención a la relación con el perímetro edificado, facilitando una conexión adecuada entre la actividad de los locales y edificios y el espacio público.

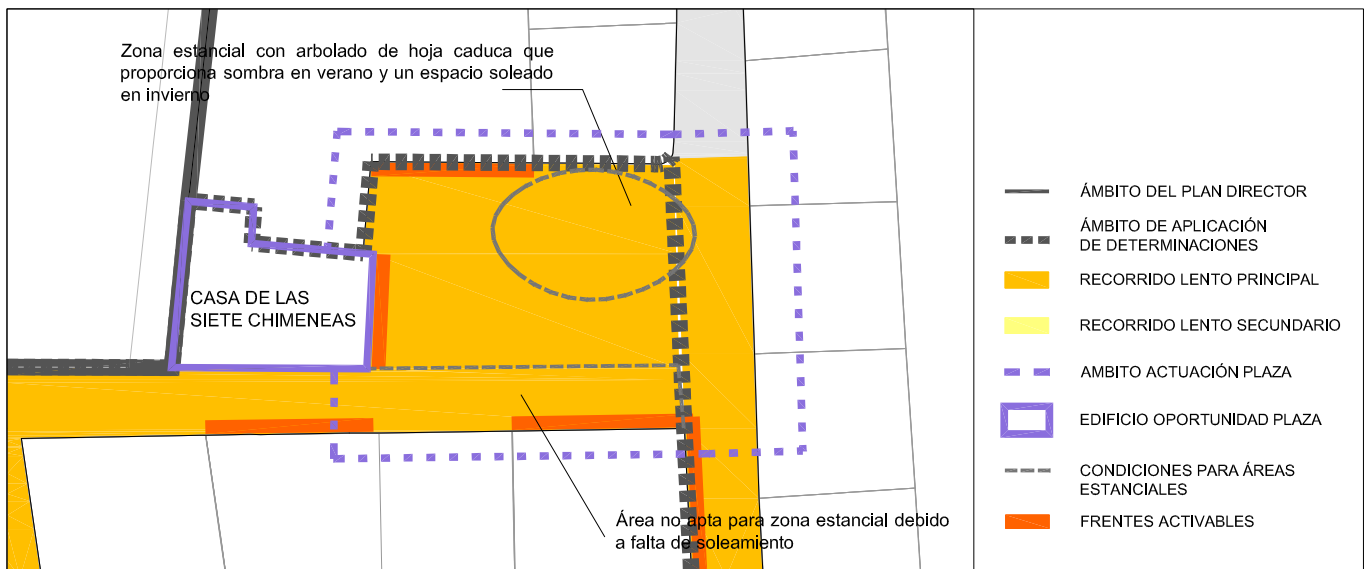
No se podrá ocupar más del 30% del espacio público con actividades comerciales temporales.

CONDICIONES COMPLEMENTARIAS

Uso cultural abierto al público de la Casa de las Siete Chimeneas (exposiciones, conferencias), como enlace entre los ejes culturales Prado-Recoletos y Alcalá, y la calle Barquillo, y como complemento al primer tramo de Gran Vía: *Conocimiento e Innovación*.

Mantener sin ocupación en altura el patio de la calle Infantas 7, que permite la vista de la escultura de coronación y la torre del Círculo de Bellas Artes, enmarcada por la torre de la Parroquia de San José, iniciando la sucesión de visuales que conducen a Gran Vía.

Aumentar la actividad y transparencia de las fachadas institucionales, incorporando usos con acceso por dichas fachadas en la medida en que la configuración de los edificios lo permita.

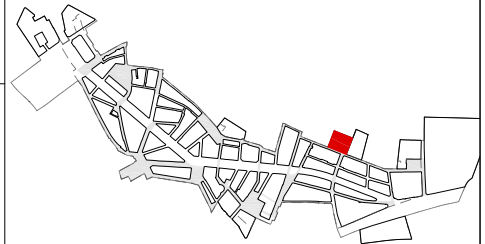


DESCRIPCIÓN

Localización. Norte del ámbito, entre el segundo y tercer tramo de Gran Vía. Conexión con barrio Universidad.

Usos actuales

- Estancial: bancos, vegetación, juegos infantiles.
- Comercial: es ocupada por ferias y mercados.
- Lúdica: conciertos en relación con fiestas populares.
- Aparcamiento.



DIAGNOSIS

OPORTUNIDADES

Vistas de interés

- Desde Gran Vía: Esquina Gran Vía (nº 16 y 18). [TRANS.V05]
- Hacia Gran Vía: Esquina Hotel fontela (nº 11) y Casino Militar (nº 13).[TRANS.V05]

Edificios oportunidad en la plaza: Hotel Oscar

Otros espacios de oportunidad en el entorno: Tejido comercial ligado al barrio de Chueca; proximidad de espacios de ocio nocturno (coctelerías de la calle Reina, zona de Chueca).



OBJETIVOS

Recoger y potenciar los procesos que han encontrado su espacio en el tejido del barrio.

Adecuar el diseño de la plaza a los usos y actividades que se pretenden potenciar.

Reactivar los frentes inactivos de la plaza (locales vacíos).

Reconducir parte del flujo peatonal al recorrido alternativo lento y secuencial del que la plaza participa y donde cada plaza se convierte en un escenario diferenciado y característico.

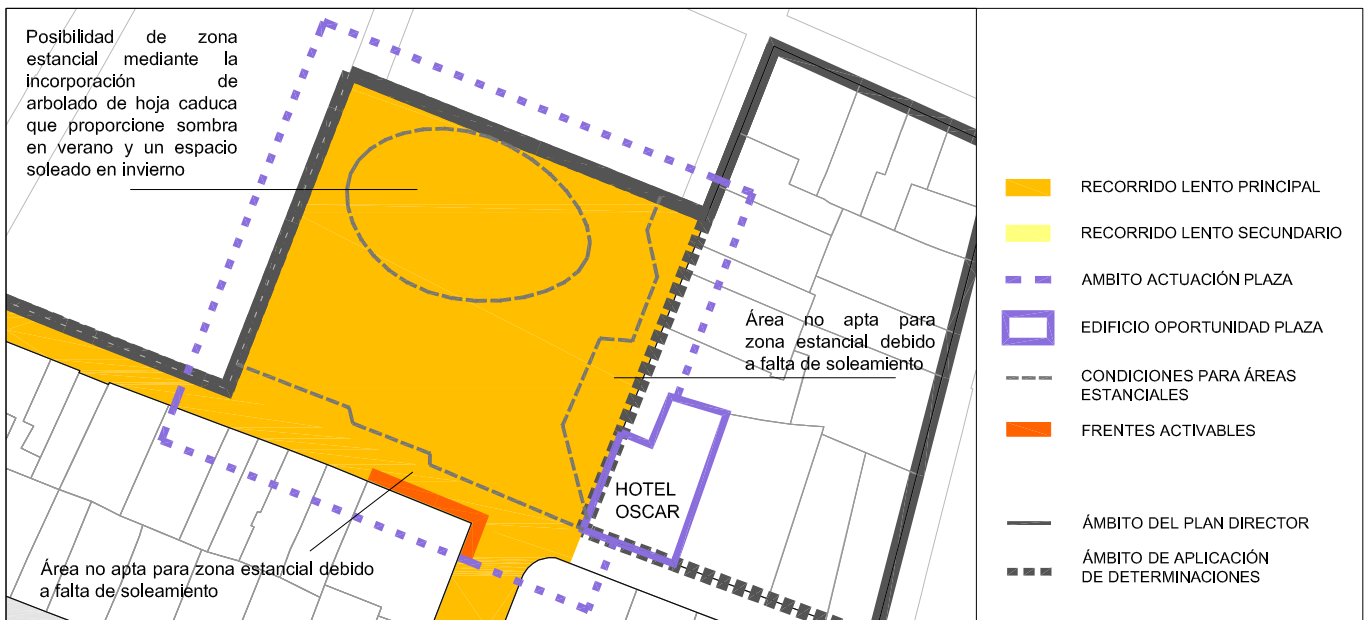
CONDICIONES VINCULANTES

Se debe realizar un estudio de confort climático previo a cualquier reforma del espacio público de la plaza. de modo que el diseño y la localización de las áreas estanciales sean los más favorables para lograr las condiciones de confort en el espacio público tanto en verano como en invierno.

El diseño de la plaza debe prestar especial atención a la relación con el perímetro edificado, facilitando una conexión adecuada entre la actividad de los locales y edificios y el espacio público.

No se podrá ocupar más del 30% del espacio público con actividades comerciales temporales.

CONDICIONES COMPLEMENTARIAS

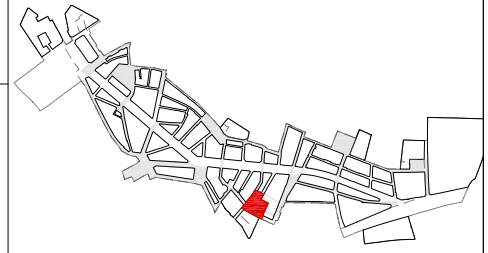


DESCRIPCIÓN

Localización. Sur del ámbito, en el segundo tramo de Gran Vía. Entre las calles Montero y Carmen. Conexión con Sol.

Usos actuales

- Estancial: bancos, arbolado.
- Recreativo restauración: ocupación por terrazas relacionadas con restaurante.
- Aparcamiento.



DIAGNOSIS

PROBLEMAS

- Frentes inactivos: medianera, local cerrado, traseras y locales con actividad nocturna.
- Pasaje del comercio y galería en Montero 25 con locales vacíos.
- Conflicto aparcamiento - peatón.
- Inadecuación de elementos de diseño de la plaza relacionados con el aparcamiento.

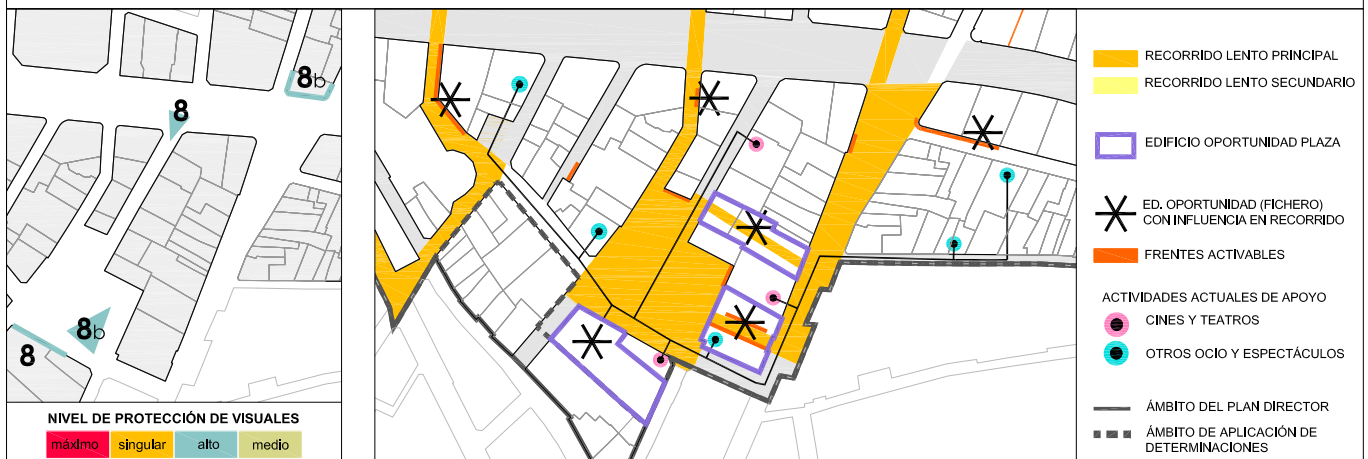
OPORTUNIDADES

Vistas de interés

- Desde Gran Vía: Antiguo frontón / cine Madrid. [TRANS.V08]
- Hacia Gran Vía: Fachada edificio Telefónica. [TRANS.V08]

Edificios oportunidad en la plaza: Cine Madrid, Pasaje del Comercio, Galería Montero 25.

Otros espacios de oportunidad en el entorno: Espacios de ocio nocturno en el entorno: salas de fiestas, cines y teatros.



OBJETIVOS

Reforzar el carácter del entorno vinculado a los aspectos del ocio y el espectáculo. Adecuar el diseño de la plaza a un uso estancial dentro del área más dinámica del ámbito, y dotarla de un elemento de arte urbano atractor.

Reactivar los frentes inactivos de la plaza (locales vacíos y/o frentes degradados). Reconducir parte del flujo peatonal al recorrido alternativo lento y secuencial del que la plaza participa y donde cada plaza se convierte en un escenario diferenciado y característico.

Puesta en valor del edificio del antiguo cine Madrid y de las galerías comerciales que unen la plaza con Montero, espacios que podrían catalizar el proceso de regeneración de la plaza y su entorno.

CONDICIONES VINCULANTES

Realizar un estudio de confort ambiental previo a cualquier reforma, de modo que el diseño y localización de áreas estanciales sean las más favorables para lograr las condiciones de confort tanto en verano como en invierno.

El diseño de la plaza debe prestar especial atención a la relación con el perímetro edificado, facilitando una conexión adecuada entre la actividad de los locales y el espacio público.

No se podrá ocupar más del 30% del espacio público con actividades comerciales temporales.

Reconsiderar el acceso al aparcamiento subterráneo, de modo que no interfiera en el espacio estancial ni resulte peligroso para la movilidad peatonal.

Incorporar un elemento de arte urbano, como elemento atractor en la plaza

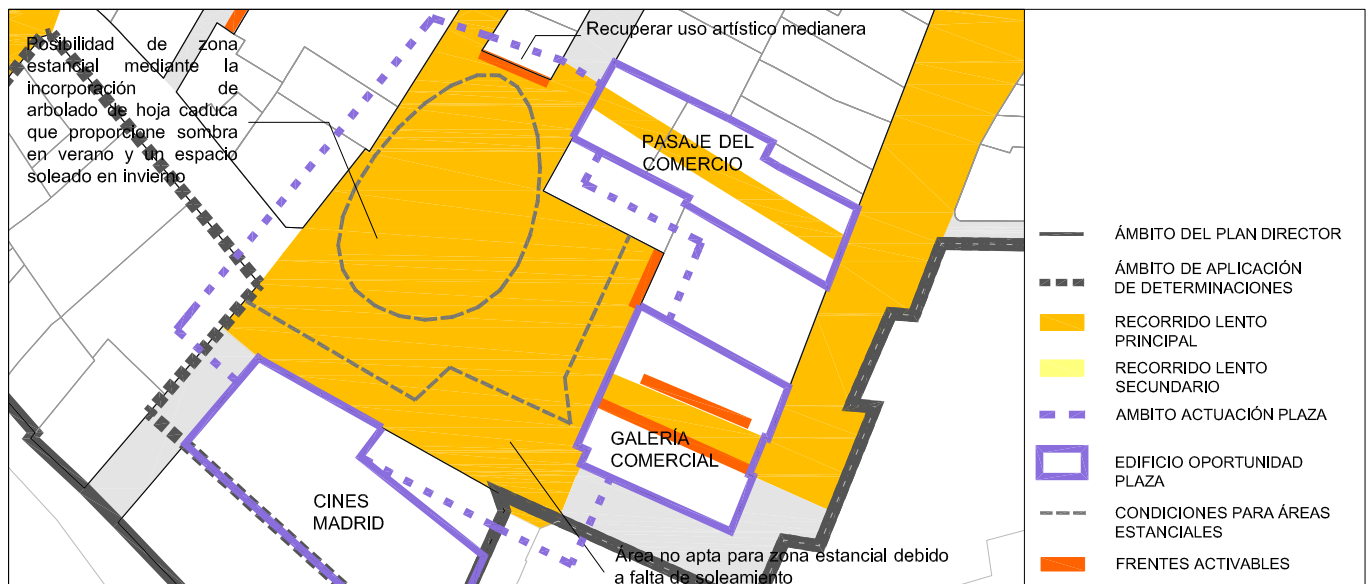
CONDICIONES COMPLEMENTARIAS

Recuperación en el cine Madrid del uso recreativo ligado al espectáculo (teatro, cine, otros) de modo que refuerce el carácter que se quiere dar a la plaza.

Revitalización de los pasajes comerciales, con el fin de hacerlos actuar como diafragma entre Montera y la plaza del Carmen, alojando actividades comerciales y de restauración que introduzcan un ritmo más lento como transición desde el eje comercial.

Activar los frentes inactivos del entorno de la plaza en relación con las actividades de regeneración:

- Cine Acteón, salida trasera: transparentar la actividad, recuperar la salida.
- Medianera: recuperar mural, incorporar elemento de arte urbano.

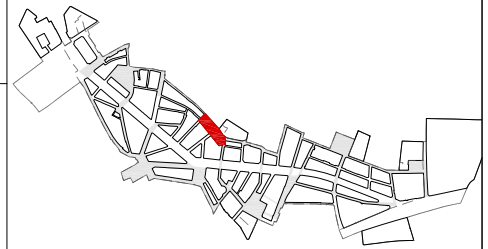


DESCRIPCIÓN

Localización. Norte del ámbito, entre el segundo y tercer tramo de Gran Vía. Conexión con barrio Universidad.

Usos actuales

- Estancial: bancos, zona de juegos, fuente interactiva.
- Comercial: es ocupada intermitentemente para ferias y mercados comerciales.
- Aparcamiento.



DIAGNOSIS

PROBLEMAS

- Barreras al tránsito peatonal: problemas de diseño.
- Frentes inactivos: jardín vertical y juegos infantiles en localización inadecuada (espacio más sombrío).

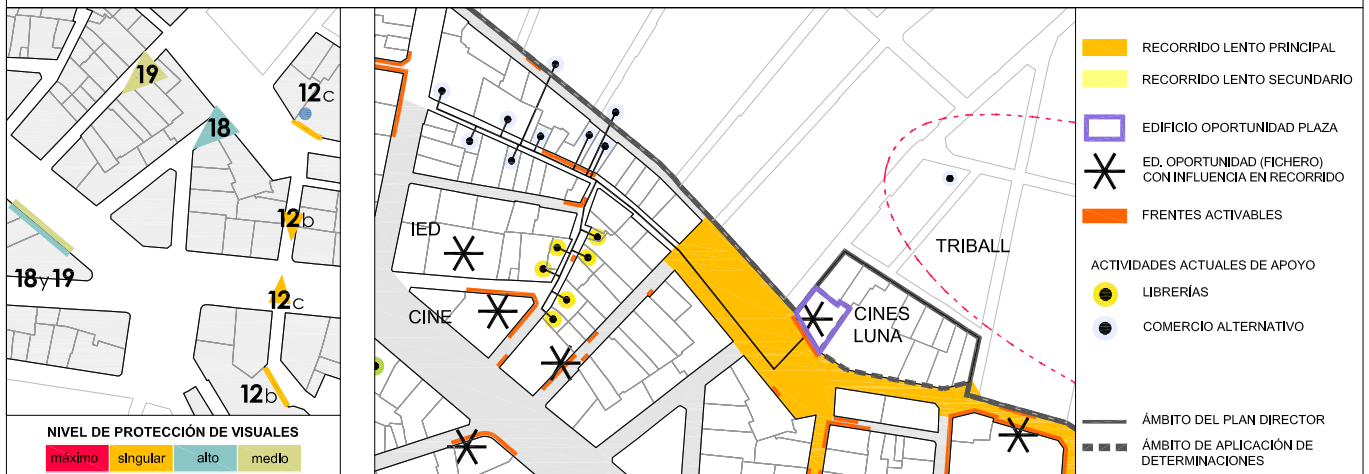
OPORTUNIDADES

Vistas de interés

- Desde Gran Vía: Iglesia de San Martín como hito de referencia desde Gran Vía. [TRANS.V12]
- Hacia Gran Vía: fachada de Gran Vía 43 al final de las calles Silva y Tudescos. [TRANS.V18 y V19]

Edificios oportunidad en la plaza: Cine Luna

Otros espacios de oportunidad en el entorno: Calle Libreros / Tejido comercial ligado a procesos culturales alternativos en el entorno (calles Luna y Estrella) / Cercanía de escuelas de arte (Instituto Europeo del Diseño, Escuela de Arte la Palma). / Iniciativa de regeneración comercial Triball.



OBJETIVOS

Reforzar el carácter del entorno vinculado a los aspectos de la cultura urbana.
 Recoger y potenciar los procesos que han encontrado su espacio en el tejido del barrio.
 Adecuar el diseño de la plaza a los usos y actividades que se pretenden potenciar.
 Reactivar los frentes inactivos de la plaza (locales vacíos y/o frentes degradados).
 Reconducir parte del flujo peatonal al recorrido alternativo lento y secuencial del que la plaza participa y donde cada plaza se convierte en un escenario diferenciado y característico.
 Puesta en valor de edificio del antiguo cine Luna que podría catalizar el proceso de regeneración de la plaza y su entorno.

CONDICIONES VINCULANTES

Se debe realizar un estudio de confort climático previo a cualquier reforma del espacio público de la plaza. de modo que el diseño y la localización de las áreas estanciales sean los más favorables para lograr las condiciones de confort en el espacio público tanto en verano como en invierno.

El diseño de la plaza debe prestar especial atención a la relación con el perímetro edificado, facilitando una conexión adecuada entre la actividad de los locales y el espacio público.

No se podrá ocupar más del 30% del espacio público con actividades comerciales temporales.

CONDICIONES COMPLEMENTARIAS

Puesta en valor de edificio del antiguo cine Luna, edificio oportunidad de la plaza que debería convertirse en un centro que podría catalizar el proceso de regeneración de la plaza y su entorno.

Aprovechar la azotea como espacio estancial y de descanso.

Activar los frentes inactivos del entorno de la plaza en relación con las actividades de regeneración.

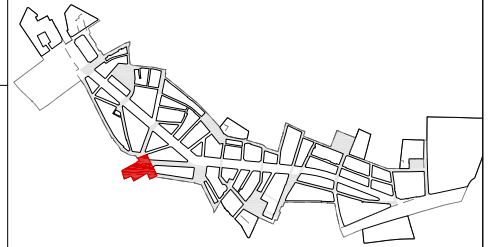


DESCRIPCIÓN

Localización. Sur del ámbito, tercer tramo de Gran Vía. Conexión con barrio Palacio.

Usos actuales

- Estanciales: bancos, juegos infantiles, vegetación, wifi.
- Comercial: Es ocupada en ocasiones para ferias y mercados de artesanía.
- Aparcamiento.



DIAGNOSIS

PROBLEMAS

- Frentes inactivos generados por el aparcamiento.
- Difícil conexión, tanto física como visual, con Ópera.
- Aumento de tráfico debido al intercambiador de autobuses entre Jacometrezo y el tramo de San Bernardo junto a la plaza de Sto. Domingo.

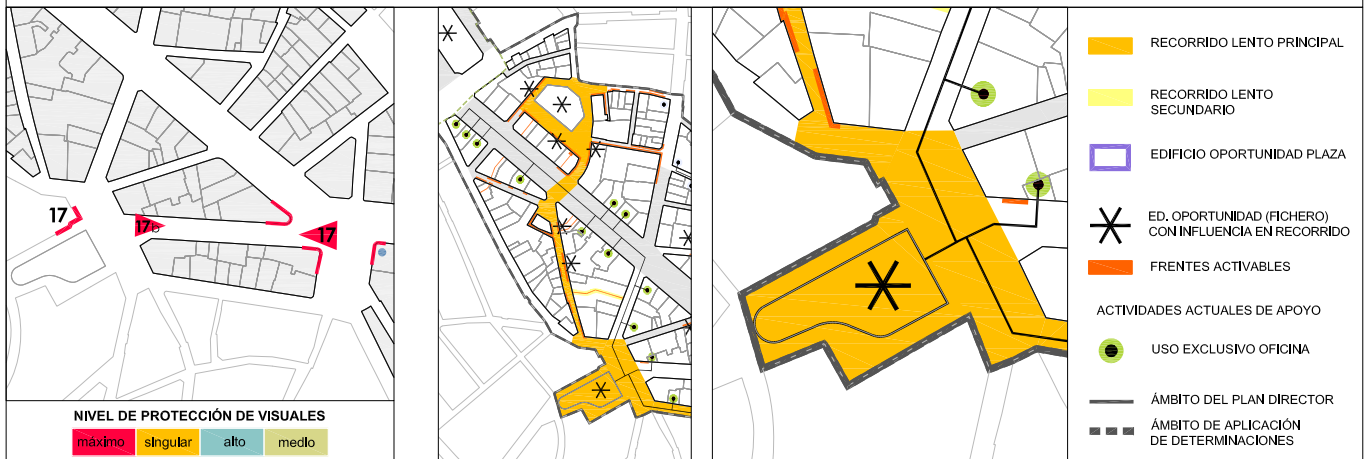
OPORTUNIDADES

Vistas de interés

- Desde Gran Vía: Esquina Santo Domingo - San Bernardo como fondo de calle Jacometrezo.
- Hacia Gran Vía: Edificio Capitol, cine Callao, edificio Adriática. [TRANS.V17]

Edificios oportunidad en la plaza: Espacio del aparcamiento.

Otros espacios de oportunidad en el entorno: Eventos musicales: Teatro Coliseum; Teatro Gran Vía; Teatro Lope de Vega; Teatro Rialto; Teatro Real; Tejido comercial ligado a la industria musical; Ópera. Tejido comercial ligado a la actividad musical.



OBJETIVOS

Adecuar el diseño de la plaza a la conexión con Ópera y a la posibilidad de albergar espectáculos de un modo ocasional.

Reactivar los frentes inactivos de la plaza (locales vacíos y/o frentes degradados).

Reconducir parte del flujo peatonal al recorrido alternativo lento y secuencial del que la plaza participa y donde cada plaza se convierte en un escenario diferenciado y característico.

CONDICIONES VINCULANTES

Se debe realizar un estudio de confort ambiental previo a cualquier reforma del espacio público de la plaza. de modo que el diseño y la localización de las áreas estanciales sean los más favorables para lograr las condiciones de confort en el espacio público tanto en verano como en invierno.

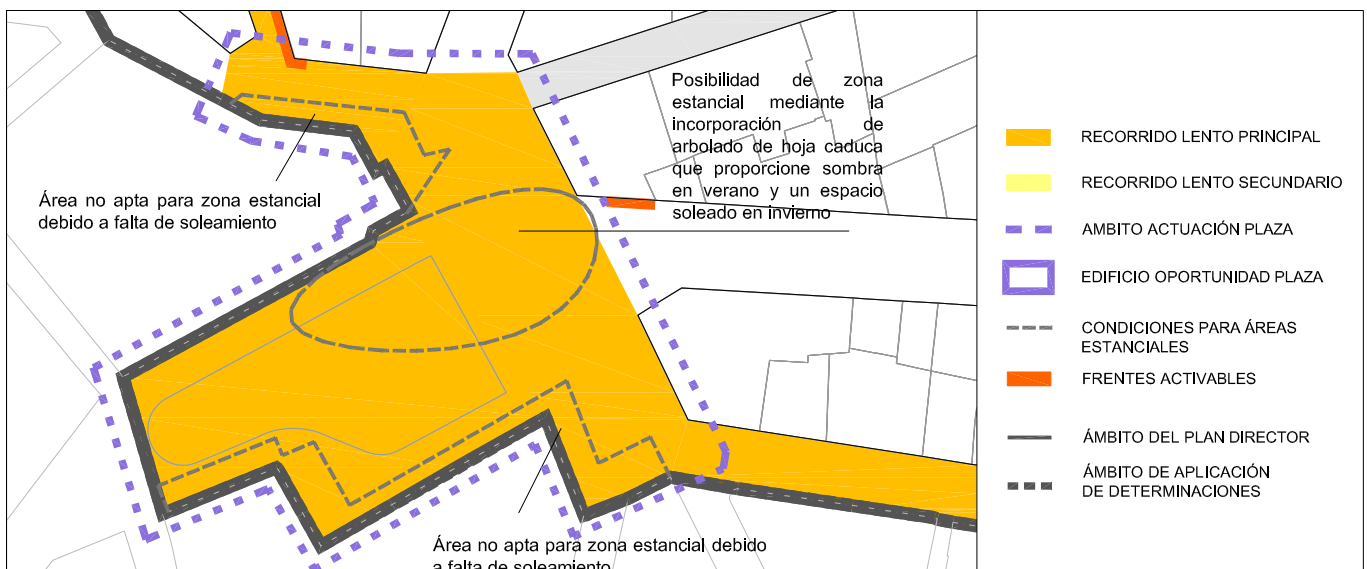
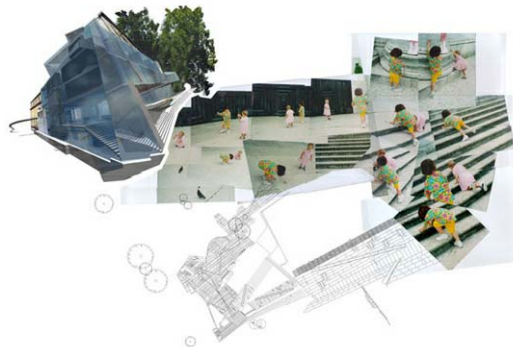
Integración en la topografía, evitando desniveles y discontinuidades que dificulten el tránsito peatonal y resolviendo la conexión entre las distintas cotas del espacio público.

Crear un espacio estancial que a la vez actúe como transición para el recorrido peatonal entre el área Opera-Palacio y la Gran Vía, atendiendo a la conexión visual y la accesibilidad.

El diseño de la plaza debe prestar especial atención a la relación con el perímetro edificado, facilitando una conexión adecuada entre la actividad de los locales y el espacio público de la plaza.

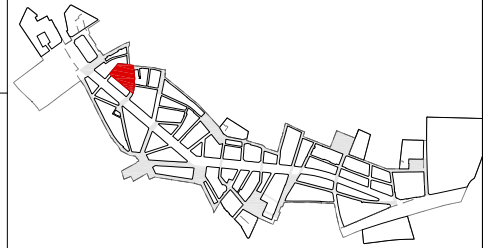
No se podrá ocupar más del 30% del espacio público con actividades comerciales temporales.

CONDICIONES COMPLEMENTARIAS



DESCRIPCIÓN

Localización. Norte del Ámbito, tercer tramo de Gran Vía. Conexión con barrio Universidad.



Usos actuales

- Dotacional: mercado.
- Aparcamiento

DIAGNOSIS

PROBLEMAS

- Frentes inactivos correspondientes a teatros y hoteles con fachada a Gran Vía.
- No hay espacio estancial, solo aparcamiento en superficie y acceso a aparcamiento subterráneo
- Problemas relacionados con el acceso al aparcamiento subterráneo
- Problemas de logística relacionados con el mercado y los hoteles (traseras)
- Tratamiento incorrecto de aceras y calzadas.

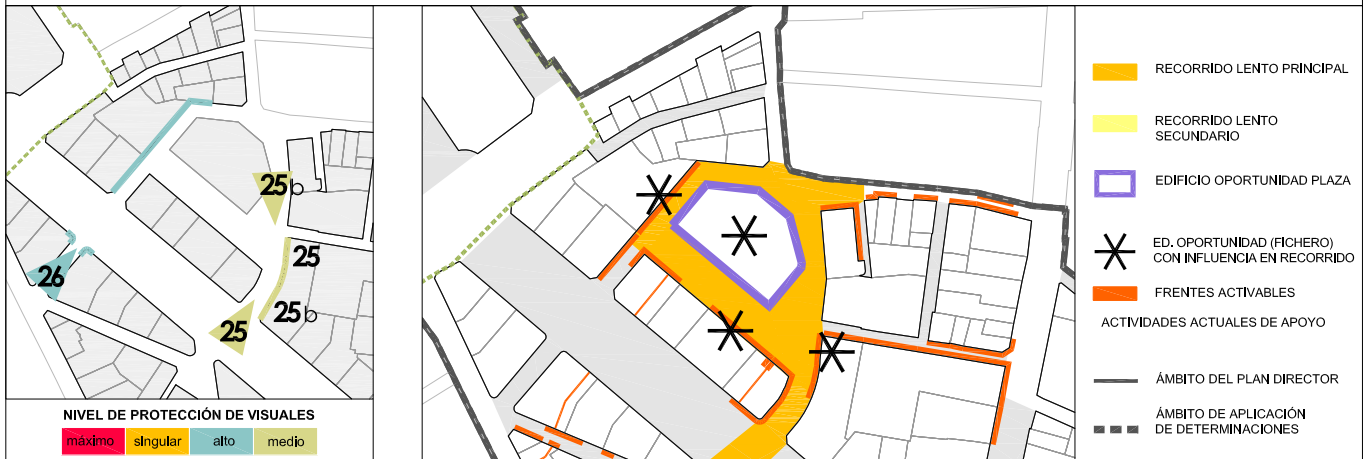
OPORTUNIDADES

Vistas de interés

- Desde Gran Vía: Fachadas laterales teatros Coliseum (GV 78) y Compact (GV 66). [TRANSV25 y V26]
- Hacia Gran Vía: fachada lateral teatro Compact (GV 66). [TRANS.V25]

Edificios oportunidad en la plaza: Mercado de los Mostenses.

Otros espacios de oportunidad en el entorno: Frentes inactivos de hoteles y teatros.



OBJETIVOS

Reforzar el carácter del entorno mejorando el equipamiento público de la plaza.
 Mejorar la calidad del espacio público de la plaza.
 Reactivar los frentes inactivos de la plaza (fachadas traseras de hoteles y teatros).
 Reconducir parte del flujo peatonal al recorrido alternativo lento y secuencial del que la plaza participa y donde cada plaza se convierte en un escenario diferenciado y característico.

Reforma del Mercado de los Mostenses, de modo que se convierta en elemento atractor que dé servicio a un ámbito amplio (entorno residencial de la Gran Vía), a la vez que ofrece otros servicios a los vecinos.

CONDICIONES VINCULANTES

Realizar un estudio de confort ambiental previo a la reforma de la plaza, de modo que el diseño y localización de áreas estanciales sean los más favorables para lograr condiciones de confort tanto en verano como en invierno. El diseño de la plaza debe prestar especial atención a la relación con el perímetro edificado, facilitando una conexión adecuada entre la actividad de los edificios y locales y el espacio público.

Mantener el uso de mercado en cualquier proyecto de reforma o sustitución del edificio existente.

Reconsiderar el acceso al aparcamiento subterráneo, de modo que no interfiera en el espacio estancial ni resulte peligroso para la movilidad peatonal.

Prohibir el aparcamiento en superficie en el perímetro de la plaza.

No se podrá ocupar más del 30% del espacio público con actividades comerciales temporales.

CONDICIONES COMPLEMENTARIAS

Complementar el uso de mercado de abastos con otros equipamientos públicos necesarios en el entorno.

Revitalizar las fachadas traseras de los distintos hoteles con fachada a Gran Vía, abriendo los accesos posteriores, transparentando la actividad de los locales comerciales y de los usos hoteleros.

Limitar la presencia de las actividades logísticas relacionadas con los servicios a los hoteles y al mercado, estableciendo un horario de carga y descarga y prohibiendo la ocupación del espacio público con mercancías y residuos el resto del tiempo.

Aumentar la relación con el espacio público de las fachadas laterales de los teatros, manteniendo la cartelería informativa, mejorando el tratamiento de salidas y huecos traseros, y de paramentos ciegos de cara a contribuir a la calidad del espacio público.



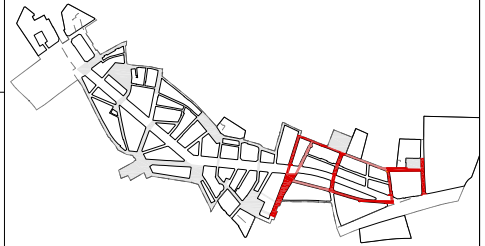
MÁS GRAN VÍA _ RECORRIDO PRINCIPAL y SECUNDARIO - TRAMO 1

DESCRIPCIÓN

Localización. Primer tramo: Alcalá - Red de San Luis. Recorrido lento alternativo principal y secundario.

Usos actuales

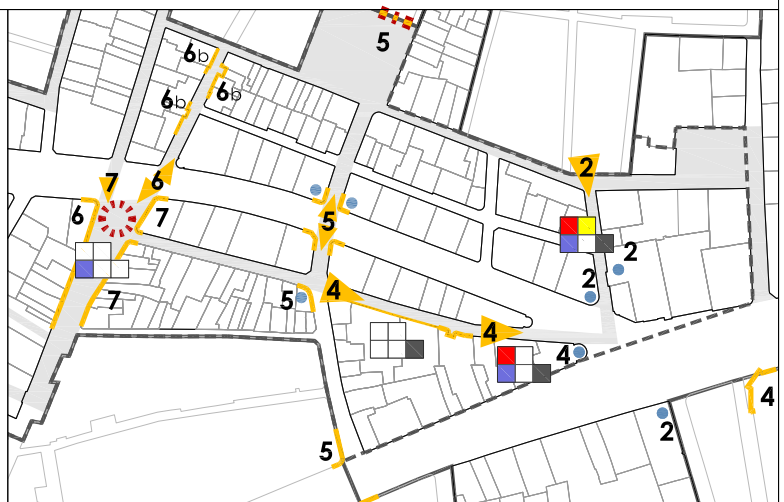
- Comercial.
- Aparcamiento
- Logística: carga y descarga, salidas de servicio, vados.



DIAGNOSIS

PROBLEMAS

- Inadecuación de la sección viaria
- Aparcamiento
- Tratamiento de locales comerciales
- Inadecuación del mobiliario urbano



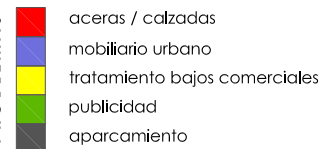
— ÁMBITO DEL PLAN DIRECTOR

■ ■ ■ ÁMBITO DE APLICACIÓN DE DETERMINACIONES

NIVEL DE PROTECCIÓN DE VISUALES



PROBLEMAS



OPORTUNIDADES

Vistas de interés

- TRANS-V02. Marqués de Valdeiglesia.
- TRANS-V04. Caballero de Gracia.
- TRANS-V05. Virgen de los Peligros - Clavel.
- TRANS-V06. Hortaleza.
- TRANS-V07. Fuencarral.

Espacios de oportunidad: Frentes inactivos.

Edificios oportunidad: Consejería de las Artes (Alcalá 31), Edificio Grassy (GV1), Juzgados de lo Contencioso Administrativo (GV19)



■ RECORRIDO LENTO PRINCIPAL

■ RECORRIDO LENTO SECUNDARIO

■ FRENTES ACTIVABLES

* ED. OPORTUNIDAD (FICHERO) CON INFLUENCIA EN RECORRIDO
• ACTIVIDADES DE INTERÉS EN EL ENTORNO

OBJETIVOS

Reconducir parte del flujo peatonal al recorrido alternativo lento.
Mejorar la calidad del espacio público.
Reactivar los frentes inactivos del recorrido.
Proteger las vistas de interés.

CONDICIONES VINCULANTES

Reformar la sección viaria mejorando la relación acera-calzada:

- Marqués de Valdeiglesia.
- Caballero de Gracia.

Eliminar el aparcamiento en superficie en la medida de lo posible, e incorporar una línea de arbolado para reducir su presencia visual.

- Marqués de Valdeiglesia.
- Caballero de Gracia.

Adecuar el diseño y localización del mobiliario urbano al tránsito peatonal y a la protección de vistas de interés:

- Marqués de Valdeiglesia.
- Caballero de Gracia.
- Hortaleza.
- Fuencarral.
- Montera.

CONDICIONES COMPLEMENTARIAS

Adecuar el tratamiento en fachada de los locales comerciales a la calidad estética del espacio público:

- Marqués de Valdeiglesia.

Actuaciones para activar frentes inactivos en el recorrido, (ver detalles en programa P6 - ACTIVAR LO INACTIVO):

- Locales con escaparate opaco a transversales: transparentar la actividad de los locales, reduciendo la ocupación interior por usos de servicio y almacenaje.
- Traseras de servicio (comercios, hoteles, otros): Limitar la presencia de las actividades logísticas, estableciendo un horario de carga y descarga y prohibiendo la ocupación del espacio público con mercancías y residuos el resto del tiempo. Cuidar el tratamiento exterior de los frentes inactivos de cara a contribuir a la calidad del espacio público.
- Edificios institucionales con bajos cerrados: transparentar la actividad del edificio, incorporando dotaciones locales y usos con acceso por las fachadas traseras en la medida en que la configuración de los edificios lo permita.

Consultar determinaciones concretas según FICHERO EDIFICIOS OPORTUNIDAD (P2.A3 - CIUDAD VERTICAL), ver fichas:

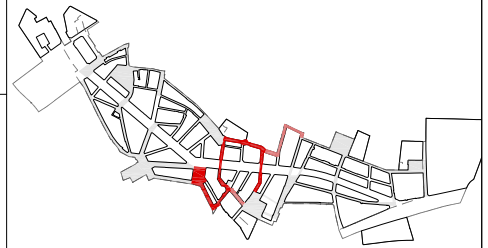
- 1_ Consejería de las Artes (Alcalá 31)
- 7_ Edificio Grassy (GV1)
- 10_ Juzgados de lo Contencioso Administrativo (GV19)

DESCRIPCIÓN

Localización. Segundo tramo: Red de San Luis - Callao. Recorrido lento alternativo principal y secundario.

Usos actuales

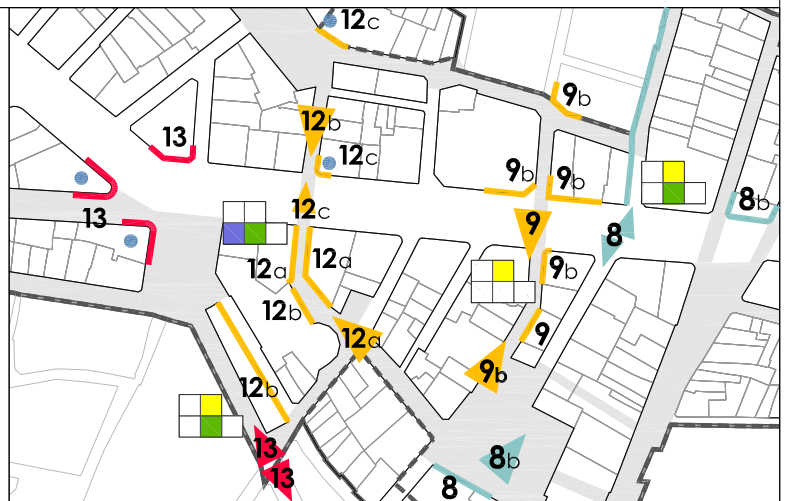
- Comercial.
- Peatonal (Preciados)
- Logística: carga y descarga, salidas de servicio, vados.



DIAGNOSIS

PROBLEMAS

- Tratamiento de locales comerciales
- Inadecuación del mobiliario urbano
- Excesiva presencia de publicidad



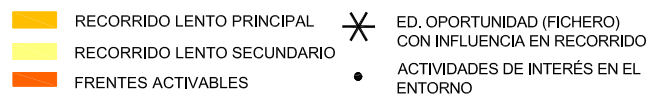
OPORTUNIDADES

Vistas de interés

- TRANS-V08. Tres Cruces - Valverde.
- TRANS-V09. Salud - Gonzalo Jiménez de Quesada.
- TRANS-V12. Abada - Concepción Arenal.
- TRANS-V13. Preciados.

Espacios de oportunidad: Frentes inactivos.

Edificios oportunidad: Casa Matesanz (GV27), Fontalba (GV30), Prisa (GV32), Palacio de la Música (GV 35)



OBJETIVOS

- Reconducir parte del flujo peatonal al recorrido alternativo lento.
- Mejorar la calidad del espacio público.
- Reactivar los frentes inactivos del recorrido.
- Proteger las vistas de interés.

CONDICIONES VINCULANTES

Adecuar el diseño y localización del mobiliario urbano al tránsito peatonal y a la protección de vistas de interés:

- Abada - Concepción Arenal.

CONDICIONES COMPLEMENTARIAS

Adecuar el tratamiento en fachada de los locales comerciales a la calidad estética del espacio público:

- Tres Cruces - Valverde.
- Salud - Gonzalo Jiménez de Quesada.
- Preciados

Limitar la publicidad en fachadas:

- Tres Cruces - Valverde.
- Abada - Concepción Arenal.
- Preciados

Actuaciones para activar frentes inactivos en el recorrido, (ver detalles en programa P6 - ACTIVAR LO INACTIVO):

- Locales con escaparate opaco a transversales: transparentar la actividad de los locales, reduciendo la ocupación interior por usos de servicio y almacenaje.
- Traseras de servicio (comercios, hoteles, otros): Limitar la presencia de las actividades logísticas, estableciendo un horario de carga y descarga y prohibiendo la ocupación del espacio público con mercancías y residuos el resto del tiempo. Cuidar el tratamiento exterior de los frentes inactivos de cara a contribuir a la calidad del espacio público.
- Salidas de emergencia de cines y teatros: Aumentar la relación con el espacio público de las fachadas laterales manteniendo la cartelería informativa, mejorando el tratamiento de salidas y huecos traseros, y de paramentos ciegos de cara a contribuir a la calidad del espacio público.
- Edificios institucionales con bajos cerrados: transparentar la actividad del edificio, incorporando dotaciones locales y usos con acceso por las fachadas traseras en la medida en que la configuración de los edificios lo permita.

Consultar determinaciones concretas según FICHERO EDIFICIOS OPORTUNIDAD (P2.A3 - CIUDAD VERTICAL), ver fichas:

- 12_ Casa Matesanz (GV27)
- 14_ Fontalba (GV30)
- 15_ Prisa (GV32)
- 16_ Palacio de la Música (GV 35)

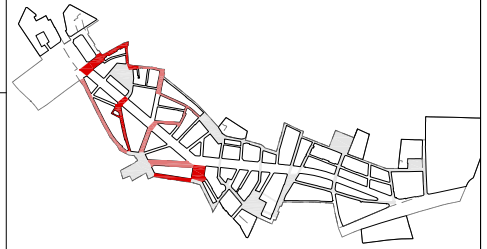
MÁS GRAN VÍA _ RECORRIDO PRINCIPAL y SECUNDARIO - TRAMO 3

DESCRIPCIÓN

Localización. Tercer tramo: Callao - Plaza de España. Recorrido lento alternativo principal y secundario.

Usos actuales

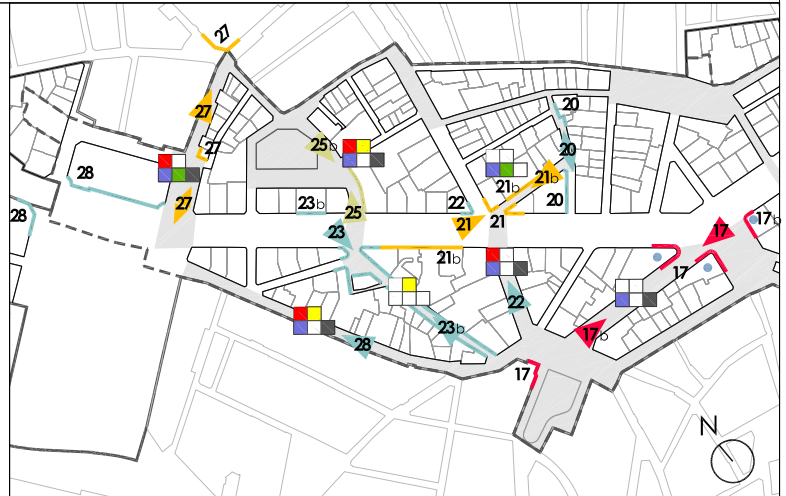
- Comercial.
- Aparcamiento
- Logística: carga y descarga, salidas de servicio, vados.



DIAGNOSIS

PROBLEMAS

- Inadecuación de la sección viaria
- Aparcamiento
- Tratamiento de locales comerciales
- Inadecuación del mobiliario urbano
- Excesiva presencia de publicidad



— ÁMBITO DEL PLAN DIRECTOR

■ ÁMBITO DE APLICACIÓN DE DETERMINACIONES

NIVEL DE PROTECCIÓN DE VISUALES

máximo singular alto medio

PROBLEMAS

aceras / calzadas

mobiliario urbano

tratamiento bajos comerciales

publicidad

aparcamiento

OPORTUNIDADES

Vistas de interés

- TRANS-V17. Jacometrezo.
- TRANS-V20. Libreros.
- TRANS-V21. Flor Alta.
- TRANS-V22. San Bernardo.
- TRANS-V23. Isabel la Católica.
- TRANS-V25. García de Molinas.
- TRANS-V27. Reyes.
- TRANS-V28. Leganitos.

Espacios de oportunidad: Frentes inactivos.

Edificios oportunidad: Cine Callao, Hotel Rex, Juzgado (GV52), Rialto (GV54), Palacio de Altamira (Flor Alta 8), Los Sótanos (GV53-59), Teatro Gran Vía (GV66), Antiguo cien Pompeya (GV70), Coliseum (GV78)



RECORRIDO LENTO PRINCIPAL

RECORRIDO LENTO SECUNDARIO

FRENTES ACTIVABLES

ED. OPORTUNIDAD (FICHERO)

CON INFLUENCIA EN RECORRIDO

ACTIVIDADES DE INTERÉS EN EL ENTORNO

OBJETIVOS

Reconducir parte del flujo peatonal al recorrido alternativo lento.
Mejorar la calidad del espacio público.
Reactivar los frentes inactivos del recorrido.
Proteger las vistas de interés.

CONDICIONES VINCULANTES

Reformar la sección viaria mejorando la relación acera-calzada:

- San Bernardo.
- García de Molinas.
- Reyes.
- Leganitos.

Eliminar el aparcamiento en superficie en la medida de lo posible, e incorporar una línea de arbolado para reducir su presencia visual:

- Jacometrezo.
- García de Molinas.
- Reyes.
- Leganitos.

Adecuar el diseño y localización del mobiliario urbano al tránsito peatonal y a la protección de vistas de interés:

- Jacometrezo.
- Flor Alta.
- San Bernardo.
- García de Molinas.
- Reyes.
- Leganitos.

CONDICIONES COMPLEMENTARIAS

Adecuar el tratamiento en fachada de los locales comerciales a la calidad estética del espacio público:

- Flor Alta.
- Reyes.

Limitar la publicidad en fachadas:

- Isabel la Católica.
- García de Molinas.
- Leganitos.

Actuaciones para activar frentes inactivos en el recorrido, (ver detalles en programa P6 - ACTIVAR LO INACTIVO):

- Locales con escaparate opaco a transversales: transparentar la actividad de los locales, reduciendo la ocupación interior por usos de servicio y almacenaje.
- Traseras de servicio (comercios, hoteles, otros): Limitar la presencia de las actividades logísticas, estableciendo un horario de carga y descarga y prohibiendo la ocupación del espacio público con mercancías y residuos el resto del tiempo. Cuidar el tratamiento exterior de los frentes inactivos de cara a contribuir a la calidad del espacio público.
- Salidas de emergencia de cines y teatros: Aumentar la relación con el espacio público de las fachadas laterales manteniendo la cartelería informativa, mejorando el tratamiento de salidas y huecos traseros, y de paramentos ciegos de cara a contribuir a la calidad del espacio público.

Consultar determinaciones concretas según FICHERO EDIFICIOS OPORTUNIDAD (P2.A3 - CIUDAD VERTICAL), ver fichas:

- | | | |
|----------------------|--|-----------------------------------|
| • 3_ Cine Callao | • 23_ Rialto (GV54) | • 24_ Teatro Gran Vía (GV66) |
| • 19_ Rex | • 6_ Palacio de Altamira (Flor Alta 8) | • 25_ Antigua cine Pompeya (GV70) |
| • 21_ Juzgado (GV52) | • 22_ Sótanos (GV53-59) | • 26_ Coliseum (GV78) |



- RECORRIDO LENTO PRINCIPAL
- RECORRIDO LENTO SECUNDARIO
- FRENTES ACTIVABLES

- GRAN VIA PARK (PROYECTO VINCULADO)
- ✱ EDIFICIO OPORTUNIDAD (FICHERO) CON INFLUENCIA EN EL RECORRIDO
- ✱ EDIFICIO OPORTUNIDAD DE LAS PLAZAS
- ÁMBITO DEL PLAN DIRECTOR
- ÁMBITO DE APLICACIÓN DE DETERMINACIONES

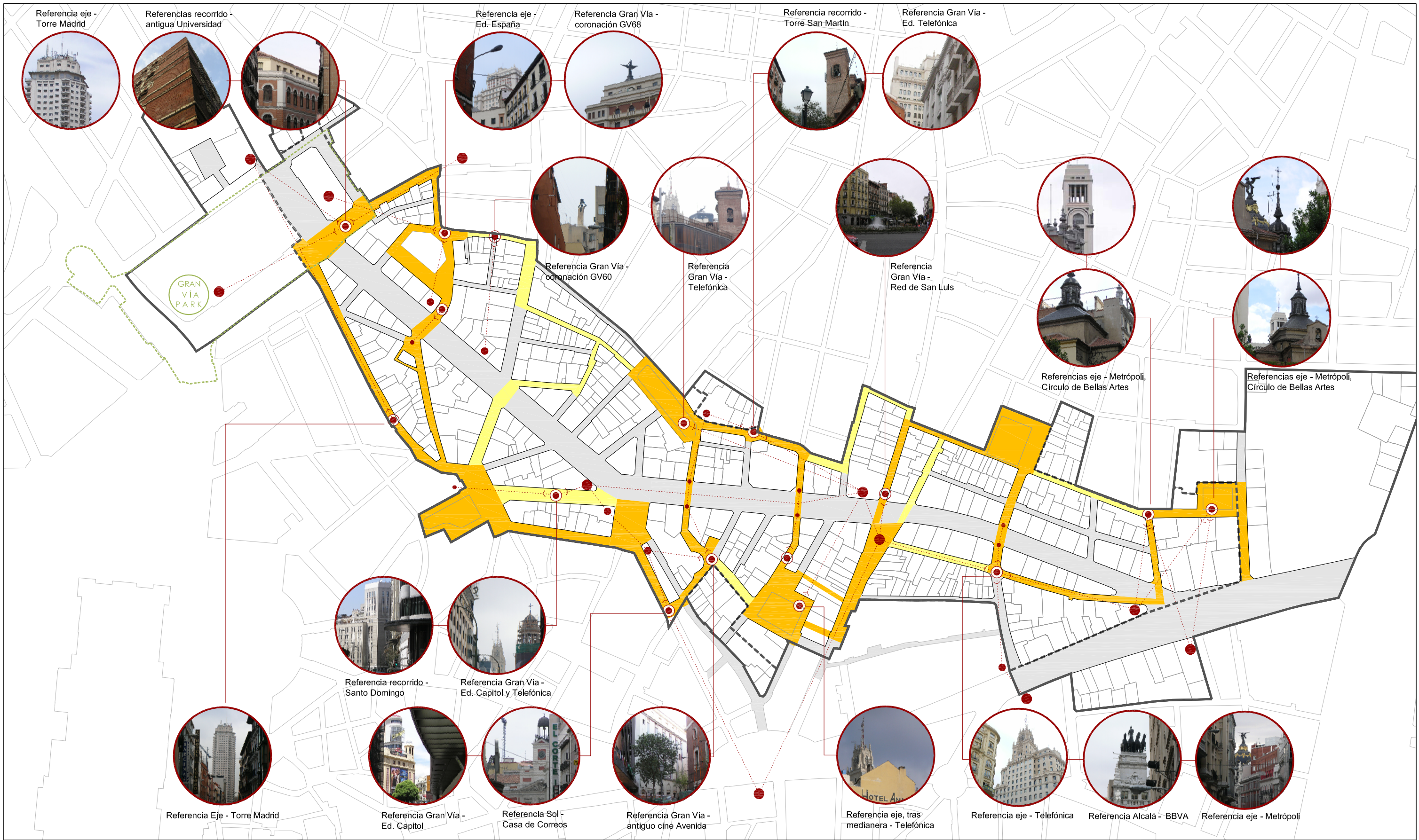
- ACTIVIDADES ACTUALES DE APOYO
- EXPOSICIONES Y ACT CULTURALES
- COMERCIO ESPECIALIZADO
- OCIO Y ESPECTÁCULOS: OTROS
- OCIO NOCTURNO COCTELERÍAS
- OCIO Y ESPECTÁCULOS: CINES Y TEATROS
- LIBRERÍAS
- COMERCIO ALTERNATIVO
- EDIFICIOS EXCLUSIVOS DE OFICINAS

PLAN DIRECTOR DE INTERVENCIÓN EN EL EJE DE GRAN VÍA Y SU ENTORNO

AYUNTAMIENTO DE MADRID
 ÁREA DE GOBIERNO DE URBANISMO Y VIVIENDA
 OFICINA DEL CENTRO

INSTITUTO JUAN DE HERRERA
 DEPARTAMENTO DE URBANÍSTICA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
 ESCUELA SUPERIOR DE ARQUITECTURA DE MADRID
 UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID

SECCIÓN DE URBANISMO
 IJH
 ESCALA 1_5000
 Octubre 2009



- MÁS GRAN VÍA_ recorrido principal
- MÁS GRAN VÍA_ recorrido secundario
- PLAZAS PROYECTOS VINCULADOS
- PUNTO DE VISTA
- REFERENCIA VISUAL DE PRIMER ORDEN
- REFERENCIA VISUAL DE SEGUNDO ORDEN
- REFERENCIA VISUAL DE TERCER ORDEN
- GRAN VÍA PARK (PROYECTO VINCULADO)
- ÁMBITO DEL PLAN DIRECTOR
- ÁMBITO DE APLICACIÓN DE DETERMINACIONES

**PLAN DIRECTOR DE INTERVENCIÓN
EN EL EJE DE GRAN VÍA Y SU ENTORNO**

AYUNTAMIENTO DE MADRID
 ÁREA DE GOBIERNO DE URBANISMO Y VIVIENDA
 OFICINA DEL CENTRO

INSTITUTO JUAN DE HERRERA SECCIÓN DE URBANISMO

DEPARTAMENTO DE URBANÍSTICA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
 ESCUELA SUPERIOR DE ARQUITECTURA DE MADRID
 UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID

ESCALA 1_5000 Octubre 2009

P3.2. + GRAN VÍA_REFERENCIAS VISUALES. RECORRIDO

P.4_ REPENSAR LA MOVILIDAD Y ORGANIZAR LA LOGÍSTICA: El templado del tráfico, la mejora de la movilidad peatonal y la optimización del transporte colectivo de superficie y de la logística (carga y descarga)

La Gran Vía y su entorno es un espacio con condicionantes negativos, pero también con grandes oportunidades para poder reconducir la movilidad, disminuyendo el impacto negativo y mejorando la calidad ambiental.

Alcance y limitación de la propuesta

Dar una propuesta coherente a la movilidad en el entorno de la Gran Vía resulta complicado ya que en la actualidad se están acometiendo actuaciones, aún sin finalizar, que modifican los condicionantes de partida. Como consecuencia en algunos espacios existe confusión en la prioridad de cada modo de transporte en la utilización del espacio público.

Uno de los problemas fundamentales en el ámbito de estudio es que las competencias se encuentran solapadas. Existen diversas entidades, organismos o departamentos municipales con capacidad de intervenir y decidir en la futura escena pública de la zona: Distrito Centro, Circulación, Seguridad, Urbanismo, personas afectadas (vecinos, comerciantes, usuarios del espacio público...). A esto hay que añadir las actuaciones de otras entidades de la Administración (Consortio Regional de Transportes, RENFE o el Ministerio de Fomento) que operan en la zona introduciendo el transporte público en el ámbito.

Desde hace dos años se han comenzado a aplicar medidas de peatonalización y calmado de tráfico que aunque parten de una idea global de restringir el tráfico en el distrito Centro, no cuentan con un Plan Integral que permita tener una visión de conjunto y coordinar todas las pequeñas propuestas y medidas. El resultado es la aparición de conflictos que crean puntos de inseguridad para los peatones y problemas de funcionalidad para el tráfico, en muchas ocasiones perteneciente a la población residente en la zona.

En el Eje de la Gran Vía se apoyan diferentes barrios del Distrito Centro que ya tienen actuaciones, uno de estos es el barrio de Cortes donde desde hace un tiempo se le ha asignado el calificativo de Área de Prioridad Residencial. En estas zonas únicamente se permite el acceso en vehículo a residentes, transporte público, servicios y emergencias. La carga y descarga se permite los días laborables de 8 a 11 de la mañana y el acceso en motocicleta entre las 7 de la mañana y las 10 de la noche.

En otras calles aledañas a la Gran Vía también se han realizado actuaciones. Como en la calle Fuencarral o en la Calle Montero, en la intersección de esta calle con la calle Aduana se produce un conflicto entre peatones y vehículos. Aquí confluye además el tráfico procedente de la Plaza del Carmen. Los vehículos pueden salir de la calle Aduana y desembarcar en la calle Montero repleta de viandantes, atravesarla y acceder a la Plaza del Carmen, donde se encuentra un estacionamiento de rotación y desde aquí salir a la Gran Vía. Situaciones similares se repiten en otras zonas (tráfico

motorizado en la calle Arenal) o en calles donde se permite la entrada de vehículos, pero no la salida.

Actualmente se están acometiendo obras parciales, que por su alcance y falta de un plan integral que las englobe no tienen en cuenta las necesidades adquiridas en los últimos tiempos sobre el paso, la circulación y el estacionamiento de vehículos tanto en superficie como subterráneos. En la zona existen varios aparcamientos subterráneos, la mayoría se destinan a los residentes (Luna-Tudescos, Plaza del Rey o Descalzas) o de uso mixto donde también acceden visitantes como el de Vázquez de Mella y Sevilla.

Otro aspecto que deberá revisarse es la presencia de señalización obsoleta en zonas en las que se han producido intervenciones favorables a los peatones (limitaciones del estacionamiento o la carga y descarga, ausencia de señales en las entradas de estas nuevas zonas de prioridad peatonal, etc.). Las reglas de la circulación no están claras y se crean conflictos entre peatones y conductores innecesarios

Mantenimiento del tráfico en eje pero calmado.

El calmado del tráfico, que ya se ha aplicado en numerosas ocasiones en el municipio de Madrid, y en zonas muy cercanas a este Eje, es el instrumento adecuado para poder transformar la situación actual. Se trata de intervenir en la reducción de la velocidad de los vehículos, pero también en la presencia de los mismos en el paisaje urbano.

Los retos a los que debe de enfrentarse cualquier intervención en el ámbito de estudio son:

- Elevado volumen de tráfico motorizado
- Altas intensidades peatonales, que en ocasiones experimentan un cierto grado de congestión, especialmente en periodos punta, fines semana y festividades.
- Incremento de la atracción de viajes externos con la apertura de las Cercanías en Sol
- Desequilibrio en el uso del espacio público en relación al número de usuarios, agudizado en el caso del automóvil que es el vehículo que mayor suelo utiliza por viajero transportado.
- Irregularidades que afectan a la calidad de los itinerarios peatonales: motos sobre las aceras, obras, carga y descarga, etc.
- Alteraciones en el funcionamiento del carril bus que afecta al transporte público (carga y descarga, autobuses discrecionales, taxis, etc.)

La mejora de la movilidad requiere la introducción de una nueva concepción del viario con criterios de sostenibilidad. No se puede olvidar que el origen de la Gran Vía se encuentra en la intención de las autoridades del momento de construir una vía de grandes dimensiones para dar facilidades al novedoso tráfico motorizado que estaba surgiendo. Esa es la verdadera identidad de este canal de comunicación entre el oeste-norte y el este, desde la Ciudad Universitaria hasta el Barrio de Salamanca. Probablemente erradicar por completo el tráfico de automóviles sea un pequeño paso

en la pérdida de identidad de este espacio. El templado de tráfico que se propone en esta propuesta sería un paso intermedio en donde los diferentes tráficos coexistirían ahora de forma más equilibrada.

Las recomendaciones de la nueva cultura de la movilidad que actualmente está interviniendo en las tramas urbanas de numerosas ciudades y también en importantes piezas de la ciudad de Madrid y de zonas muy cercanas a la Gran Vía exigiría incorporar criterios de movilidad sostenible a este espacio; criterios que obligarían a transformaciones de gran calado que repercutirían de forma positiva en el conjunto de la ciudad. Transformar las pautas de movilidad de un espacio, requiere intervenir transversalmente en otros sectores desde las actividades económicas y residenciales a la ordenación propia del tráfico y el transporte. Se trataría de una combinación de medidas de disuasión del uso del vehículo privado, pero al mismo tiempo de estímulo mediante la introducción de propuestas alternativas de gestión de la movilidad con la introducción de algunos cambios en el diseño del espacio público.

Objetivos generales

Entre los objetivos generales que esta propuesta pretende conseguir se encuentra la reducción del consumo energético derivado del transporte y la consiguiente emisión de contaminantes a la atmósfera, mejorando de esta forma la calidad del aire y reduciendo los aportes de gases de efecto invernadero. Una reducción del tráfico supondría igualmente reducir los niveles de ruido.

Esta propuesta fundamentada en el calmado de tráfico en la Gran Vía plantea como objetivos fundamentales los siguientes:

- Reducción del tráfico motorizado
- Mejorar la calidad de la movilidad peatonal
- Optimizar el funcionamiento del transporte público colectivo de superficie
- Evitar los problemas generados por la carga y descarga
- Ordenar las paradas de taxis y de autobuses colectivos discrecionales

Acciones propuestas

A.1_ Vehículo privado_ propuesta de reducción

Actualmente atraviesan la Gran Vía entre 40.000 y 60.000 vehículos diarios (dependiendo del tramo). Este volumen es excesivo y en su mayoría es un tráfico de paso cuyos orígenes y destino no se encuentran en el ámbito de estudio. Se trata de un tráfico con dirección Oeste-Noroeste hacia el Este, que utiliza este itinerario como una alternativa a los trayectos pensados para ello, como la Calle 30. Esta situación colabora al deterioro de la calidad ambiental en esta zona.

Uno de los objetivos fundamentales de la propuesta como ya se ha señalado, es disminuir el volumen de tráfico motorizado, especialmente de automóviles. Para ello es necesario trabajar en varios frentes, por un lado la intervención en el viario, redistribuyendo el espacio destinado actualmente a calzada entre los diferentes medios de transporte (transporte público de superficie, automóvil, transporte discrecional y bicicleta), y por otra, introduciendo medidas de gestión en la funcionalidad de cada uno de los carriles.

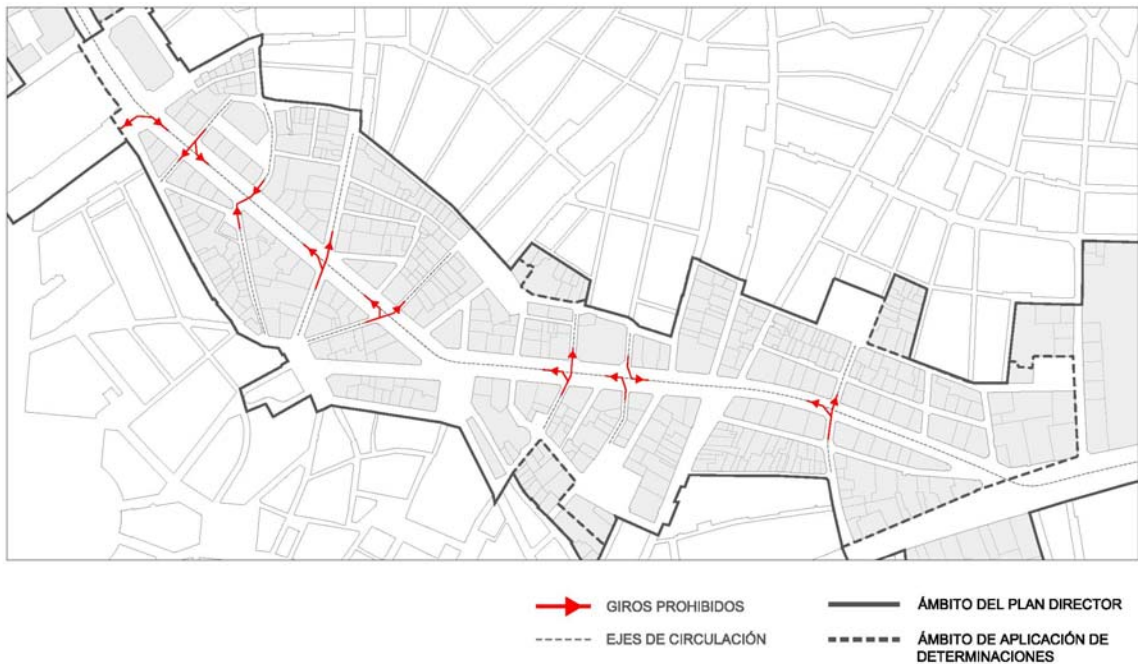
La moderación del tráfico en un espacio requiere de una serie de técnicas combinadas (estrechamientos, arbolados, utilización de firmes, etc.) que permitan transformar el espacio de la calzada. Para lograr el templado del tráfico en Gran Vía es necesario en primer lugar realizar la adecuación y el redimensionamiento de la sección viaria actual, tanto en lo que respecta al ancho de los distintos carriles como al espacio destinado a los diferentes medios de transporte. Otras medidas de restricción del vehículo privado serían:

- Reconversión de los aparcamientos en régimen de rotación situados en la zona a residentes o destinar estos espacios subterráneos a otra finalidad (almacenes o actividades que permita la normativa).
- Aplicar medidas de prohibición de ciertos giros a la izquierda y cruces en la Gran Vía procedentes de las calles que perpendiculares que confluyen en ella. De tal forma que permita disuadir el tráfico y reducir el volumen global de vehículos que transitan, tanto el tráfico de paso como el que tiene destino en el ámbito. No se prohíbe el acceso en coche, se prohíbe el acceso directo, y se limitan los movimientos en la utilización de este Eje. Se tratará de una medida calle a calle, tramo a tramo; se proponen en una primera fase al menos en las siguientes calles:
 1. Prohibir el giro en la Gran Vía del tráfico con dirección a la Cuesta de San Vicente, por Plaza España, tanto de subida como de bajada.
 2. Prohibir el giro a la izquierda a la Gran Vía desde la calle General Mitre y el cruce con la calle Doctor Carracedo

3. Prohibir el giro a la izquierda y el cruce entre las calles Isabel La Católica y García Moliner
4. Prohibir el giro a la izquierda y el cruce de la calle Silva
5. Prohibir el giro a la izquierda y el cruce en la Gran Vía desde la calle San Bernardo
6. Prohibir el giro a la izquierda y el cruce de la calle Mesonero Romanos
7. Prohibir el giro a la izquierda desde la calle Virgen de los Peligros, así como el cruce por la calle Clavel hasta la Plaza de Vázquez de Mella
8. Prohibir los giros a la izquierda de las calles Gonzalo Jiménez de Quesada y Salud.

De esta forma no solo se reducirá el tráfico en la Gran Vía sino también en las calles por las que atraviesan que se encuentran en el entorno del ámbito de estudio. Parte de estas medidas no afectarán a vehículos de urgencia, seguridad, incendios, carga y descarga en las horas que permita la normativa, transporte público o taxis.

- Por otro lado, se permitirá el giro a la izquierda en algunos puntos del transporte público. En concreto se sugieren en tres puntos: Plaza de España, Callao y Red de San Luís. Para ello, se resolverán mediante la introducción de mini glorietas que permitan el giro de algunas líneas de autobús que antes tenían su cabecera o final de línea en estos puntos y que ahora se limitarán a efectuar sus paradas en la Gran Vía.



A.2_ Movilidad peatonal.

En este momento un 16,11% de la movilidad corresponde a viajes peatonales, y es probable que en los próximos meses con la recién inaugurada estación de Cercanías de RENFE se incremente. En el caso de la movilidad interna al ámbito de la Gran Vía y su entorno la movilidad a pie es la mayoritaria, y por tanto, fundamental para los residentes. Sin embargo, la calidad de la movilidad peatonal no es suficientemente buena, tal y como se ha señalado en el diagnóstico: interrupción de los itinerarios por carga y descarga irregular en esquinas, estacionamiento de motos en las aceras, venta ambulante, etc. Estas situaciones se agravan especialmente en fines de semana, días festivos o celebraciones navideñas. El incremento de viandantes procedentes de la movilidad externa, se verá compensado por la reconversión de algunos espacios como peatonales; este es el caso de la Plaza de Callao.

La finalidad principal es lograr que los desplazamientos peatonales se puedan realizar con un alto grado de calidad, para ello es necesario otorgar mayor protección a los viandantes mediante el concepto de itinerario peatonal. Se trata de un conjunto de diferentes tipos de vías con mayor o menor protección y atractivo para los peatones (plazas, calles exclusivamente peatonales, aceras, áreas de coexistencia de tráfico, etc.) y que se articulan mediante diferentes dispositivos para la mezcla y cruce con el resto de los medios de transporte.

En este sentido ha de introducirse la adaptación a los itinerarios peatonales a la *Ley 8/1993, de 22 de junio, de Promoción de la Accesibilidad y Supresión de Barreras Arquitectónicas*.

Las propuestas se centrarán en las siguientes medidas:

- *Actuaciones en aceras*

En principio las aceras se adaptan a los actuales flujos peatonales, sin embargo durante momentos punta (fines de semana o festividades como Navidad) el flujo peatonal se incrementa significativamente, y las actuales aceras no tienen capacidad suficiente. La situación se agrava en puntos concretos con tramos en obras, estacionamiento de motos en las aceras o puntos de parada de autobús o salida de estaciones de metro.

Las dimensiones de las aceras de la Gran Vía son aceptables y en algunos momentos del día cuando el tráfico peatonal es bajo, demasiado anchas, sin embargo, la presencia de elementos situados en la banda de circulación peatonal interrumpe la trayectoria de los viandantes, creando estrechamientos innecesarios.

1. Preservar la banda de circulación peatonal y la anchura efectiva de la acera en todos los tramos mediante vigilancia policial e inspección (terrazas, quioscos, venta ambulante, aparcamiento irregular de motocicletas, etc.).

2. Prohibir el estacionamiento de motocicletas en las aceras
3. Revisión del firme
4. Evitar aglomeraciones mediante diseño urbano y trabajo con los actividades económicas generadoras de las aglomeraciones así como el estudio de las paradas de transporte público
5. Crear una regulación (normativa) para la operatividad de las obras que permita el tránsito peatonal sin pérdida de espacio peatonal y ubicar estos estacionamientos en el espacio de calzada

- *Actuaciones en intersecciones y cruces*

Las intersecciones de los itinerarios peatonales con las vías de tráfico motorizado son el escenario principal de los conflictos y atropellos de los peatones. Cruces bien resueltos facilitan la calidad del itinerario peatonal e incrementan la velocidad del viandante. Tal como se explicó en el Diagnóstico la Gran Vía es una barrera para los peatones y en este sentido es necesario mejorar la permeabilidad transversal de esta calle, algunas actuaciones ya están algo avanzadas (Montera, Callao, etc.). Además la reordenación de la calzada en la Gran Vía reduce el impacto del vehículo privado y por tanto la barrera. De todas formas convendría introducir algunas mejoras mediante:

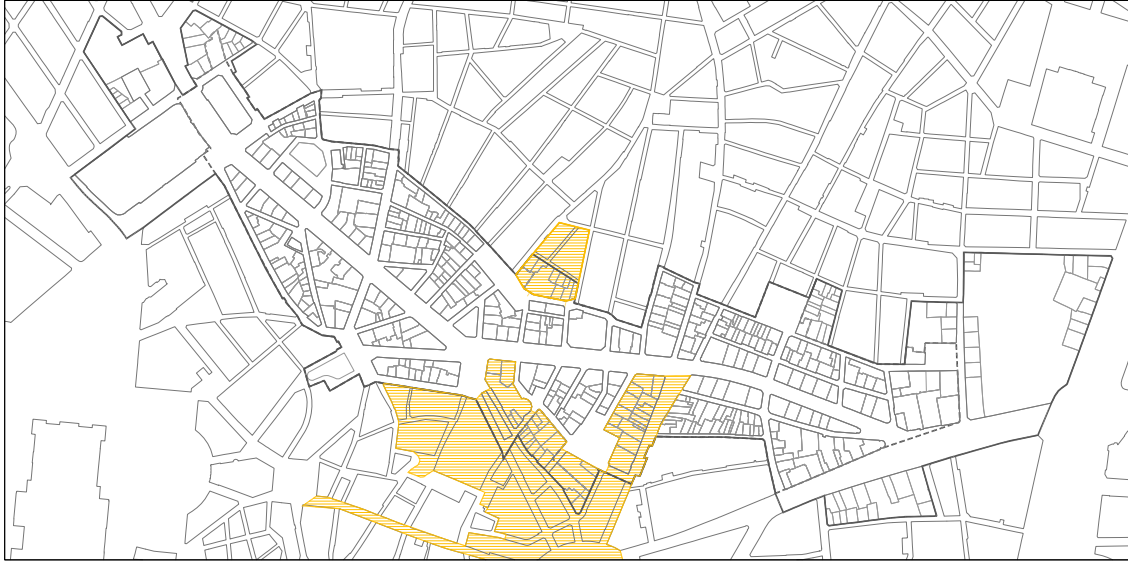
1. La reducción de los trayectos entre un lado a otro de la Gran Vía reubicando adecuadamente los pasos peatonales
2. Reducir el tiempo de espera de los semáforos.
3. Lograr la continuidad de los itinerarios
4. Introducir un diseño urbano que identifique las intersecciones (arbolado, estrechamiento, señalización).

- Mejora de la señalización

1. Encauzar a los viandantes hacia los destinos de los viajes (evitando rodeos o pérdidas)
2. Informar sobre los tiempos de viaje peatonal a los principales lugares de interés (Conexión con el Río Manzanares y con el Eje Prado - Recoletos). La señalización se adaptará a las diferentes discapacidades de acuerdo a la legislación de accesibilidad de la Comunidad de Madrid.

ESQUEMAS EVOLUTIVOS TRÁFICO PEATONAL

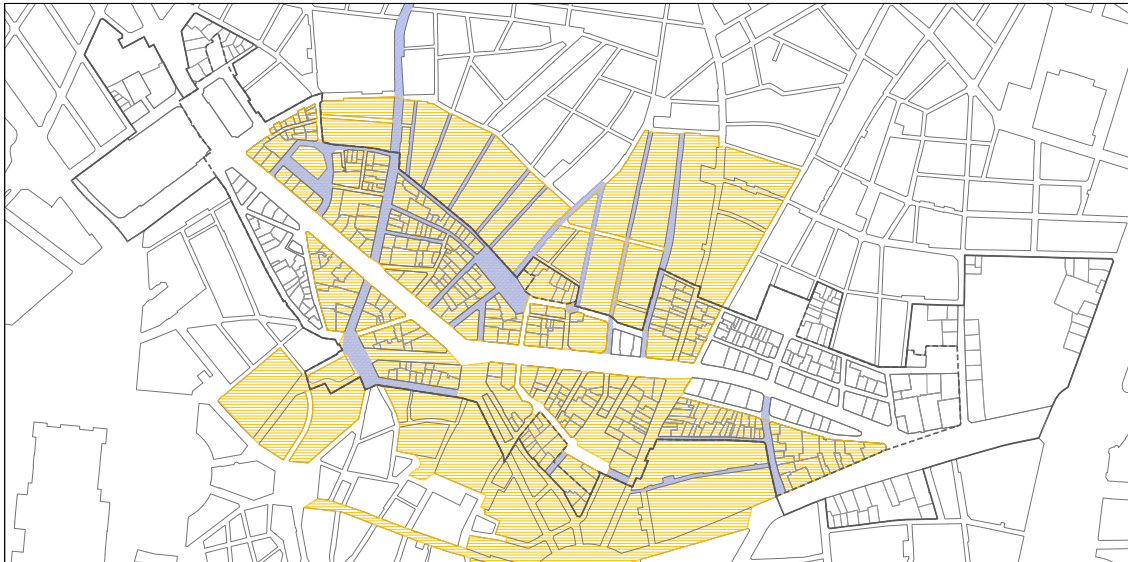
ESTADO ORIGINAL



- ÁMBITO DEL PLAN DIRECTOR
- - - - ÁMBITO DE APLICACIÓN DE DETERMINACIONES
- ▨ ISLA PEATONAL

_predominio tráfico rodado

PROPUESTA DEL AYUNTAMIENTO

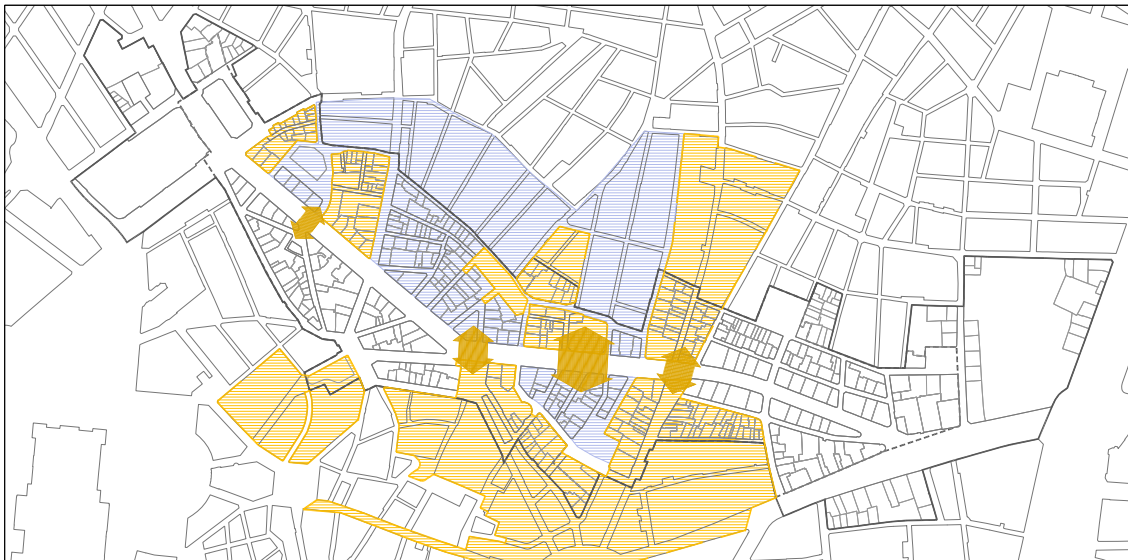


- ÁMBITO DEL PLAN DIRECTOR
- - - - ÁMBITO DE APLICACIÓN DE DETERMINACIONES
- ▨ ISLA PEATONAL
- ▨ TEMPLADO DE TRÁFICO

_implantación de templado de tráfico

_peatonalización Callao y Red de San Luís

PROPUESTA PLAN DIRECTOR



- ÁMBITO DEL PLAN DIRECTOR
- - - - ÁMBITO DE APLICACIÓN DE DETERMINACIONES
- ▨ ISLA PEATONAL
Tráfico Restringido
- ▨ TEMPLADO DE TRÁFICO
(20 - 30 Km/h)
- ▨ NUEVAS ISLAS PEATONALES

_criterio unificado de jerarquización de calles transversales a Gran Vía

_inclusión islas peatonales para favorecer flujo peatonal transversal.

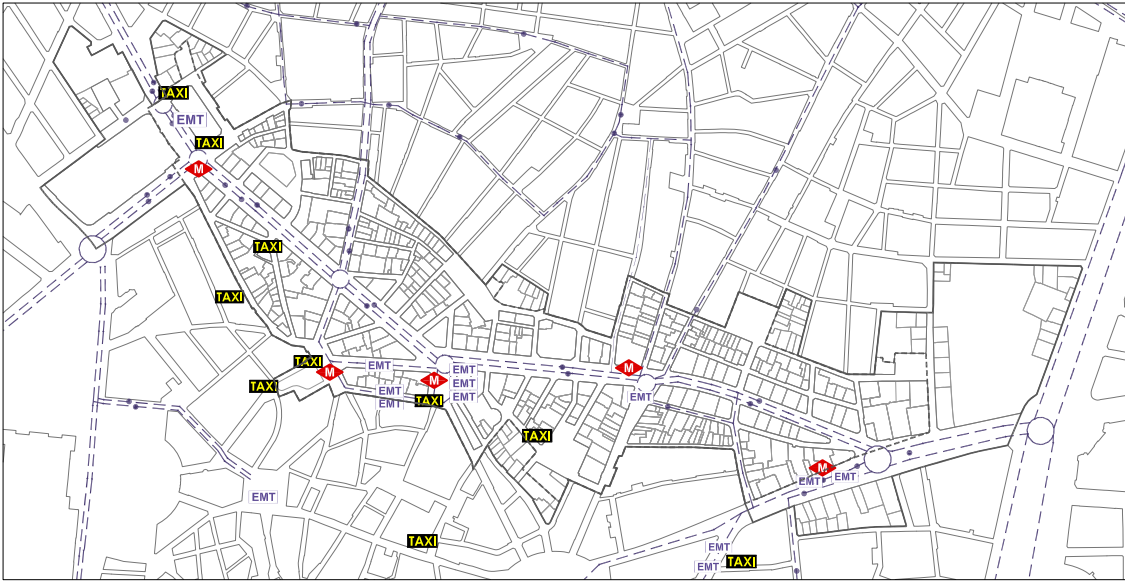
A.3_ Transporte colectivo en superficie.

Esta propuesta pretende redefinir el modelo del transporte colectivo en superficie (autobuses) apoyándose en las acciones contempladas en el P.1 de actuaciones sobre el eje que plantea un redimensionamiento de la sección de la Gran Vía. Se reivindica el papel del transporte en superficie y su recorrido exclusivo por el eje a través de una plataforma central y por tanto su desplazamiento de las zonas aledañas y traseras que era el modelo que había triunfado en los últimos años. De esta manera, estos espacios quedarán liberados de su condición de trasera urbana a la que en muchos casos quedaban reducidas como viene ocurriendo en la zona de San Bernardo- Plaza de Santo Domingo-Jacometrezo.

Esta propuesta necesitará de un planteamiento nuevo de las líneas y de la localización de tres nodos de articulación y distribución de transporte público y peatonal en Plaza de España, Callo y Red de San Luís respectivamente, a modo de pequeños intercambiadores en superficie. Así como de las cabecera de línea que deberían trasladarse fuera del eje de Gran Vía (Plaza de España, Alcalá-Cibeles), localizándose en el eje exclusivamente las paradas en los puntos estratégicos seleccionados.

ESQUEMAS EVOLUTIVOS TRANSPORTE PÚBLICO

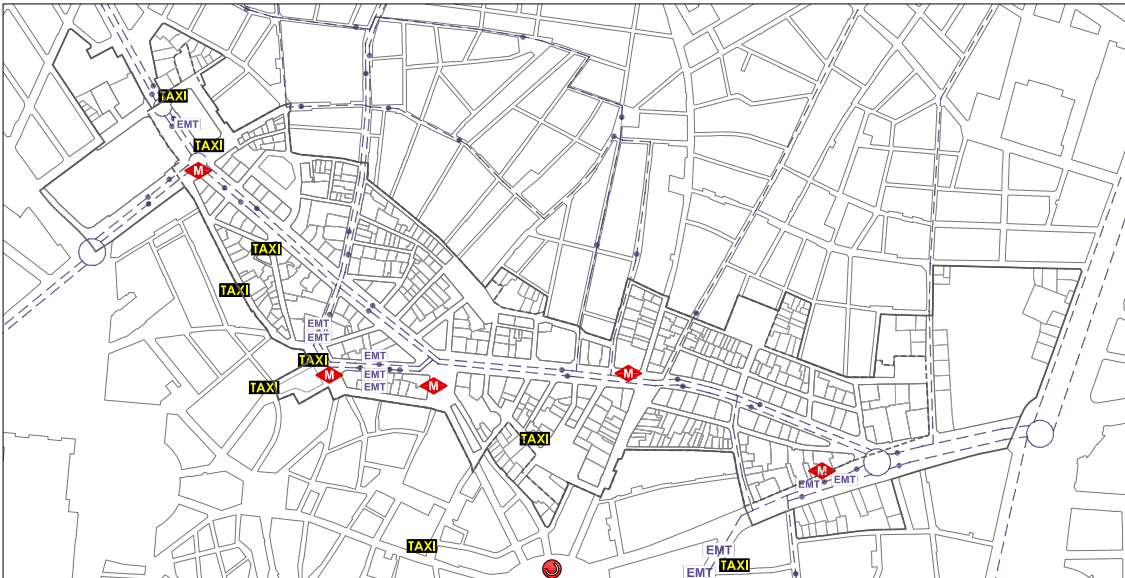
SITUACIÓN ORIGINAL



- LÍNEAS AUTOBÚS
- PARADA AUTOBÚS
- EMT CABECERA EMT
- TAXI PARADA TAXI
- M ESTACIÓN METRO
- ÁMBITO DEL PLAN DIRECTOR
- - - - ÁMBITO DE APLICACIÓN DE DETERMINACIONES

_intercambiadores de EMT en Callao, Red de San Luis, Sol, Pza. España.

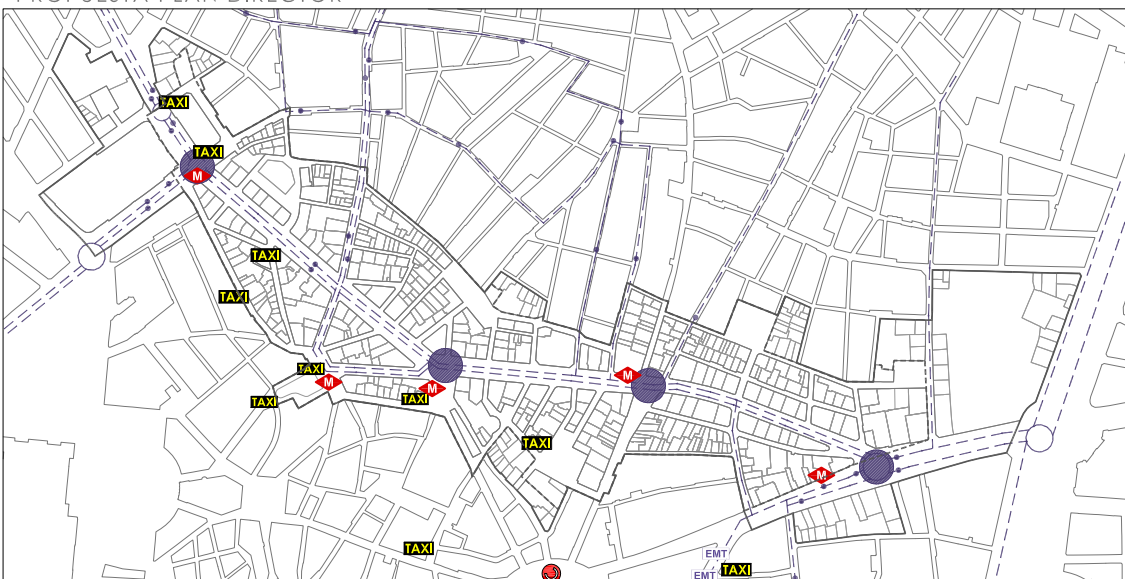
SITUACIÓN FUTURA



- LÍNEAS AUTOBÚS
- PARADA AUTOBÚS
- EMT CABECERA EMT
- TAXI PARADA TAXI
- M ESTACIÓN METRO
- ÁMBITO DEL PLAN DIRECTOR
- - - - ÁMBITO DE APLICACIÓN DE DETERMINACIONES
- C ESTACIÓN CERCANÍAS

_templado de tráfico en Fuencarral. Modificación trazado línea M2 y 149.
_traslado cabeceras de Sol. Nueva estación Cercanías.
_peatonalización Callao y Red de San Luis: traslado de cabeceras.

PROPUESTA PLAN DIRECTOR



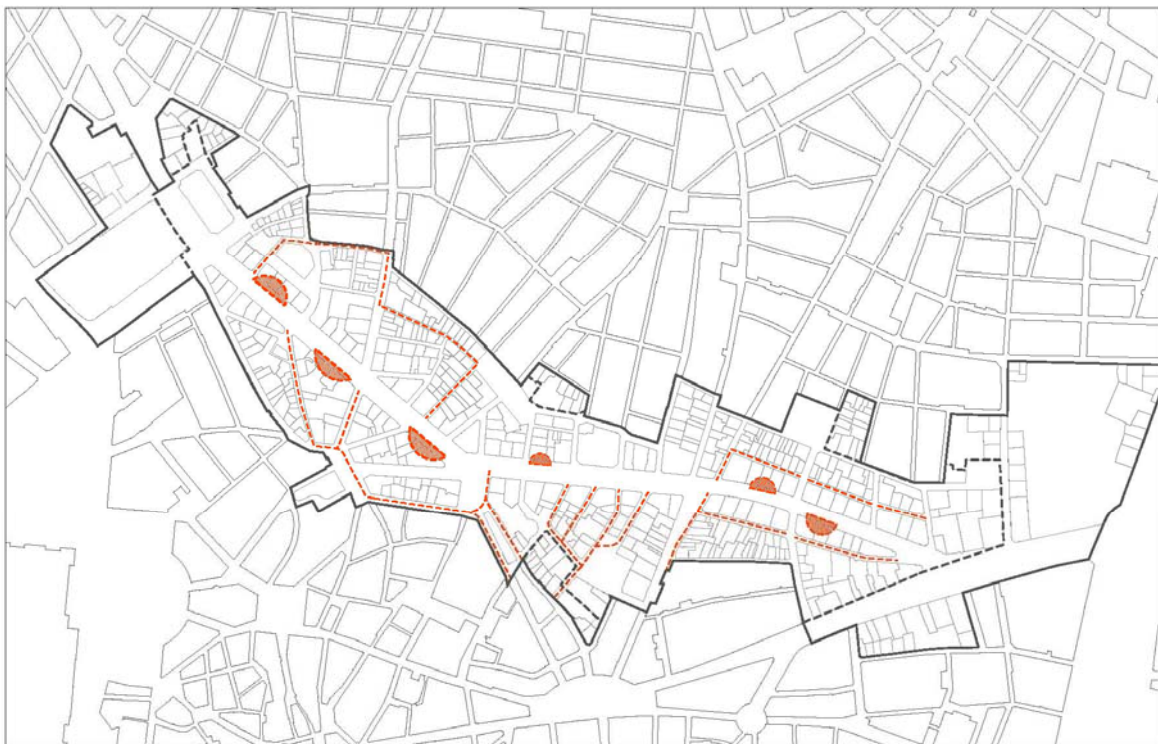
- INTERCAMBIADOR
- LÍNEAS AUTOBÚS
- PARADA AUTOBÚS
- EMT CABECERA EMT
- TAXI PARADA TAXI
- M ESTACIÓN METRO
- ÁMBITO DEL PLAN DIRECTOR
- - - - ÁMBITO DE APLICACIÓN DE DETERMINACIONES
- C ESTACIÓN CERCANÍAS

_inclusión nuevos nodos de intercambio de buses en islas peatonales.

A.4_ Logística.

La organización de la logística, entendida como la carga y descarga de mercancías así como de viajeros (éstos últimos vinculados a los hoteles) se plantea como una iniciativa prioritaria en el plan. Al igual que la acción anterior, esta propuesta se apoya en las acciones contempladas en el P.1 que contempla actuaciones sobre el eje de redimensionamiento de la sección.

Se propone la reserva de unos espacios especializados para logística en el eje vinculados a la banda de servicio de la acera y que, como se observa en el plano, estarían localizados en áreas cercanas a los hoteles que dan fachada y entrada desde Gran Vía. Estas “playas” de carga y descarga se podrían utilizar como parada temporal durante todo el día para la distribución de mercancía o de usuarios de los hoteles. Igualmente se propone la utilización de las calles transversales y posteriores (en los locales pasantes) al eje para carga y descarga pero en este caso, limitado a determinados periodos del día.



-  ÁREA CARGA Y DESCARGA
-  BANDAS CARGA Y DESCARGA COMERCIO, ACCESO EMERGENCIAS Y RESIDENTES
-  ÁMBITO DEL PLAN DIRECTOR
-  ÁMBITO DE APLICACIÓN DE DETERMINACIONES

Los espacios destinados a carga y descarga se incorporan teniendo en cuenta criterios tales como la localización de hoteles y comercios así como una distancia máxima de separación de 200 metros.

A.5_ Tráfico ciclista.

El diagnóstico de movilidad no ha detectado viajes en bicicleta, sin embargo el trabajo de campo ha permitido detectar la existencia de ciclistas en este eje, aunque de forma esporádica. La presencia de estos usuarios de la bicicleta significa que este modo de transporte tiene una cierta potencialidad en la Gran Vía en el futuro.

Por esta razón esta propuesta tiene como objetivo el aumento de los viajes en bicicleta, el incremento de las condicionantes de seguridad de los ciclistas; para ello se sugiere las siguientes medidas:

- Diseñar y señalar recorridos coherentes y que den continuidad a la circulación en bicicleta evitando el eje, de tráfico rápido, y utilizando para ello las calles secundarias del entorno de la Gran Vía, de tráfico más lento (calles 20 y 30, calles de tráfico restringido, etc.)
- Crear una red de aparcabicicletas en destino
La presencia de estacionamiento en destino (comercio, hoteles, oficinas, etc.) vigilado y bien situado garantiza la posibilidad de poder dejar el vehículo en larga estancia (por motivo trabajo por ejemplo) o de corta distancia (en el caso de ir a realizar alguna gestión o recados).
- Asegurar los cruces e intersecciones ciclistas
Los cruces deberán permitir a los ciclistas atravesar la vía en las máximas condiciones de seguridad, para ello se pueden otorgar prioridades de paso a los ciclistas en las intersecciones.

Recomendaciones complementarias finales

Dada la complejidad de los aspectos relacionados con la movilidad y ante la necesidad de una propuesta que excede el ámbito y alcance de este plan se estima oportuno recomendar la creación de un órgano de coordinación que se ocupe de las siguientes tareas:

- Redactar un Plan de Movilidad para todo el distrito Centro en el que se contemplen las diferentes actuaciones ya acometidas y se encuentre una solución de conjunto para el Distrito.
- Coordinar a las diferentes entidades de la administración con competencias relacionadas con la movilidad en la zona y actuar conjuntamente con ellos.
- Organizar reuniones con todas las entidades implicadas en la zona no solo de las diferentes administraciones, sino también con comunidades de vecinos y

asociaciones del barrio que puedan estar informados, opinar y proponer soluciones.

- Aplicar las recomendaciones de la Instrucción de Vía pública del Ayuntamiento de Madrid. Este es el documento que parte de las normas urbanísticas del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid Aprobado el 17 de abril de 1997 que recogen los criterios y características para la aplicación en el diseño de los suelos calificados como Vía Pública y al que deberán ajustarse todos los planes y proyectos en los que se definan los elementos viarios.
- La necesidad de airear las calles donde actualmente realizan parada de cabecera las diferentes líneas de transporte de superficie. Para ello se deberán sacar las paradas de la Plaza del Callao y calles aledañas (incluida la Plaza de Santo Domingo, Jacometrezo o la que el ayuntamiento haya pensado ubicarlas), tal y como se recoge en la propuesta de intervención del Eje de la Gran Vía y su entorno.
- Disminuir la demanda de los grandes estacionamientos centrales y reconvertirlos en otros usos, no solo pasarlos de régimen rotacional a residencial sino, una vez efectuado un estudio de demanda real dar la posibilidad de reconvertir este espacio en pequeños centros logísticos de distrito destinados al almacenamiento de las actividades comerciales.
- Diseñar recorridos coherentes y que den continuidad a la circulación de coches y a la carga y descarga. Evitando convertirlos en canales de tráfico rápido, evitando en todo momento el tráfico de paso.

OBJETIVOS

Reducción del tráfico motorizado, mejora de la calidad de la movilidad peatonal y optimización del funcionamiento del transporte público colectivo de superficie.

Evitar problemas generados por la carga y descarga.

Dar un mayor protagonismo a los ciclistas.

ACTUACIONES

Redistribución del espacio destinado actualmente a calzada entre los diferentes medios de transporte e introducción de medidas de gestión en la funcionalidad de cada uno de los carriles.

Otorgación de mayor protección a los viandantes a través de concepto de "itinerario peatonal" a través de un sistema de vías que se articula mediante diferentes dispositivos para la mezcla y cruce con el resto de los medios de transporte.

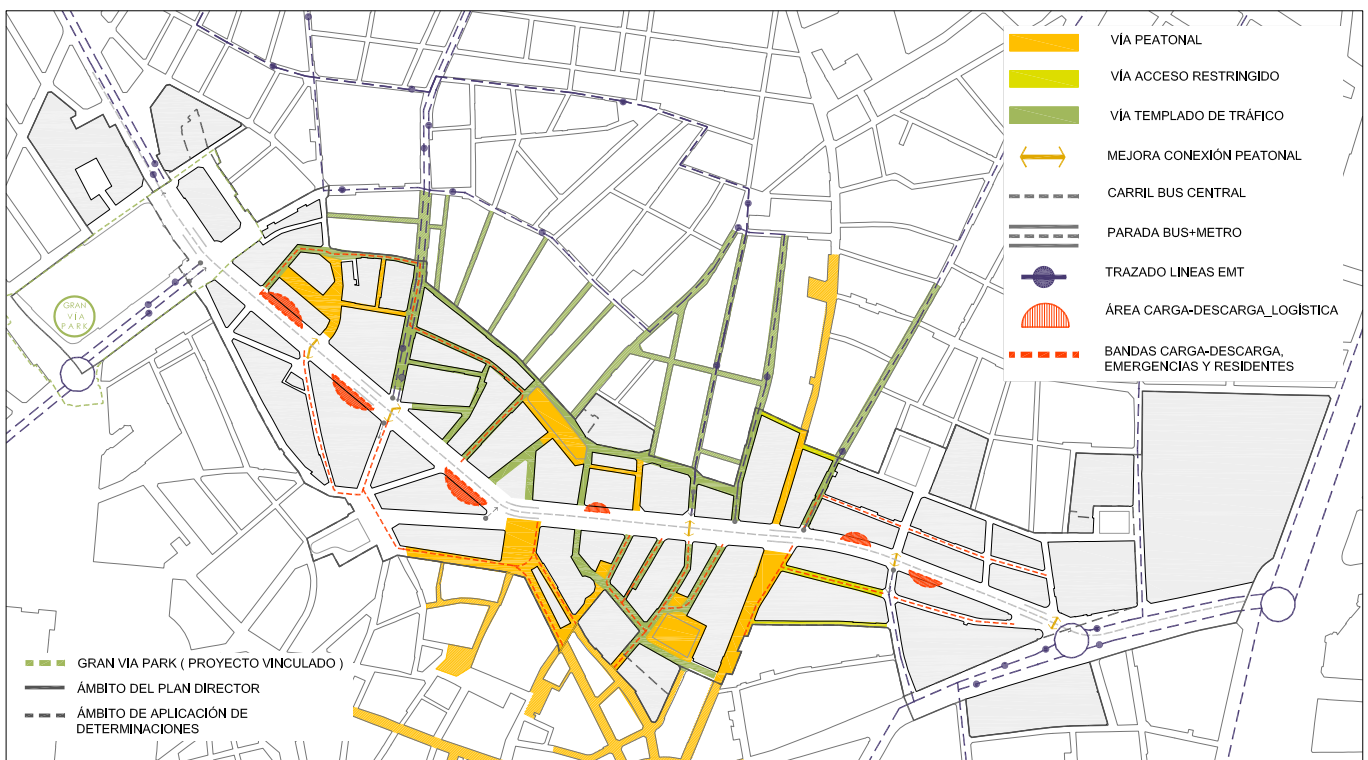
Organización de áreas de carga y descarga, tanto en bandas ubicadas en calles transversales y paralelas a Gran Vía como en el propio eje, siguiendo criterios tales como la localización de hoteles y comercios.

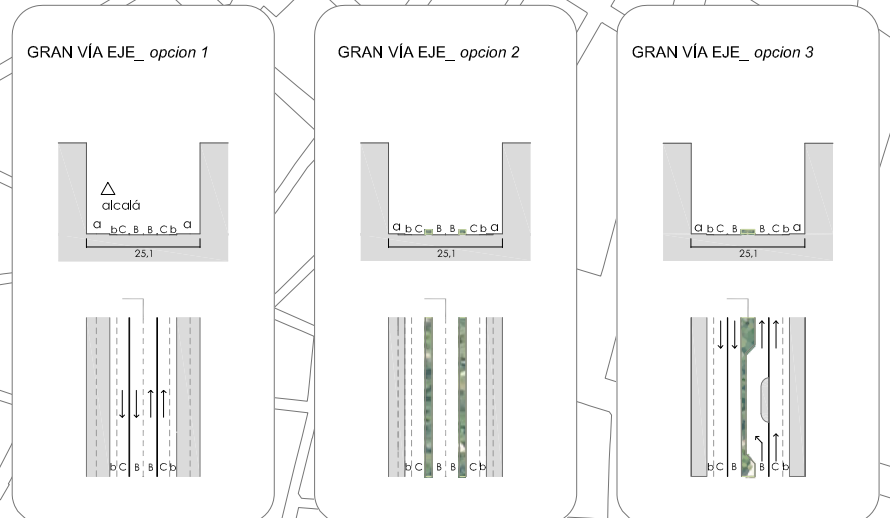
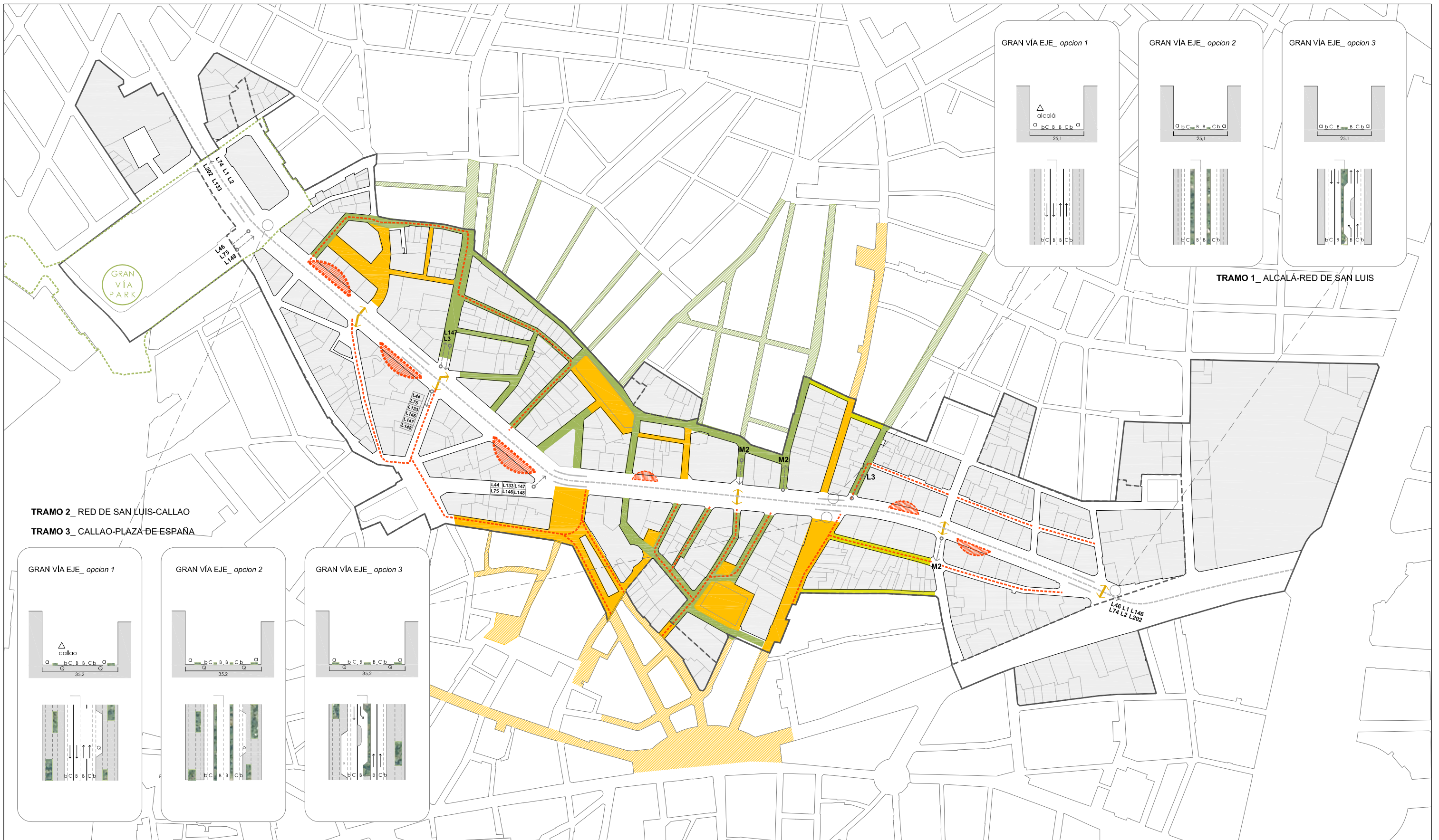
Diseño de recorridos coherentes que proporcionen continuidad a la circulación en bicicleta evitando el eje, de tráfico rápido, y utilizando para ello las calles secundarias del entorno de la Gran Vía, de tráfico más lento.

Creación un órgano de coordinación que revise todas las actuaciones acometidas hasta el momento y que estén proyectadas que afecten a la movilidad del entorno.

Todos estos aspectos se concretan en las siguientes acciones:

- Reducción del protagonismo del vehículo privado [Acción 1]
- Mejora de la movilidad peatonal [Acción 2]
- Optimización del transporte colectivo en superficie [Acción 3]
- Organización de la logística [Acción 4]
- Favorecer el tránsito de los ciclistas en el entorno [Acción 5]

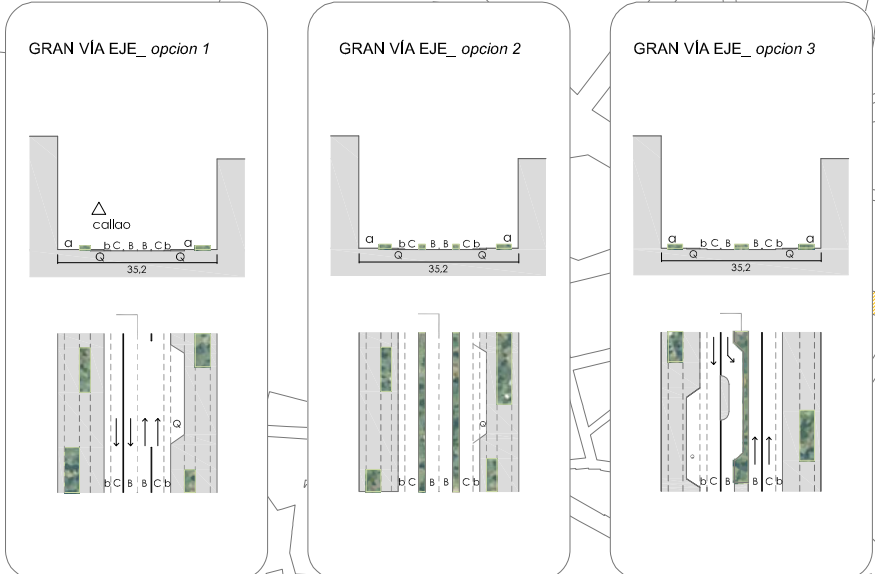




TRAMO 1_ ALCALÁ-RED DE SAN LUIS

TRAMO 2_ RED DE SAN LUIS-CALLAO

TRAMO 3_ CALLAO-PLAZA DE ESPAÑA



- ÁMBITO DEL PLAN DIRECTOR
- ÁMBITO DE APLICACIÓN DE DETERMINACIONES
- MEJORA CONEXIÓN PEATONAL
- ÁREA CARGA Y DESCARGA - LOGÍSTICA
- ENLACE CON LINEAS EMT
- BANDAS CARGA Y DESCARGA, ACCESO EMERGENCIAS Y RESIDENTES
- CARRIL BUS CENTRAL
- PARADA BUS+METRO
- GRAN VIA PARK (PROYECTO VINCULADO)
- VÍA PEATONAL
- VÍA ACCESO RESTRINGIDO
- VÍA TEMPLADO DE TRÁFICO

PLAN DIRECTOR DE INTERVENCIÓN EN EL EJE DE GRAN VÍA Y SU ENTORNO

AYUNTAMIENTO DE MADRID
 ÁREA DE GOBIERNO DE URBANISMO Y VIVIENDA
 OFICINA DEL CENTRO

INSTITUTO JUAN DE HERRERA
 DEPARTAMENTO DE URBANÍSTICA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
 ESCUELA SUPERIOR DE ARQUITECTURA DE MADRID
 UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID

SECCIÓN DE URBANISMO
 I J H

ESCALA 1_ 5000

Octubre 2009

P5_ ACTIVAR LO INACTIVO. Incorporación de los frentes activables a las dinámicas del eje.

El conflicto entre la Gran Vía como elemento generador de centralidad, y los barrios circundantes como elementos representativos de lo cotidiano y de la escala doméstica aparece desde el inicio de la propia construcción del eje, como se ha apuntado en este mismo documento.

La percepción de los espacios frontera entre ambos mundos es muy negativa, aunque los puntos conflictivos no son demasiados, la imagen de zona degradada y peligrosa se amplía a aquellos puntos donde se encadenan frentes inactivos, que degradan el espacio público, vaciándolo de presencia y contenido. Esta situación se extiende aumentando si cabe la sensación de inseguridad generada por el menor uso de la vía pública y la proliferación de locales vacíos.

Objetivos generales

El objetivo fundamental es la eliminación del efecto frontera que se ha descrito anteriormente. Para ello la intervención se deberá afrontar desde varios aspectos, interviniendo con el fin de eliminar o reducir la presencia de frentes inactivos e incorporando usos y actividades que minimicen el conflicto de origen entre el eje y los barrios.

Alcanzar una combinación de actividades de centralidad con servicios de barrio parece la mejor opción para el espacio fronterizo, aprovechando las oportunidades que ofrece su morfología tradicional de plazas y calles, donde es posible crear itinerarios [P3 +GRAN VÍA] que colaboran a lograr los objetivos que aquí se plantean.

- Recuperación de frentes activables
- Incorporar usos que dinamicen los barrios circundantes
- Ubicar dotaciones que recualifiquen los barrios
- Mejorar la percepción de la seguridad gracias al aumento de la actividad en la escena urbana.

Tras un análisis en profundidad de las diferentes causas que generan el efecto frontera se han definido una serie de categorías.

Esta categorización deriva en una serie de recomendaciones para la intervención con el fin de regenerar espacios que teniendo un gran potencial se ven perjudicados. Las categorías definidas atienden tanto a la configuración física del edificio como a su uso actual.

01_ Salida de emergencia y presencia de caja escénica_ cines o teatros que utilizan la trasera para salidas de emergencia o entradas de servicio.

Las salidas de emergencia y las cajas escénicas hacen de los cines y teatros edificios no pasantes en los que resulta complicado generar actividad y relación con la escena

urbana. Se han detectado distintos tratamientos de este tipo de fachada desde los que incorporan escaparates [imagen 01] o algún uso que genera un diálogo con la vía pública, hasta los paños puramente ciegos [imagen 03], pasando por aquellos que utilizan la cartelería de los espectáculos para mantener presencia [imagen 02].



01

02

03

Localización:

- Teatro Coliseum
- Teatro Gran Vía
- Teatro Rialto
- Cine Callao
- Palacio de la Música

Recomendaciones

- En el caso de que exista, mantener la relación con la calle a través de escaparates, carteles informativos....
- En los casos donde sean paramentos ciegos, cuidar la imagen, evitando la proliferación de elementos de servicio y facilitando la posibilidad de poder ser utilizado como lienzo para intervenciones temporales (proyecciones, arte efímero...)

02_ Opaco a transversales _ locales con escaparates en la calle transversal o en sus traseras.

Se ha detectado en el ámbito de estudio la presencia de locales, normalmente comercios y hoteles, que teniendo escaparate en la calle transversal o incluso siendo pasantes a la calle trasera, deciden utilizar un tratamiento opaco. En ocasiones, este tratamiento coincide con zonas de servicio o almacenaje y en otros se introduce simplemente ignorando la relación con la calle.

El efecto que genera es de frontera claramente delimitada entre el área puramente comercial y el mundo doméstico, creando una barrera que impide que la influencia de las dinámicas del eje Gran Vía se filtre a las calles aledañas. Dado que el soporte físico existente es propicio para la activación, bastaría con darle un tratamiento transparente a los zócalos comerciales para evitar esta segregación espacial que perjudica tanto a las áreas circundantes.

Este tipo de frente activable es el más fácil de revertir y a su vez el que tiene consecuencias más directas en la percepción de la escena urbana. Una práctica de referencia sería el caso de la calle Hortaleza en el que los escaparates se mantienen abiertos según se alejan de Gran Vía.



Hotelero_ Montera c/v Caballero de Gracia



Terciario comercial_ Gran Vía c/v Valverde



Uso recreativo_ Valverde c/v Desengaño



Terciario restauración_ Gran Vía c/v Silva

Localización:

- Gran Vía c/v General Mitre
- Gran Vía c/v Libreros y Silva
- Gran Vía c/v Concepción Arenal
- Gran Vía c/v Mesonero Romanos
- Gran Vía c/v Valverde
- Gran Vía c/v Salud
- Montera c/v Caballero de Gracia
- Gran Vía c/v Virgen de los Peligros
- Caballero de Gracia c/v Gran Vía

Recomendaciones

- Dar un tratamiento transparente al zócalo comercial en las calles transversales para procurar la presencia a través de vistas de la actividad del eje.
- En el caso en que coincida con zonas de almacenaje o servicio, intentar reducir al mínimo la presencia en fachada para minimizar el impacto.

03_ Edificio pasante.

Se ha de favorecer el uso pasante de los edificios entre Gran Vía y las calles paralelas por un motivo doble:

Filtrar la calidad del eje al entorno, con los beneficios que ello conlleva, tanto de activación de frentes, generación de sinergias, dinamización de entornos degradados e incluso mejora de la seguridad y **moderar la presión sobre el eje** favoreciendo, junto con el Programa 03 [+Gran Vía], la ampliación del ámbito de excelencia que genera la propia Gran Vía.

Los edificios pasantes se podrían alzar como una pieza fundamental en la consecución de los objetivos dado que su configuración puede colaborar de un modo decisivo a esa transparencia en todos los aspectos (de usos, de vistas, de imaginario...) que se plantea a lo largo de todo el Plan Director.

03.01. Trasera de servicio_ hotel, comercio o edificio institucional pasante que usa sus traseras para actividades de servicio: carga y descarga, recogida de basuras...



Localización:

- Tramo de Caballero de Gracia entre Virgen de los Peligros y Gran Vía
- Manzana entre Desengaño, Gonzalo Jiménez de Quesada y Mesonero Romanos
- Tramos de Isabel la Católica y Flor Baja.

03.02_ cerrado a trasera sin uso concreto_ edificios institucionales o corporativos.

Otra de las fachadas inactivas que nos encontramos en el entorno de estudio son aquellas que, especialmente en el primer tramo, corresponden a edificios de usos institucionales que no presentan entradas ni usos concretos por la calle paralela a Gran Vía, y producen enormes paramentos que cortan las actividades relacionadas con la vía pública. En ocasiones, como en la calle Reina, se concatenan varios de estos casos y resulta inactivo un lado completo de la calle.



Consejería de Sanidad CAM _ Calle Jardines



Antiguo teatro Fontalba _ calle Desengaño

Localización:

- Calle Reina
- Calle Caballero de Gracia
- Travesía de la Parada

Recomendaciones

- Transparentar la presencia de Gran Vía en sus traseras para activar la fachada posterior haciendo que los usos presentes en Gran Vía crucen hacia las calles paralelas aprovechando la condición de edificio pasante.
- Incluir usos dotacionales de carácter local con acceso desde las calles paralelas al eje en los casos en que sea compatible con el uso principal del edificio.

Condiciones complementarias

Las acciones asociadas a regenerar las zonas aledañas al eje deberían ir unidas a proyectos de revisión de la escena urbana, incluyendo consideraciones acerca de la sección viaria, ya que las aceras no siempre tienen el ancho necesario para que los usos que se implanten sean viables.

Programas de Acciones

A.1_ Relación con el espacio público a través del zócalo de los edificios.

A.2_ Recualificar el entorno.

A.3_ Edificios pasantes_ filtrado de usos y vistas.

OBJETIVOS

- Filtrar la calidad de Gran Vía a los barrios
- Incorporar usos que dinamicen los barrios circundantes
- Ubicar dotaciones que recualifiquen los barrios
- Regeneración de frentes inactivos (locales vacíos y/o frentes degradados)
- Mantener la relación con el espacio público
- Mejorar la percepción de seguridad gracias al aumento de la actividad en la escena urbana

ACTUACIONES

Tipos de frentes inactivos_ relación con el eje Gran Vía:

Salida de emergencia o caja escénica_ cines y teatros



- Mantener la relación con la calle a través de escaparates, cartelera. Posibilidad de intervenciones temporales

Opaco a transversales_ comercio y hoteles



- Transparentar las fachadas en las calle laterales para posibilitar filtrar la calidad del eje al entorno

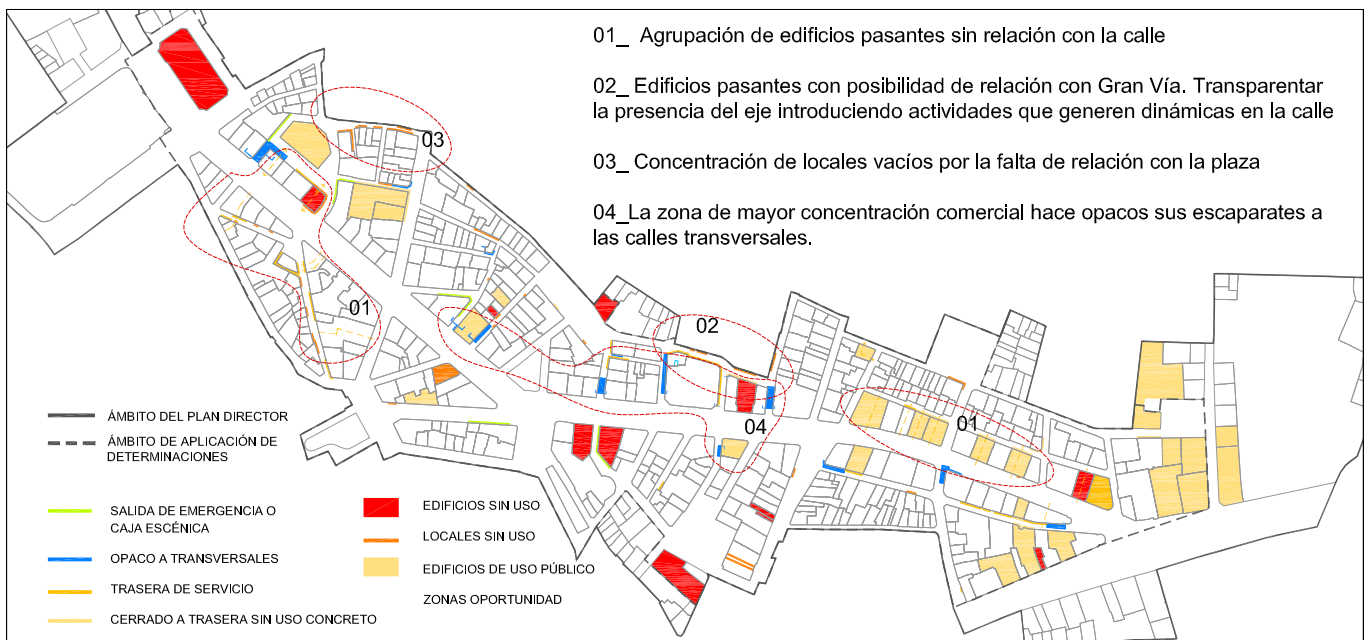
Frentes sin actividad ni relación_ edificios pasantes

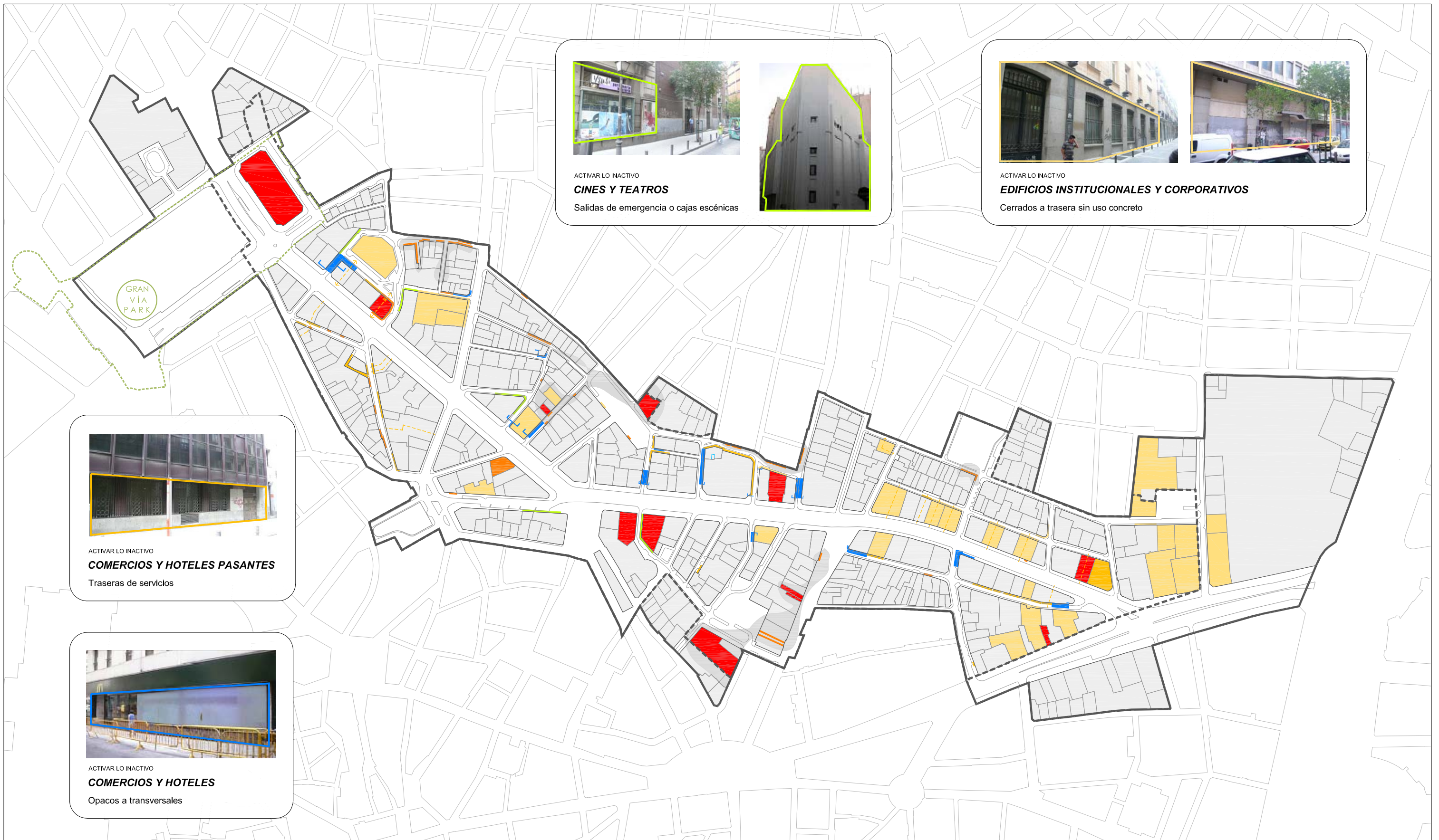
03.01 Usos de servicio

03.02 Sin uso concreto



- Aprovechar la condición de edificio pasante para filtrar la presencia (vistas y usos) del eje en las traseras
- Ubicar actividades con acceso por las calles paralelas al eje preferiblemente equipamientos locales





ACTIVAR LO INACTIVO
CINES Y TEATROS

Salidas de emergencia o cajas escénicas



ACTIVAR LO INACTIVO
EDIFICIOS INSTITUCIONALES Y CORPORATIVOS

Cerrados a trasera sin uso concreto



ACTIVAR LO INACTIVO
COMERCIOS Y HOTELES PASANTES

Traseras de servicios



ACTIVAR LO INACTIVO
COMERCIOS Y HOTELES

Opacos a transversales

FRENTES ACTIVABLES

- SALIDA DE EMERGENCIA O CAJA ESCÉNICA_ CINES Y TEATROS
- OPACO A TRANSVERSALES_ COMERCIO Y HOTELES
- TRASERA DE SERVICIO_ HOTEL O COMERCIO PASANTE
- CERRADO A TRASERA SIN USO CONCRETO_ EDIFICIOS INSTITUCIONALES O CORPORATIVOS

EDIFICIOS OPORTUNIDAD

- EDIFICIOS SIN USO
- LOCALES SIN USO
- EDIFICIOS DE USO PÚBLICO
- ZONAS OPORTUNIDAD

- - - - - GRAN VIA PARK (PROYECTO VINCULADO)
- ÁMBITO DEL PLAN DIRECTOR
- ÁMBITO DE APLICACIÓN DE DETERMINACIONES

**PLAN DIRECTOR DE INTERVENCIÓN
EN EL EJE DE GRAN VÍA Y SU ENTORNO**

AYUNTAMIENTO DE MADRID
ÁREA DE GOBIERNO DE URBANISMO Y VIVIENDA
OFICINA DEL CENTRO

INSTITUTO JUAN DE HERRERA
SECCIÓN DE URBANISMO

DEPARTAMENTO DE URBANÍSTICA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
ESCUELA SUPERIOR DE ARQUITECTURA DE MADRID
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID

ESCALA 1_ 5000

Octubre 2009

P6_ GRAN VÍA ESCENARIO. Regulación y protección de la escena urbana.

En la Gran Vía se imbrican de manera muy significativa los valores patrimoniales estrictamente arquitectónicos con los de dimensión urbana; el ámbito de esta calle, que integra también espacios públicos de edificios, es inseparable de su valor y preservación patrimonial.

Una adecuada lectura patrimonial debe sustentarse tanto en la instancia formal - estrictamente arquitectónica en este caso- como en la instancia histórica y de registro documental. Ambas instancias –la formal y la documental- no siempre están equilibradas entre sí, pudiendo dominar claramente una sobre otra; pero es notorio que en el caso del eje de la Gran Vía se consigue una infrecuente compensación de dichos criterios: al sobresaliente valor arquitectónico de los edificios que la configuran se superpone un no menor activo como registro histórico de un momento bien definido de la conformación urbana de Madrid. Este alto nivel, aunque en algunos de los casos examinados pueda aparecer velado parcialmente, no es difícil ni imposible de restituir.

Toda intervención en el eje debe, por tanto, contemplar simultáneamente ambas complementarias lecturas; poco se conseguiría en la preservación patrimonial de este enclave urbano si se privilegiara la instancia formal en detrimento de la razón histórica y de registro de una memoria urbana. Esto no supone congelar una imagen histórica de la Gran Vía (ampliamente reconocible en su dilatada iconografía); muy al contrario, requiere una incorporación del eje –como arteria viva- al tejido y al organismo de la ciudad de nuestros días. Se plantea la necesidad de una profunda reflexión, suficientemente amparada en la rigurosa y contrastada toma de datos, que sepa caracterizar los valores conformantes de este ámbito y detectar los muy diversos problemas y agentes de deterioro que crecientemente experimenta, para ofrecer de manera nada grandilocuente, más bien callada -y humilde, en el mejor sentido de la palabra-, la recuperación patrimonial (desde esas dos lecturas) de tan privilegiado espacio urbano.

Los principales aspectos y directrices a tener en cuenta atenderán siempre a tres recomendables principios de la intervención en el patrimonio: el escuchar –con cierta tranquilidad y apertura de miras- lo que el objeto arquitectónico pueda decirnos; la intervención “blanda” y reversibilidad de las acciones a llevar a cabo (entre otras cosas porque siempre debemos dejar abierto el camino a una revisión de criterios); y la evitación de grandes gestos de autor –ajenos a las preexistencias- en un ámbito plenamente conformado.

Objetivos generales

- Protección de las vistas de interés patrimonial, tanto longitudinales como transversales al eje Gran Vía.
- Disminución del desorden visual en el paisaje urbano.

- Aumento de la calidad de la escena urbana y refuerzo de la importancia del patrimonio construido en la misma.
- Adecuación de los elementos de diseño urbano a la configuración espacial y a los valores de la escena urbana.
- Regulación de la publicidad en el ámbito.

Escena urbana, perspectivas con valor patrimonial

La composición del eje de la Gran Vía presenta perspectivas urbanas de primerísimo interés; éstas se producen tanto en el desarrollo lineal del eje, y las rótulas de conexión de sus tres tramos, como en determinados ejes transversales y cruces de calles.

En este trabajo se atiende pormenorizadamente a estas perspectivas, detectándose dos aspectos característicos: por un lado, en muchos casos –incluso las más remarcables del eje- no están “puestas en valor”; por otro, las visuales se encuentran sistemáticamente estorbadas por distintas actuaciones y elementos (entre ellos, con especial contundencia, los de mobiliario urbano).

Se diagnostican, en consecuencia, los casos específicos, y -dado que gran parte de tales interferencias son razonablemente reversibles- se proponen directrices y actuaciones de fácil alcance y objetiva mejora del paisaje urbano. Se establecen cuatro niveles de interés (en correspondencia a las oportunas acciones de salvaguardia): A_ nivel máximo / B_ nivel singular / C_ nivel alto / D_ nivel medio.

Visuales longitudinales del eje_ Las perspectivas que se ofrecen a lo largo del eje vienen posibilitadas tanto por su trazado y topografía –en la que los cambios de rasante juega un importante papel- como por el frecuente acierto en la composición de los edificios que sirven de hitos perspectivos y eficaces charnelas de conexión visual entre los distintos tramos (casos singulares de ese valor urbano, entre otros, el Palacio de la Prensa y el Edificio Carrión –Capitol-, ambos eficaces bisagras entre el segundo y tercer tramos). El análisis de visuales se realiza siguiendo las dos secuencias sucesivas: desde el inicio de la Gran Vía con Alcalá (LONG.01) y desde su final en la plaza de España (LONG.02).

Visuales transversales al eje_ La concepción lineal del proyecto original de la Gran Vía, operación de cirugía urbana superpuesta al trazado existente en la ciudad, presenta importantes valores visuales en la trabazón transversal de la nueva avenida con el tejido inicial. Los cuatro extremos que dividen los segmentos de la Gran Vía (Alcalá, Red de San Luís, Callao, plaza de España) son muy interesantes desde el punto de vista de la transversalidad del eje, y definen reconocibles unidades urbanas de específico valor patrimonial y alto interés visual en la conformación del paisaje urbano del Madrid histórico. Junto a estos cuatro principales enclaves cabe destacar

otros cruces transversales menores pero, así mismo, y a pesar de estar descuidados, de no poco interés perceptivo (Peligros-Clavel, Salud-Quesada, Abada-Concepción Arenal, San Bernardo -cruce oblicuo al que se abre la calle de la Flor Alta, con la magnífica fachada del palacio de Altamira-, Isabel la Católica...).

Si las visuales longitudinales de la Gran Vía requieren, como hemos visto, una atenta reflexión ante su progresiva –pero no difícilmente detenible- degradación, estas imágenes urbanas transversales exigen un esfuerzo mayor: no pocas de ellas (Concepción Arenal, Flor Alta, Miguel Moya, General Mitre-Mostenses...) constituyen actualmente ámbitos muy degradados; así y todo, con poco –pero, necesariamente, con voluntad política-, pueden llegar a representar ambientes urbanos de gran valor perceptivo y paisajístico.

Aspectos clave a tener en cuenta en la protección de visuales:

- Consideración atenta de las visuales indicadas en este trabajo, propiciando la no interferencia de elementos extraños, y la puesta en valor de los hitos de referencia visual.
- Valoración de los “testigos” del encuentro de la apertura de la Gran Vía con el tejido urbano entonces existente (numerosos retranqueos en medianeras de calles transversales), que deben añadir a su frecuente valor plástico –a veces, pintoresco- el de valioso registro histórico.
- Atención a los efectos de embocadura y *diafragma* que muchos de los edificios de esquina producen en las calles transversales.

En el ANEXO 1 se pueden consultar las fichas resumen de cada una de las visuales estudiadas.

En los programas de acciones P1 (GRAN VÍA EJE) y P3 (MÁS GRAN VÍA) se establecen condiciones vinculantes relacionadas con aspectos de la escena urbana en espacios concretos del ámbito definidos en dichos programas.

Programas de acciones

Se definen una serie de acciones generales encaminadas a la protección de la escena urbana en el ámbito.

A1_ Elementos de diseño urbano: mobiliario urbano, iluminación, otros elementos.

A2_ Publicidad: publicidad propia y ajena en fachada, tratamiento de locales comerciales.

OBJETIVOS

Protección de las vistas de interés patrimonial, tanto longitudinales como transversales al eje Gran Vía.
 Disminución del desorden visual en el paisaje urbano.
 Aumento de la calidad de la escena urbana y refuerzo de la importancia del patrimonio construido de la misma.
 Adecuación de los elementos de diseño urbano a la configuración espacial y a los valores de la escena urbana.
 Regulación de la publicidad en el ámbito.

ACTUACIONES

Localización de mobiliario urbano en "banda funcional" de la acera (contigua a la calzada), y de manera que no obstruya las perspectivas de interés.

Reducción de elementos de mobiliario urbano y señalética redundantes o innecesarios.

Obligatoriedad de realizar un estudio previo a la incorporación o sustitución de mobiliario urbano en el ámbito, para determinar su localización teniendo en cuenta los flujos peatonales.

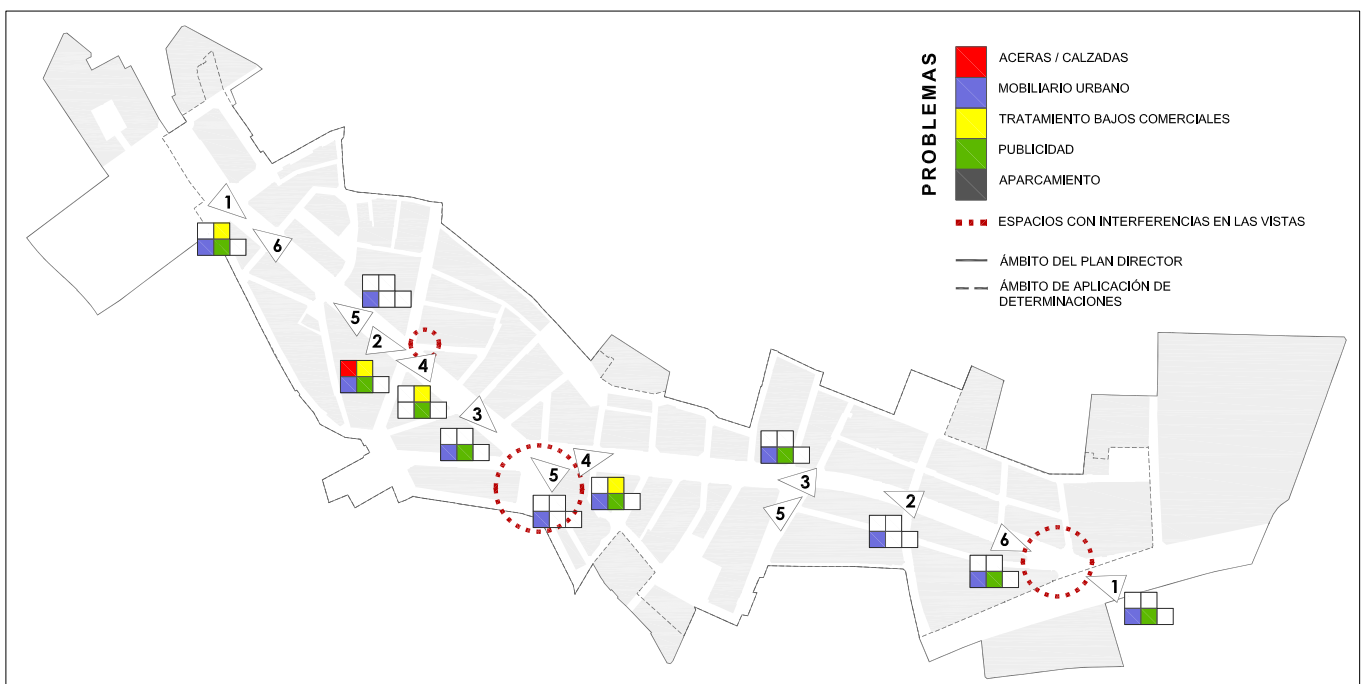
Se debe realizar un "Plan de Alumbrado" que defina la localización y diseño de las luminarias, con el fin de proporcionar una iluminación adecuada a las características del eje. Establecer también recomendaciones y limitaciones a la iluminación propia de los edificios, procurando unificarla y atenuarla.

Redacción de una "Guía de elementos escultóricos" del eje (situados en áticos y remates de edificios fundamentalmente).

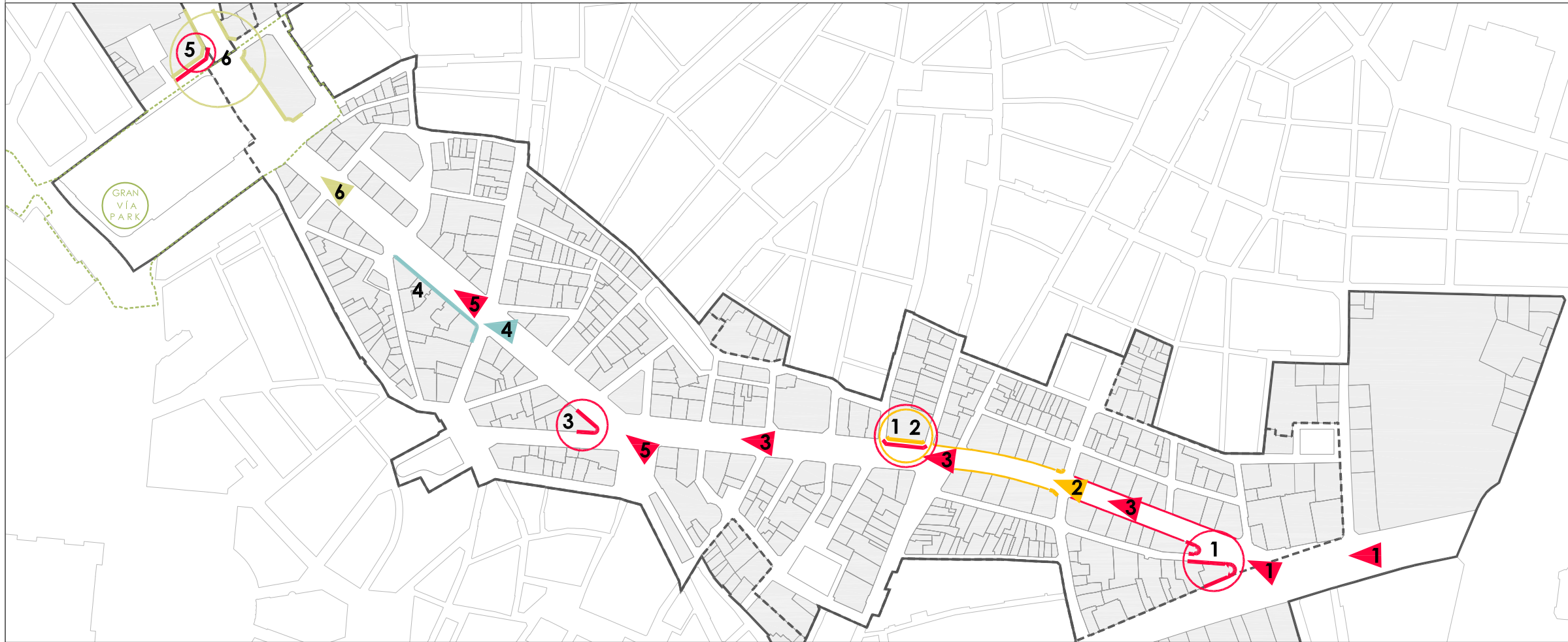
Establecer pautas de diseño para los bajos comerciales, evitando la segregación compositiva respecto a la fachada, y regulando las marquesinas, carteles y otros elementos publicitarios.

Evitar tratamientos publicitarios de los andamiajes de obras, sustituyéndolos por la reproducción de la fachada del edificio.

Regulación de la publicidad propia y ajena (pagada) en fachadas del eje Gran Vía.



SECUENCIA ALCALÁ - PLAZA DE ESPAÑA

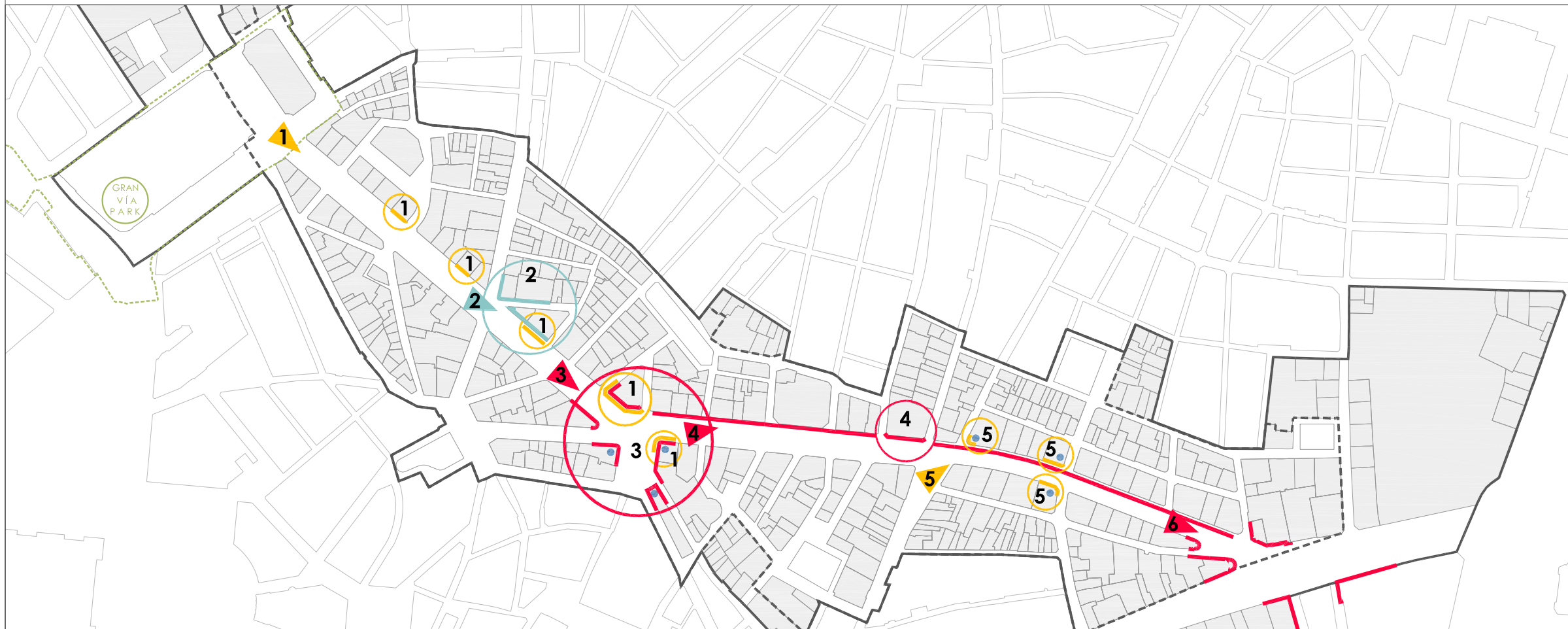


1. ARRANQUE DE GRAN VÍA A SU ENCUENTRO CON ALCALÁ
2. EDIFICIO DE TELEFÓNICA DESDE EL CRUCE GRAN VÍA / PELIGROS -CLAVEL
3. EL HITO/CHARNELA DEL EDIFICIO CAPITOL
4. LIENZO DE FACHADA DEL CONJUNTO DEL EDIFICIO DE LOS SÓTANOS
5. LA COMPOSICIÓN VERTICAL DE LA TORRE DE MADRID COMO CIERRE PERSPECTIVO
6. VISTA DE LA CALLE PRINCESA DESDE EL TERCER TRAMO DE GRAN VÍA

NIVEL DE PROTECCIÓN DE VISUALES

A	B	C	D	•
máximo	singular	alto	medio	torreones

SECUENCIA PLAZA DE ESPAÑA - ALCALÁ



1. ARRANQUE DE GRAN VÍA DESDE PLAZA DE ESPAÑA
2. CRUCE DE GRAN VÍA CON SAN BERNARDO
3. VISTA DEL CONJUNTO DE CALLAO DESDE EL TERCER TRAMO
4. EL HITO DE TELEFÓNICA DESDE CALLAO
5. COMIENZO DEL PRIMER TRAMO DESDE LA RED DE SAN LUIS
6. BIVIO CON CABALLERO DE GRACIA Y BIVIO CON ALCALÁ

- ÁMBITO DEL PLAN DIRECTOR
- - - ÁMBITO DE APLICACIÓN DE DETERMINACIONES
- GRAN VÍA PARK (PROYECTO VINCULADO)

PLAN DIRECTOR DE INTERVENCIÓN EN EL EJE DE GRAN VÍA Y SU ENTORNO

AYUNTAMIENTO DE MADRID
 ÁREA DE GOBIERNO DE URBANISMO Y VIVIENDA
 OFICINA DEL CENTRO

INSTITUTO JUAN DE HERRERA
 DEPARTAMENTO DE URBANÍSTICA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
 ESCUELA SUPERIOR DE ARQUITECTURA DE MADRID
 UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID

SECCIÓN DE URBANISMO
 IJH
 UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID

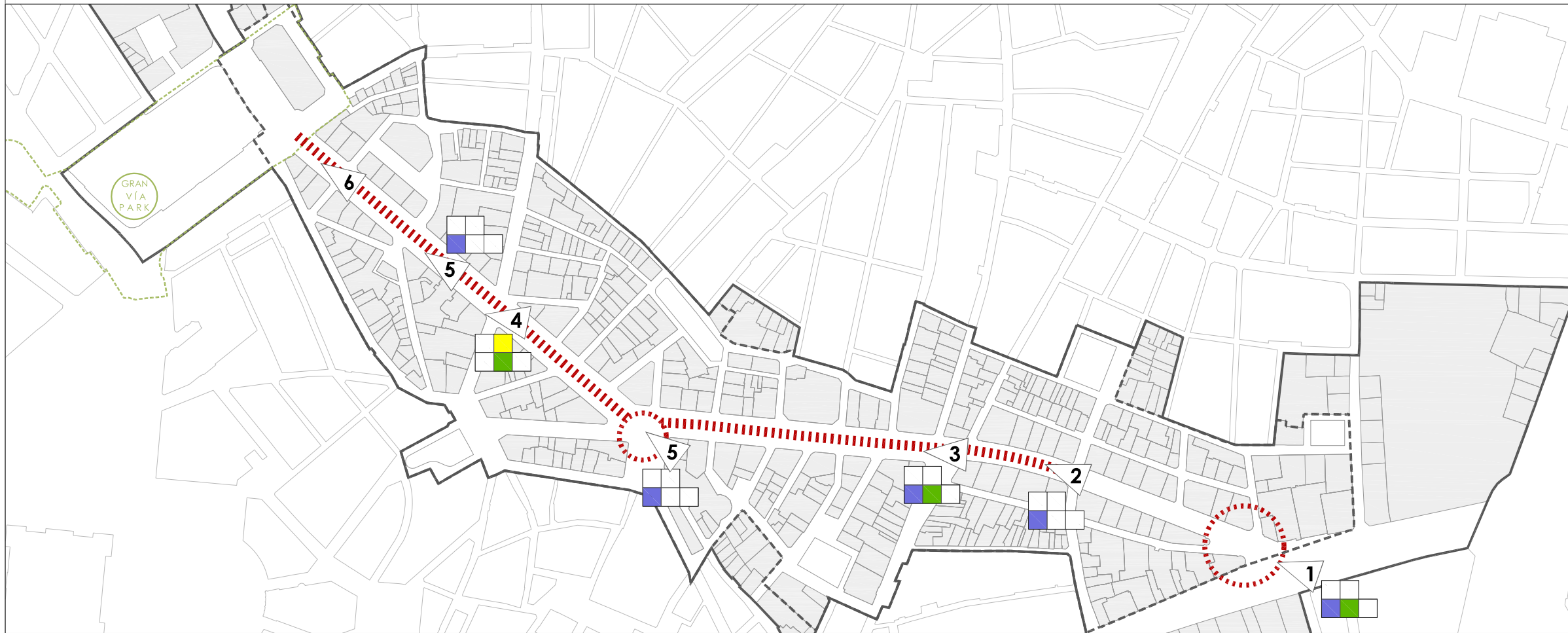
ESCALA 1_5000

Octubre 2009

P6.1a

VISTAS LONGITUDINALES
 Grado de protección

SECUENCIA ALCALÁ - PLAZA DE ESPAÑA

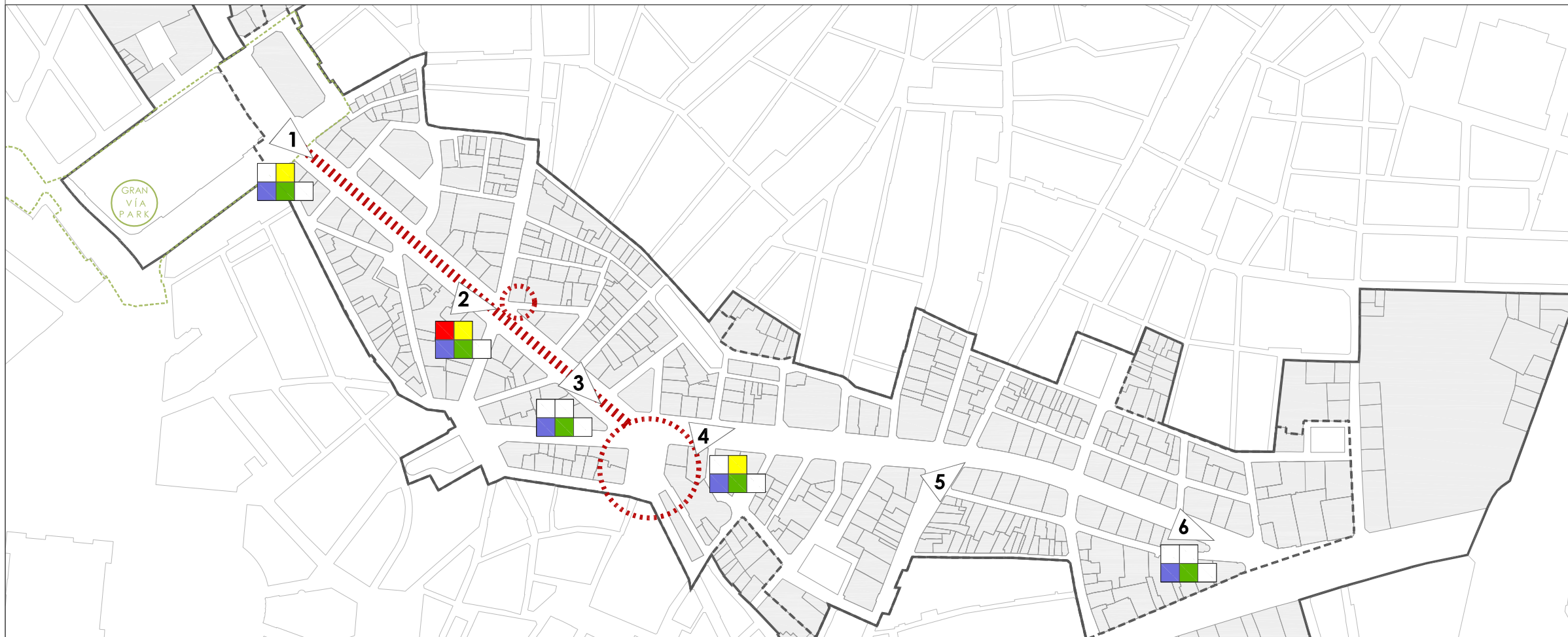


1. ARRANQUE DE GRAN VÍA A SU ENCUENTRO CON ALCALÁ
2. EDIFICIO DE TELEFÓNICA DESDE EL CRUCE GRAN VÍA / PELIGROS -CLAVEL
3. EL HITO/CHARNELA DEL EDIFICIO CAPITOL
4. LIENZO DE FACHADA DEL CONJUNTO DEL EDIFICIO DE LOS SÓTANOS
5. LA COMPOSICIÓN VERTICAL DE LA TORRE DE MADRID COMO CIERRE PERSPECTIVO
6. VISTA DE LA CALLE PRINCESA DESDE EL TERCER TRAMO DE GRAN VÍA

TIPO DE INTERFERENCIA

- aceras / calzadas
- mobiliario urbano
- tratamiento bajos comerciales
- publicidad
- aparcamiento
- ⋯ espacios con interferencias en las vistas

SECUENCIA PLAZA DE ESPAÑA - ALCALÁ



1. ARRANQUE DE GRAN VÍA DESDE PLAZA DE ESPAÑA
2. CRUCE DE GRAN VÍA CON SAN BERNARDO
3. VISTA DEL CONJUNTO DE CALLAO DESDE EL TERCER TRAMO
4. EL HITO DE TELEFÓNICA DESDE CALLAO
5. COMIENZO DEL PRIMER TRAMO DESDE LA RED DE SAN LUIS
6. BIVIO CON CABALLERO DE GRACIA Y BIVIO CON ALCALÁ

- ÁMBITO DEL PLAN DIRECTOR
- ÁMBITO DE APLICACIÓN DE DETERMINACIONES
- GRAN VÍA PARK (PROYECTO VINCULADO)

PLAN DIRECTOR DE INTERVENCIÓN EN EL EJE DE GRAN VÍA Y SU ENTORNO

AYUNTAMIENTO DE MADRID
 ÁREA DE GOBIERNO DE URBANISMO Y VIVIENDA
 OFICINA DEL CENTRO

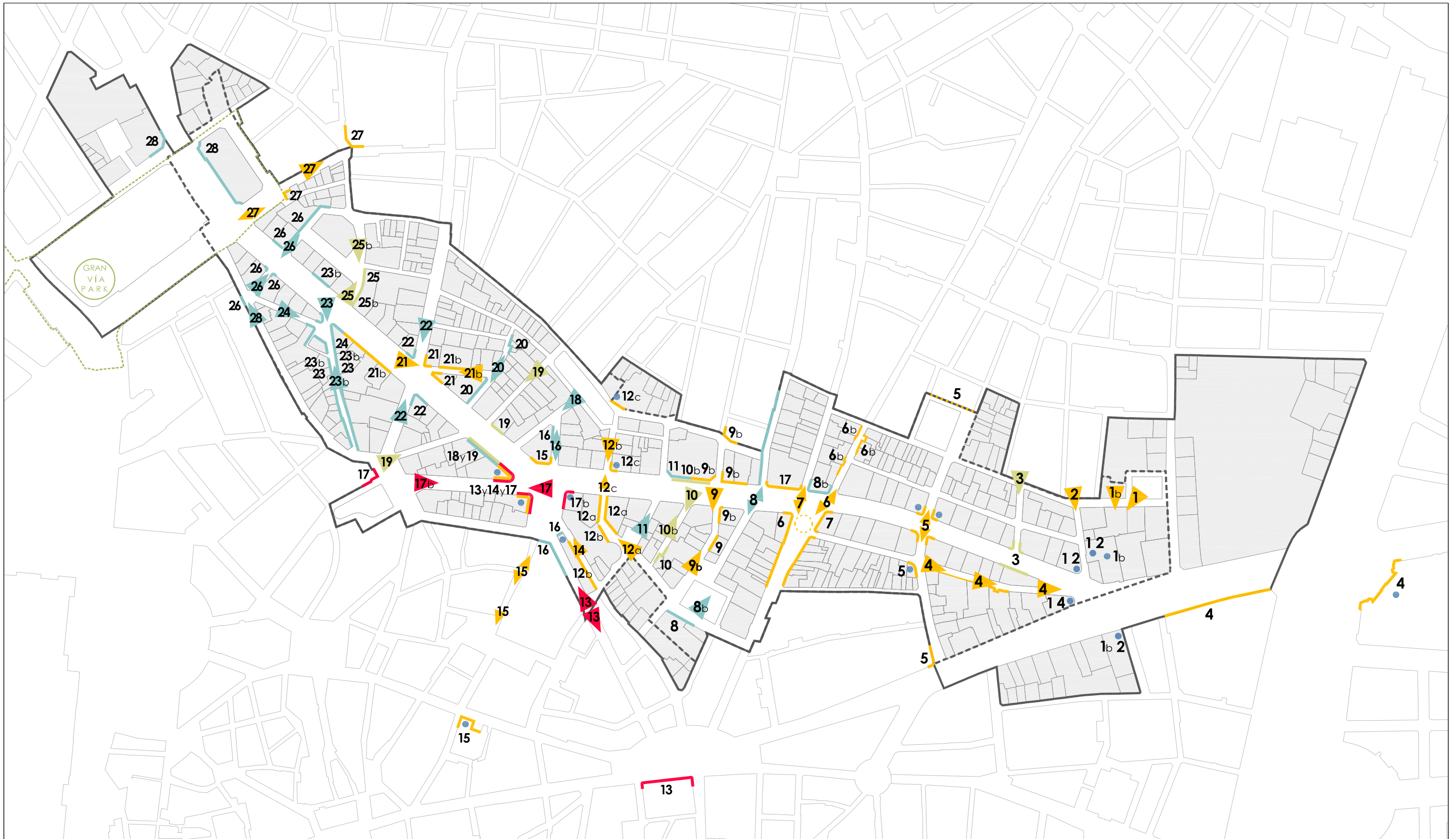
INSTITUTO JUAN DE HERRERA
 DEPARTAMENTO DE URBANÍSTICA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
 ESCUELA SUPERIOR DE ARQUITECTURA DE MADRID
 UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID

SECCIÓN DE URBANISMO
 IJH
 UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID

ESCALA 1_5000
 Octubre 2009

P6.1b

VISTAS LONGITUDINALES
 Perturbaciones



PLAZA DE ESPAÑA

- 27. c/ REYES
- 28. c/ LEGANITOS

TERCER TRAMO

- 18. c/ TUDESCOS
- 19. c/ SILVA
- 20. c/ LIBREROS
- 21. c/ FLOR ALTA
- 22. c/ SAN BERNARDO
- 23. c/ ISABEL LA CATÓLICA
- 24. c/ FLOR BAJA
- 25. c/ MOLINAS
- 26. CRUCE Dr. CARRACEDO - GENERAL MITRE

CALLAO

- 13. PRECIADOS
- 14. c/ CARMEN
- 15. c/ POSTIGO DE SAN MARTÍN
- 16. c/ MIGUEL MOYA
- 17. c/ JACOMETREZO

SEGUNDO TRAMO

- 8. CRUCE TRES CRUCES - VALVERDE
- 9. CRUCE SALUD - QUESADA
- 10. c/ CHINCHILLA
- 11. c/ MESONERO ROMANOS
- 12. CRUCE ABADA - CONCEPCIÓN ARENAL

NIVEL DE PROTECCIÓN DE VISUALES

A	B	C	D	•
máximo	singular	alto	medio	torreones

RED DE SAN LUIS

- 6. c/ HORTALEZA
- 7. c/ FUENCARRAL

PRIMER TRAMO

- 3. c/ VICTOR HUGO
- 4. c/ CABALLERO DE GRACIA
- 5. CRUCE PELIGROS - CLAVEL

ENCUENTRO CON ALCALÁ

- 1. c/ INFANTAS
- 2. c/ MARQUÉS DE VALDEIGLESIA

PLAN DIRECTOR DE INTERVENCIÓN EN EL EJE DE GRAN VÍA Y SU ENTORNO

AYUNTAMIENTO DE MADRID
 ÁREA DE GOBIERNO DE URBANISMO Y VIVIENDA
 OFICINA DEL CENTRO

INSTITUTO JUAN DE HERRERA
 SECCIÓN DE URBANISMO

DEPARTAMENTO DE URBANÍSTICA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
 ESCUELA SUPERIOR DE ARQUITECTURA DE MADRID
 UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID

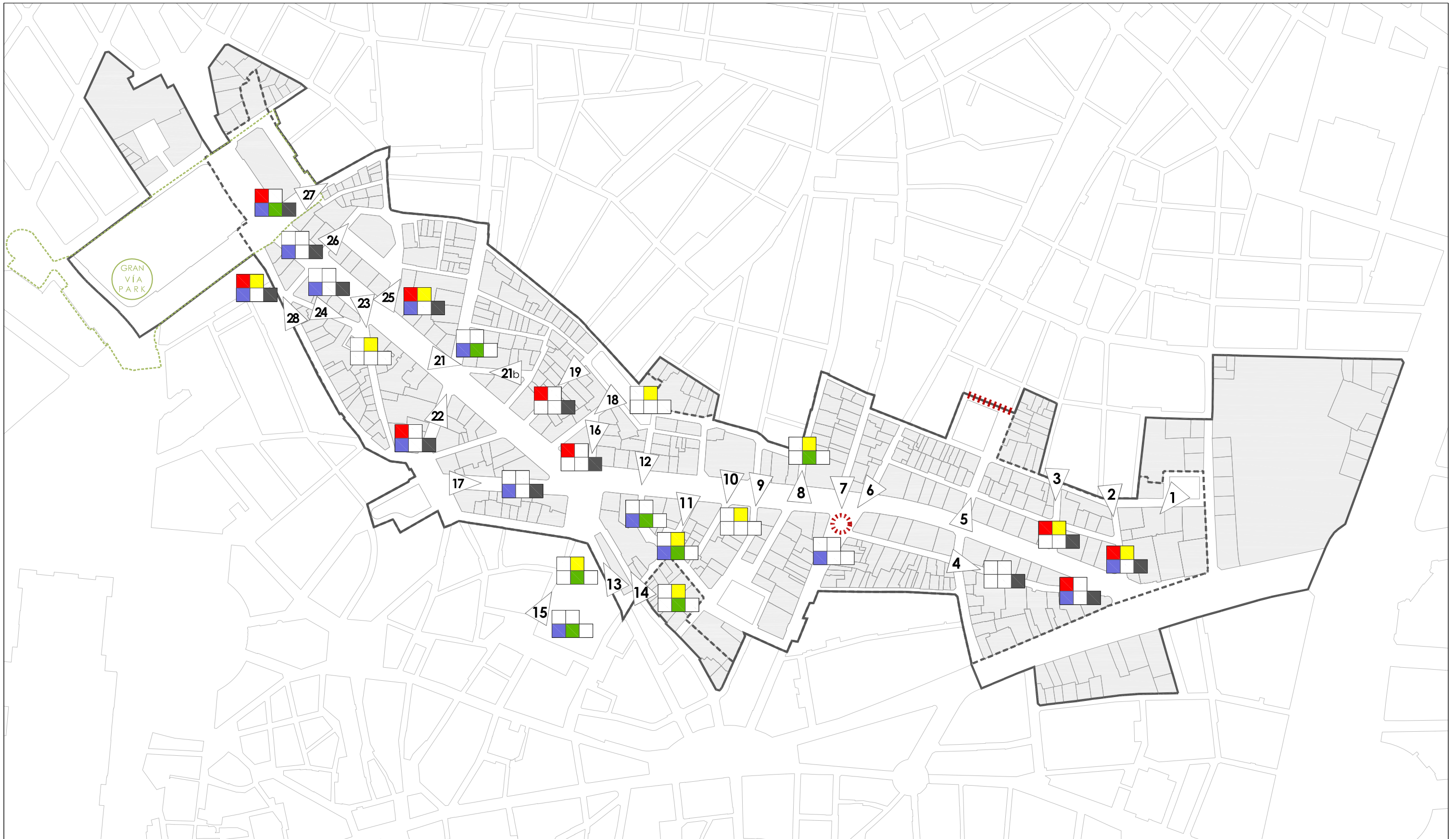
ESCALA 1_5000

Octubre 2009

P6.2a

VISTAS TRANSVERSALES
 Grado de protección

- GRAN VÍA PARK (PROYECTO VINCULADO)
- ÁMBITO DEL PLAN DIRECTOR
- - - - - ÁMBITO DE APLICACIÓN DE DETERMINACIONES



PLAZA DE ESPAÑA

- 27. c/ REYES
- 28. c/ LEGANITOS

TERCER TRAMO

- 18. c/ TUDESCOS
- 19. c/ SILVA
- 20. c/ LIBREROS
- 21. c/ FLOR ALTA
- 22. c/ SAN BERNARDO
- 23. c/ ISABEL LA CATÓLICA
- 24. c/ FLOR BAJA
- 25. c/ MOLINAS
- 26. CRUCE Dr. CARRACEDO - GENERAL MITRE

CALLAO

- 13. PRECIADOS
- 14. c/ CARMEN
- 15. c/ POSTIGO DE SAN MARTÍN
- 16. c/ MIGUEL MOYA
- 17. c/ JACOMETREZO

SEGUNDO TRAMO

- 8. CRUCE TRES CRUCES - VALVERDE
- 9. CRUCE SALUD - QUESADA
- 10. c/ CHINCHILLA
- 11. c/ MESONERO ROMANOS
- 12. CRUCE ABADA - CONCEPCIÓN ARENAL
- GRAN VIA PARK (PROYECTO VINCULADO)
- ÁMBITO DEL PLAN DIRECTOR
- ÁMBITO DE APLICACIÓN DE DETERMINACIONES

RED DE SAN LUIS

- 6. c/ HORTALEZA
- 7. c/ FUENCARRAL

PRIMER TRAMO

- 3. c/ VICTOR HUGO
- 4. c/ CABALLERO DE GRACIA
- 5. CRUCE PELIGROS - CLAVEL

ENCUENTRO CON ALCALÁ

- 1. c/ INFANTAS
- 2. c/ MARQUÉS DE VALDEIGLESIA

TIPO DE INTERFERENCIA

- aceras / calzadas
- mobiliario urbano
- tratamiento bajos comerciales
- publicidad
- aparcamiento
- ⋯ espacios con interferencias en las vistas

PLAN DIRECTOR DE INTERVENCIÓN EN EL EJE DE GRAN VÍA Y SU ENTORNO

AYUNTAMIENTO DE MADRID
 ÁREA DE GOBIERNO DE URBANISMO Y VIVIENDA
 OFICINA DEL CENTRO

INSTITUTO JUAN DE HERRERA
 SECCIÓN DE URBANISMO

DEPARTAMENTO DE URBANÍSTICA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
 ESCUELA SUPERIOR DE ARQUITECTURA DE MADRID
 UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID

ESCALA 1_5000

Octubre 2009

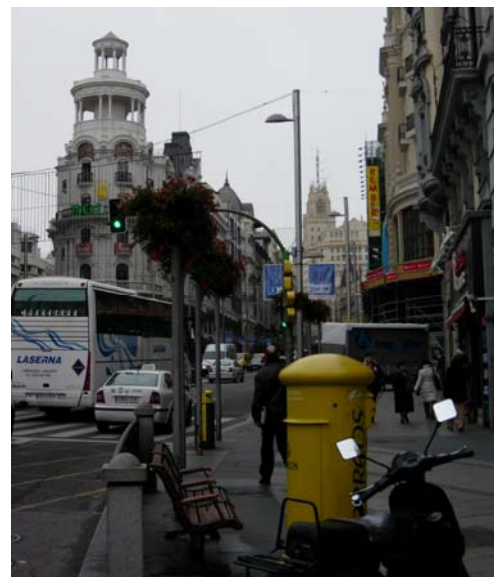
P6.2b **VISTAS TRANSVERSALES**
 Perturbaciones

A1_ Elementos de diseño urbano

Mobiliario urbano

El mobiliario urbano original de la Gran Vía se nutría de la espléndida trayectoria de diseño de elementos urbanos habida desde el XIX y particularmente en las primeras décadas del XX; dichos elementos satisfacían algunas condiciones esenciales al concepto de mobiliario urbano, como son: estricta adecuación a la función a cumplir, emplazamiento ajustado a esa función, decoro sin procurar protagonismo, no proliferación, no dependencia –aspecto éste de determinante importancia- a soportes publicitarios.

La proliferación de elementos de mobiliario urbano, inconvenientes cuando no claros estorbos, constituye una dimensión –que adquiere enorme presencia en la conformación del espacio urbano- que entra a menudo en conflicto con los valores patrimoniales de la arquitectura. La cuestión no estriba sólo en atender al adecuado diseño de dichos elementos sino, decididamente, en reparar si son razonablemente necesarios.



El mobiliario urbano de la Gran Vía ha pasado de ser un elemento de decoroso diseño, sin especial contundencia en el paisaje urbano (recordemos las imágenes históricas que registran ese mobiliario; o, sin ir más lejos, la discreta farola de la plaza de España, por ejemplo) a ser tratado como uno de los aspectos de mayor estridencia y que de mayor y negativo modo caracterizan el espacio. Añadamos a esto que el propio mobiliario urbano heredado comporta –él también- elementos de valor patrimonial que es preciso tener en cuenta y no echar alegremente por la borda.

Aun entendiendo que no es el diseño de los elementos de mobiliario urbano el aspecto de mayor presencia en la configuración del espacio urbano, no dejan de resultar chocantes las constantes contradicciones entre los lenguajes formales de elementos de mobiliario urbano que se relacionan visualmente entre sí.

Se trata, en primer lugar, de dirimir dos cuestiones esenciales: qué mobiliario es necesario y cuál no; y dentro del primer caso: cuál es de más adecuado diseño y –algo fundamental- cómo está ubicado. Con independencia del valor formal que las piezas de mobiliario urbano puedan tener, es clara la falta de ordenación en su ubicación; es continua la aglomeración y superposición de elementos que compactan verdaderas barreras visuales.

El ámbito de la Gran Vía, de intenso tránsito peatonal, presenta sistemáticos ejemplos de mobiliario que aun siendo necesarios están mal ubicados, con evidente ocupación inadecuada de la acera, si no con verdadero estorbo o tropiezo de viandantes.

Entre estos elementos de mobiliario cabe incluir también a los quioscos, estables o estacionales (prensa, loterías, tabacos, helados...), que -tantas veces indebidamente ubicados- reducen por añadidura el ancho de acera. El sencillo y adecuado diseño de los antiguos kioscos de fábrica (hoy queda alguno, desfigurado en su cubierta con superposición de bandas publicitarias iluminadas) es sustituido por prefabricados de diseños banales (los kioscos de helados, por ejemplo); estos últimos ni siquiera replantean su ubicación en la acera racionalmente, sino que se sitúan dejando una inservible banda hacia la calzada y estrechando en no poco la acera. Frecuentemente, extienden su espacio comercial a lo largo de la acera, dificultando aún más la circulación peatonal.

Una vez analizados los tipos y situaciones pormenorizadas de los elementos de mobiliario urbano se deduce, como conclusión suficientemente objetiva, la recomendable práctica de aliviar este espacio público de la presión a que está sometido por tales elementos; la drástica reducción y, a la vez, el racional diseño y ubicación de estas estructuras resolvería en gran parte la incidencia negativa de la conformación del espacio urbano con la necesaria preservación de los valores patrimoniales.

Se establecen unos criterios mínimos para los elementos de diseño urbano con el fin de recuperar la calidad de la escena urbana y favorecer la movilidad peatonal.

- Se debe realizar un estudio previo a la supresión o incorporación de elementos de mobiliario con el fin de estudiar los principales recorridos y la intensidad del flujo peatonal.
- El mobiliario urbano debe estar situado de forma que no obstruya las vistas principales. Se propone la delimitación de una banda funcional en la vía pública, contigua a la calzada, que contendrá todos los elementos de mobiliario necesarios.
- Drástica reducción de elementos de mobiliario en el espacio urbano: eliminación de todo lo que no sea objetivamente necesario.
- Eliminación de elementos de señalética redundantes.
- Concentrar los elementos de información turística (itinerarios peatonales, monumentos cercanos) en puntos distribuidores (nodos).
- Diseño racional de elementos de mobiliario, en orden a disminuir la incidencia negativa de la conformación del espacio urbano.
- El diseño y los materiales del mobiliario urbano deben armonizar con el carácter del espacio circundante.
- Se procurará la agrupación de elementos de mobiliario con el fin de ocupar el menor espacio posible de la vía pública.
- El mobiliario debe ser común en todo el eje Gran Vía y sus nodos (evitar distintos modelos de bolardos, papeleras, bancos...).
- No se incluirá publicidad en el mobiliario urbano.
- Desmantelamiento de las nuevas vallas metálicas que limitan las aceras, “encauzando” inapropiadamente el discurrir de los transeúntes; tratar de encontrar soluciones más blandas, menos explícitas.

Otros aspectos del diseño urbano

Otro aspecto a considerar en la conservación y *puesta en valor* del patrimonio arquitectónico de la Gran Vía es el inadecuado modo en que se vienen produciendo determinadas iluminaciones nocturnas de los edificios. La exagerada iluminación es, por lo común, realizada sin criterio arquitectónico (intensas iluminaciones rasantes que

provocan indeseables sombras arrojadas sobre las fachadas e *invierten* a menudo la razón compositiva de las mismas; abigarramiento de colorido; descompensación de volúmenes y perspectivas...). Urge racionalizar (incluso desde una voluntad de sostenibilidad, no derroche energético y disminución de la contaminación lumínica) el abuso de esta práctica.

Igualmente es necesaria la reflexión sobre los criterios de iluminación del espacio público del eje, y la localización y diseño de las luminarias.



Nuevo diseño de farolas, recientemente instaladas, cuya acentuada “geometría” interfiere negativamente en la configuración del espacio urbano; sobre todo, cuando están encendidas y –por inadecuado diseño- iluminan en primer lugar el propio fuste.

Consideración aparte es la que mira al patrimonio escultórico y de artes aplicadas en los edificios, anexo al valor estrictamente arquitectónico. El ámbito de la Gran Vía es – si no el primero- uno de los más destacados *museos* de escultura urbana en la ciudad; en los áticos y cornisas de buena parte de los edificios (no sólo del primer tramo: véase, por ejemplo, la escultura de Víctorio Macho que corona el edificio de Fernández Shaw en Gran Vía 60) se descubren primeros nombres de escultores, con obras de gran interés pero que, con demasiada frecuencia, no se encuentran adecuadamente salvaguardadas. Una sencilla iniciativa, como sería la elaboración de una guía de este importante legado escultórico (ese verdadero museo al aire libre), favorecería la consideración y consiguiente conservación de estos –y con ellos, otros- valores patrimoniales.

Actuaciones relacionadas con iluminación y patrimonio escultórico:

- Se debe realizar un “Plan de Alumbrado” para el eje Gran Vía, que defina la localización y diseño de las luminarias con el fin de crear una iluminación adecuada a las características del eje. Se considerará el edificio como fuente de iluminación en el cálculo de la contaminación lumínica a reducir.
- Reordenación de la iluminación de los edificios de la Gran Vía, eliminando las excesivas iluminaciones nocturnas que, junto al derroche energético y la consiguiente contaminación lumínica, flaco favor hacen a los valores

arquitectónicos de los edificios. Propiciar iluminaciones tenues, unificadas y no disonantes entre sí: no querer aportar a los edificios variables incompatibles con su arquitectura.

- No sobredimensionar el valor material de la acera (losas de granito, por ejemplo) y sí prestar atención a la sintaxis de los materiales y de los elementos que en el pavimento se insertan.
- Redacción de una guía de elementos escultóricos (fundamentalmente en los áticos y remates de los edificios)

A2_ Publicidad

La propia configuración arquitectónica de los edificios de la Gran Vía estratifica diversos niveles, siendo el del zócalo de especial conexión con el ámbito urbano. Esta característica no siempre es aprovechada a favor del edificio y del espacio urbano, dichos espacios son a menudo utilizados como soportes publicitarios o como simples “escaparates” a una cota superior a la de la acera; todo esto contraviene unas ricas posibilidades que sería oportuno saber aprovechar.

La indebida segregación de estos niveles inferiores es frecuentemente subrayada por todo tipo de elementos publicitarios y marquesinas fuera de toda ordenación, que rompen la adecuada lectura compositiva del edificio.



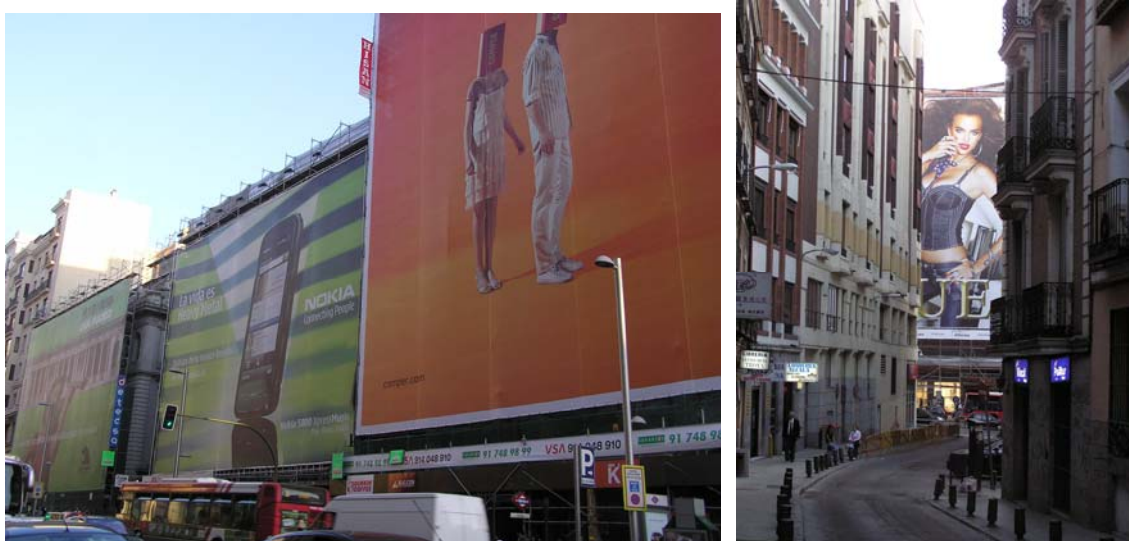
Los locales comerciales de la llamada Casa del párroco de San José, en el propio inicio de la Gran Vía, alterando la configuración del edificio original.

La Gran Vía es uno de los espacios urbanos que mejor representa un creciente problema en la configuración del paisaje urbano de Madrid: el descontrol de la publicidad, la cada vez más intensa invasión de elementos publicitarios en el espacio público a costa de otros valores urbanos, entre ellos el propio valor patrimonial de la arquitectura.

La incorporación de elementos publicitarios a los edificios (con independencia de su grado de protección) constituye, dada la dimensión que las superficies publicitarias van adquiriendo, una cuestión que escapa a la escala del edificio para entrar de lleno en la escala urbana. La cuestión, por consiguiente, no es tanto la de la clara interferencia con la salvaguardia patrimonial del propio edificio, como la de la banalización del espacio público.

La proliferación de los distintos tipos y escalas de publicidad que conoce con particular intensidad –y descontrol- la ciudad de Madrid tiene un particular exponente en el espacio urbano de la Gran Vía. A la “histórica” publicidad de las carteleras de los cines (particularmente en el segundo y tercer tramos) y de algunos anuncios (edificios Capitol y esquina de San Bernardo) se ha sumado en los últimos años una completa diversidad de tipos publicitarios, que caracterizan –y definen muy negativamente- la cualificación formal del espacio. Cabe hablar, por tanto, de una clara saturación del espacio publicitario; saturación que se nutre, sin solución de continuidad, con la que propicia la invasión de elementos de mobiliario urbano y señalética.

La utilización de la fachada completa del edificio como objeto publicitario está tomando carta de naturaleza en Madrid, y ello –más allá de ocultar una arquitectura- supone un impacto desmedido en el espacio urbano. Es frecuente que se produzca en edificios con obras de reparación de fachada; pero se da también –y crecientemente- en otros casos como son los grandes almacenes. Lo recurrente de esta operación hace que, con frecuencia, se den en la Gran Vía, afectando a edificios consecutivos, verdaderas transformaciones –a enorme escala- del paisaje urbano. La iluminación complementaria de tales anuncios supone una mayor incidencia en el ambiente nocturno.



Definición de un nuevo paisaje urbano: consecutivas fachadas del Palacio de la Música, Cine Avenida y edificio de La Adriática, convertidas en anuncios. Fondo perspectivo de la calle Libreros.

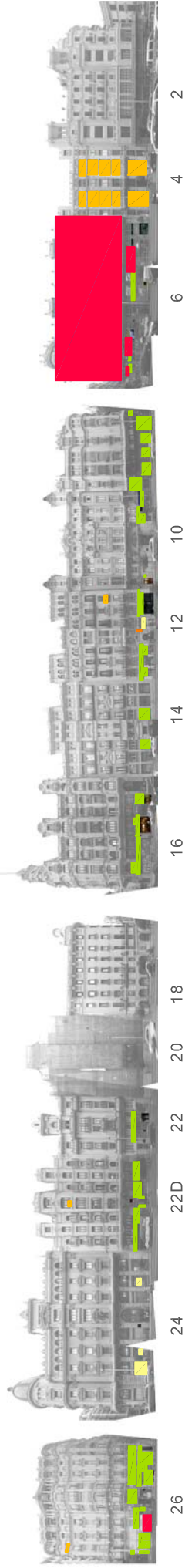
El abuso publicitario a que está sometida la Gran Vía, fundamentalmente en la utilización entera de fachada a efectos publicitarios, está directamente ligado a la explotación de las visuales más importantes: tanto en las perspectivas que se establecen en el eje (caso, por ejemplo, de Callao) como en los edificios que cierran fondos perspectivos de calles transversales.

Se recomienda reducir drásticamente la presencia de publicidad en el ámbito definido para el Plan Director, con el fin de disminuir el desorden visual imperante, aumentar la

calidad de la escena urbana y reforzar la importancia del patrimonio construido. Los criterios mínimos para la regulación de la publicidad en el ámbito son los siguientes:

- Establecimiento de pautas y buenas prácticas de diseño de locales comerciales y de sus –apropiados- elementos publicitarios y de instalaciones.
- Fomentar campañas de inspección para lograr el cumplimiento de las ordenanzas que regulan todo lo relativo a marquesinas, carteles y añadidos publicitarios de los locales comerciales (muchos de los actualmente existentes en la Gran Vía pueden considerarse entre los principales agentes de banalización del espacio urbano).
- Evitar la segregación compositiva del nivel de planta baja del resto del edificio provocada por el diseño exterior de los locales.
- Evitar tratamientos publicitarios de los andamiajes de edificios en obras y favorecer otros tratamientos; particularmente convenientes, por su carácter divulgativo de los valores arquitectónicos y del propio proceso de la restauración que se lleva a cabo, es el de la reproducción de la fachada del edificio (siguiendo el modelo europeo).
- Ordenación de la publicidad propia de los comercios en bajos comerciales y primeros pisos.
- Eliminación del uso de vanos de fachada como soportes publicitarios (aunque no estén retroiluminados)
- Supresión de la publicidad que el Ayuntamiento instala en lugares destacados del eje (como actuación ejemplificante por parte del ayuntamiento de control de la publicidad en el espacio urbano).

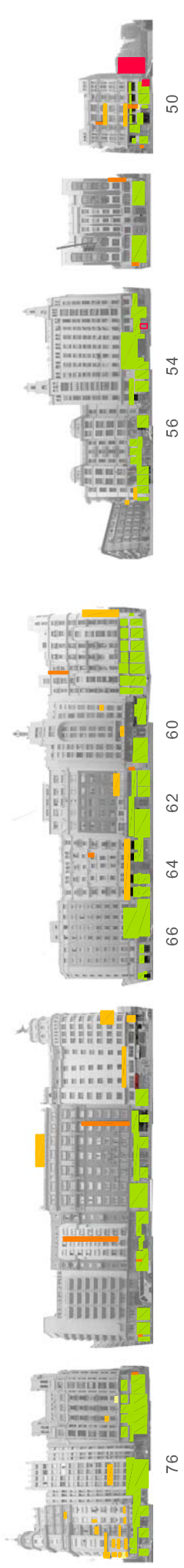
TRAMO 1_ ALCALÁ - RED DE SAN LUIS



TRAMO 2_ RED DE SAN LUIS - CALLAO

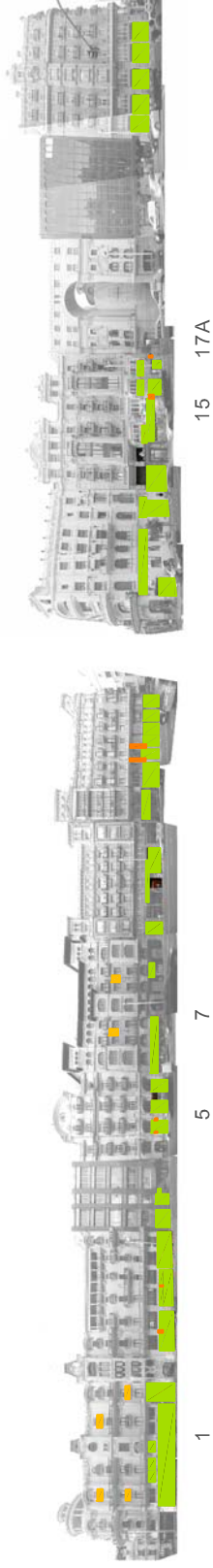


TRAMO 3_ CALLAO-PLAZA DE ESPAÑA

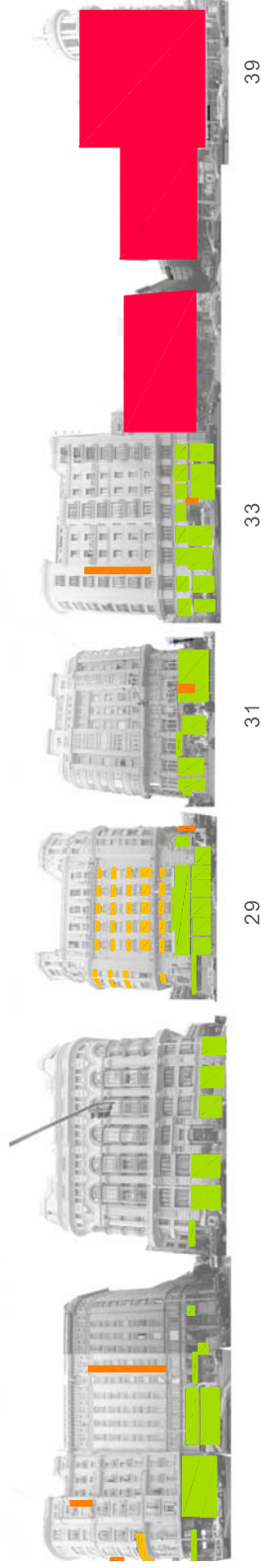


- PUBLICIDAD ILUMINADA
- PUBLICIDAD EN ZÓCALOS
- PUBLICIDAD PARALELA A FACHADA
- PUBLICIDAD PERPENDICULAR A FACHADA
- PUBLICIDAD CONTRATADA

TRAMO 1_ ALCALÁ - RED DE SAN LUIS



TRAMO 2_ RED DE SAN LUIS - CALLAO

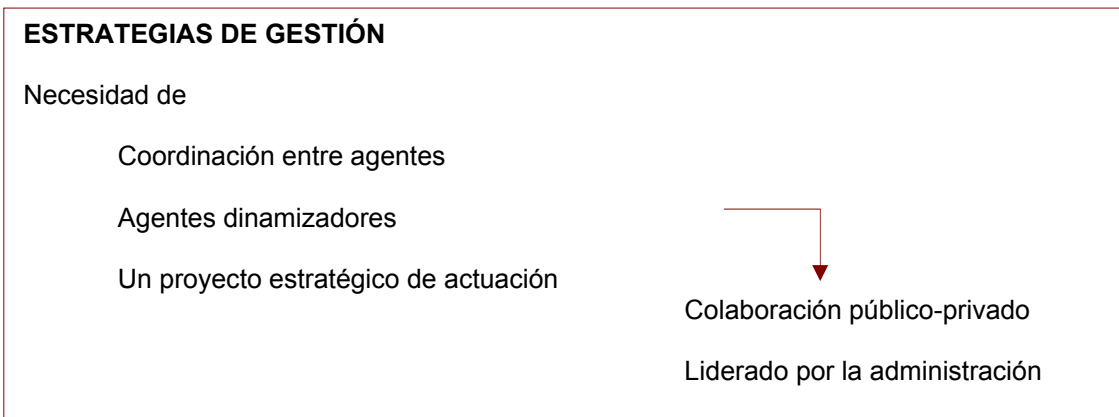


TRAMO 3_ CALLAO-PLAZA DE ESPAÑA



- PUBLICIDAD ILUMINADA
- PUBLICIDAD EN ZÓCALOS
- PUBLICIDAD PARALELA A FACHADA
- PUBLICIDAD PERPENDICULAR A FACHADA
- PUBLICIDAD CONTRATADA

1_ LA PROPUESTA DE GESTIÓN Y DESARROLLO DEL PLAN DIRECTOR



El Plan Director establece unos cauces de participación con el fin de trabajar a favor de la gobernanza del ámbito. Estamos sin duda ante un proyecto municipal que debe articular las acciones de muy diversos agentes privados, desde aquellos que ostentan la propiedad inmobiliaria de los edificios —la mayoría como es sabido están en manos de “caseros”, lo que reduce sustancialmente su número— a las diferentes actividades presentes que le dan significado, la mayoría agrupadas por ramas con sus representantes correspondientes, aunque sus intereses respectivos no siempre coinciden ni responden a los mismos condicionantes.

En una estructura de centralidad tan “madura” se han ido construyendo a lo largo del tiempo un buen número de relaciones entre las diversas actividades, de forma que con frecuencia su vida y su éxito dependen de la presencia de otras sustanciales para su reproducción. Algunas de éstas, que pudiéramos calificar de vitales se han agrupado en las estructuras focales que se han definido más arriba, como una estrategia para agrupar en espacios consistentes, aquellas cuyas condiciones e intereses convergen. Puede decirse que con todas las diferencias pertinentes, el conjunto funciona como un ecosistema, donde la cooperación predomina sobre los aspectos de competición, aunque a veces pueda haber conflictos de interés entre algunas actividades significativas.

Si nos inclinamos por fomentar los aspectos de cooperación y de armonización, esa estrategia puede adoptar la forma de acuerdos o consorcios, en su caso, para desarrollar el proyecto y gestionar su puesta en práctica bajo la inspiración de dar prioridad a lo cultural, como factor del cambio del sistema de representaciones al que hemos aludido. Tendríamos así una estrategia de coordinación de naturaleza cooperativa —esperamos más sinergias desde la cooperación que desde la simple coordinación— cuyo motor, es decir, cuya dinámica, proceda del impulso de las actividades culturales y sus agentes.

DESARROLLO DEL PLAN DIRECTOR

Desarrollo de normativa específica _ modificación P. G. O. U. M.

Opción APE (AUGV) → (SUGV)

Opción APR (AUGV)

Plan Director Gran Vía (SUGV)

Paisaje urbano / movilidad /rediseño de la vía/regulación amplia de usos/

Proyectos singulares por plazas/ proyectos de urbanización

Planes Especiales de edificios (SUGV)

Regulación de usos / protección patrimonial

Sociedad Urbanística Gran Vía (SUGV)

Grupo cines

Grupo salas de espectáculos

Grupo ciencia y cultura

Grupo comercios

Grupo hostelería

DESARROLLO DE ÁMBITOS COMPLEMENTARIOS

Planeamientos específicos vía concursos.

Plan Especial Plaza España

Plan Especial Princesa

Plan Especial Cuesta de San Vicente

(Opcionalmente modificación P. G. O. U. M.)

OTRAS ÁREAS IMPLICADAS

Gran Vía Centro Comercial Abierto: D.G. Comercio (A.G. Economía y Empleo)

Movilidad y Logística: D.G. Movilidad (A.G. Seguridad y Movilidad)

El marco de gobernanza que requiere esta estrategia implica formas de colaboración entre las instituciones públicas que deben liderar el proceso, y la esfera privada. El primero de los cuadros precedentes muestra el avance esquemático de una propuesta para encuadrar institucionalmente la gobernanza y las herramientas de planeamiento que podrían permitir la gestión del proyecto a través de la creación de una sociedad urbanística que agrupara a los distintos estamentos de agentes especializados del ámbito y estableciera los convenios más adecuados para introducir las decisiones y regulaciones que se fueran consensuando. Aunque no se refleja en el cuadro, la participación vecinal es importante para las cuestiones relacionadas con la articulación con el entorno, cuya importancia ya hemos señalado. La cuestión es buscar la articulación más adecuada habida cuenta de que la Gran Vía atraviesa tejidos urbanos y sociales con problemática diferenciada.

En el segundo cuadro se incluyen los ámbitos complementarios que resuelven la conexión de la Gran Vía con el Río y Princesa, cuya importancia ya se estableció en el correspondiente apartado en el que se evaluaban las posibilidades y el carácter que podrían tener. También se relacionan las otras áreas de gobierno municipal que inevitablemente quedan implicadas en el proyecto.

Es demasiado arriesgado, de momento, profundizar en el detalle de la articulación de todos estos elementos que hemos reunido en los cuadros anteriores, precisamente por la dimensión política que implica una estructura de gobernanza y gestión como la que se deduce de estos esquemas, donde se intenta coordinar el diseño, desarrollo y precisión de las acciones con la formación simultánea de consensos entre los agentes implicados que no sólo supongan su aceptación de las medidas adoptadas, sino su colaboración activa, especialmente por lo que se refiere a los agentes que han de participar en impulsar la deriva cultural del conjunto. Los instrumentos y las necesarias conexiones con áreas de gobierno y agentes económicos deberán desarrollarse con más detalle en el momento de su puesta en práctica por parte de la administración competente. Aún así creemos que es posible adelantar la naturaleza y los cometidos de algunos de los órganos que entendemos que son imprescindibles desde la perspectiva de la participación y que hemos desarrollado en el apartado siguiente.

2_ SOBRE EL PROCESO DE PARTICIPACIÓN SOCIAL

El presente Plan Director contiene un conjunto de Programas y Acciones asociadas a ellos, que deberán de ser desarrollados y matizados mediante los instrumentos correspondientes, pudiendo ir desde la asunción por los agentes correspondientes (públicos o privados), su desarrollo mediante acuerdos puntuales o su regulación normativa el grado de profundidad necesario (desde la simple aplicación de sus principios en los Planes Especiales, a su inclusión en la revisión del Plan General).

Para la gestión y desarrollo del Plan Director se plantea una estructura de gestión flexible que permita la participación de los ciudadanos y los agentes socioeconómicos interesados en la aplicación de sus líneas estratégicas, proponiéndose un sistema de trabajo que permita el trabajo en colaboración de los distintos sectores implicados en la transformación y la determinación de un sistema de determinación de objetivos, análisis de las distintas posibilidades, elaboración de proyectos y evaluación y seguimiento de sus resultados. Para ello se plantea la creación de una “Oficina Municipal de Gestión de la Gran Vía”.

LA OFICINA MUNICIPAL DE GESTIÓN DE LA GRAN VÍA

El desarrollo y seguimiento de un plan como el propuesto, necesita de una Oficina Municipal que gestione los proyectos y acciones propuestas, desarrollando una política activa de fomento de la participación de los distintos agentes.

La Oficina Municipal sería el organismo que dispondría de capacidad para definir las estrategias, su desarrollo en Programas y Acciones, recabando la colaboración de las distintas áreas municipales y colaborando con la Mesa de la Gran Vía.

La oficina dispondría de cuatro fuentes de información para poder llevar a cabo su labor:

- Las áreas Municipales. Que le permitirán disponer con adelanto de los planes y proyectos con impacto en el ámbito del Plan Director, así como asesoría en la valoración de las propuestas que puedan ser desarrolladas por otras entidades y agentes.
- Los trabajos e informes elaborados por equipos técnicos externos.
- El Comité Asesor de la Gran Vía. Una actuación como la prevista necesita disponer de una visión más compleja sobre los escenarios futuros y las oportunidades emergentes, por lo que es recomendable que la Oficina de la Gran Vía pueda contar con un comité de expertos que aporten una reflexión externa a todos los agentes implicados.

- El trabajo desarrollado por la Mesa de la Gran Vía. El objetivo de la mesa es permitir la participación de la pluralidad de agentes existentes en la Gran Vía, órgano de participación al que debe someterse todo el proceso y que garantiza tanto la utilidad de los programas y actuaciones así como la aportación de propuestas independientes.

Además, se recomienda la creación de un órgano de coordinación que revise todas las actuaciones de movilidad acometidas hasta el momento y que estén proyectadas que afecten al entrono (obras de urbanización, peatonalizaciones, templado de tráfico...). Este organismo debería recaer dentro del organigrama de la Oficina Municipal de Gestión de Gran Vía y cumplir las funciones explicadas en el programa cuatro sobre movilidad y logística.

LA MESA DE LA GRAN VÍA.

Se plantea la creación de un organismo de debate y determinación de estrategias para la intervención y mejora de la Gran Vía. Su primera misión será la de recibir las propuestas del Plan Director, analizarlas y realizar una evaluación y jerarquización de éstas, estableciendo los problemas y oportunidades que puede suponer su aplicación y las medidas que permitan paliar los problemas detectados.

Composición de la mesa.

En la mesa tienen que participar todas las entidades y sectores con interés en la Gran Vía:

- El Ayuntamiento de Madrid en la forma que disponga, incluyendo representantes de las distintas áreas municipales.

- Los ciudadanos, a través de las asociaciones del entorno, incluyendo tanto las asociaciones de vecinos como las asociaciones de sectores con problemas de integración que existen en la zona.

- Los representantes de los distintos sectores económicos presentes: Espectáculos, hostelería y restauración, comercio, oficinas y despachos, etc... Representados en el nivel más próximo al ámbito del Plan Director.

- Una representación de los sectores culturales emergentes y sus patrocinadores que puedan dar resolución a los objetivos de recuperación cultural del Plan Director. Aunque no tengan aún presencia en la zona, tienen que estar presentes para hacer patentes las posibilidades de su implantación en el ámbito.

- Representantes de los sectores activos en la defensa del patrimonio y los valores culturales de la ciudad de Madrid, como el Colegio de Arquitectos, la Academia de Bellas Artes, Hect..

- Sería conveniente incluir un grupo de personalidades de prestigio que puedan aportar nuevas ideas y difundir los objetivos de la intervención.

- Representantes de las administraciones central y autonómica, con competencias en el ámbito o en la aplicación y desarrollo de algunos de los proyectos que puedan derivarse de la actividad de la mesa.

En la fase de creación y consolidación, será el Ayuntamiento de Madrid, quién tenga la responsabilidad de convocar la mesa, proponer a los participantes y presentar los objetivos, proyectos y actuaciones derivados del presente Plan Director, determinar los medios disponibles para el funcionamiento de la mesa, así como un reglamento mínimo. Una vez superada esta fase fundacional, se daría paso a la fase constituyente, en la que la los participantes de la “Mesa de la Gran Vía” determinarán el sistema de elección de su presidente-coordinador y aquellos otros cargos que estimen convenientes, así como las mesas de trabajos y grupos de discusión que estimen conveniente.

SISTEMA DE TRABAJO DE LA OFICINA DE GESTIÓN DE LA GRAN VÍA.-

1ª Fase: Bases de Trabajo

- Creación del Comité Asesor (CA)
- Convocatoria de la Mesa de la Gran Vía (MGV), propuesta de miembros, reglamento de funcionamiento y dotación económica.
- Presentación del Plan Director sus programas y actuaciones.

2ª Fase: Discusión por la Mesa de la Gran Vía, elaboración de sugerencias y propuestas alternativas, con la siguiente estructura:

1. Determinar el consenso en sus objetivos
2. Asumir y/o matizar las causas de los problemas
3. Definir los objetivos de la propuesta
4. Establecer una jerarquía entre las distintas acciones previstas
5. Proponer el mecanismo más adecuado para el desarrollo de las distintas acciones, por ejemplo: Cooperación publico-privada, modificación normativa, determinación de una ordenanza específica, modificación del planeamiento, etc...
6. Remisión a la Oficina de la Gran Vía.

3ª Fase: Revisión municipal de las propuestas recibidas.

La Oficina recibe las propuestas recibidas y encarga los informes correspondientes a: El Comité Asesor, a las Áreas Municipales y encarga, en su caso, los informes a las asistencias técnicas correspondientes.

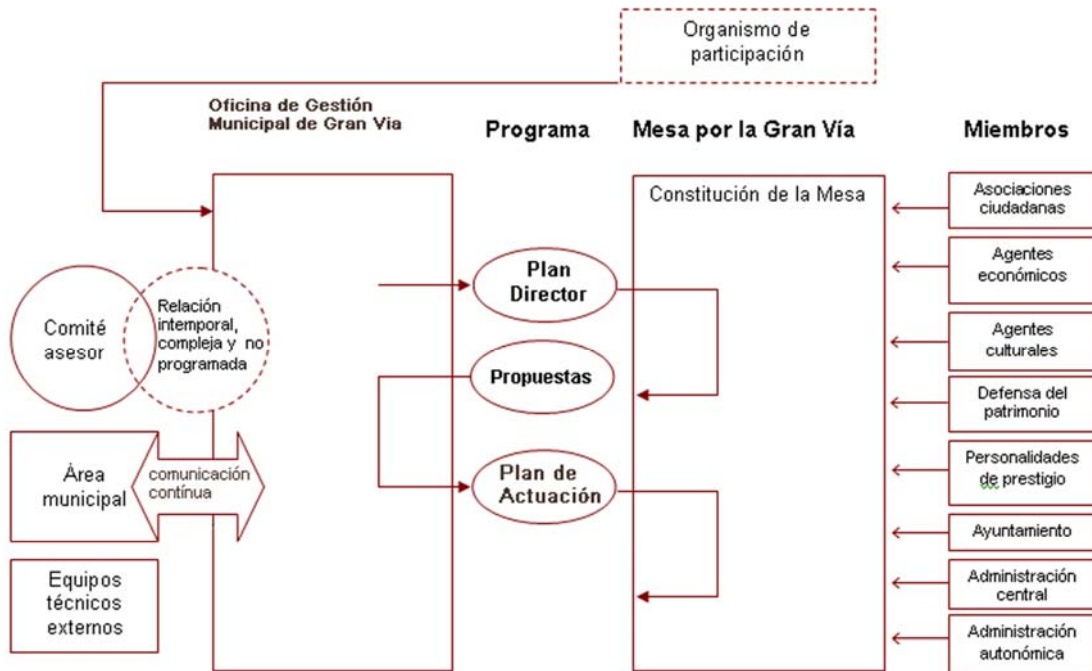
Tras lo cual desarrolla un Plan de Actuación que remite a la Mesa de la Gran Vía, que lo revisará nuevamente y presentará, en su caso, nuevas sugerencias.

4ª Fase: Plan de Actuación, aplicación y seguimiento.

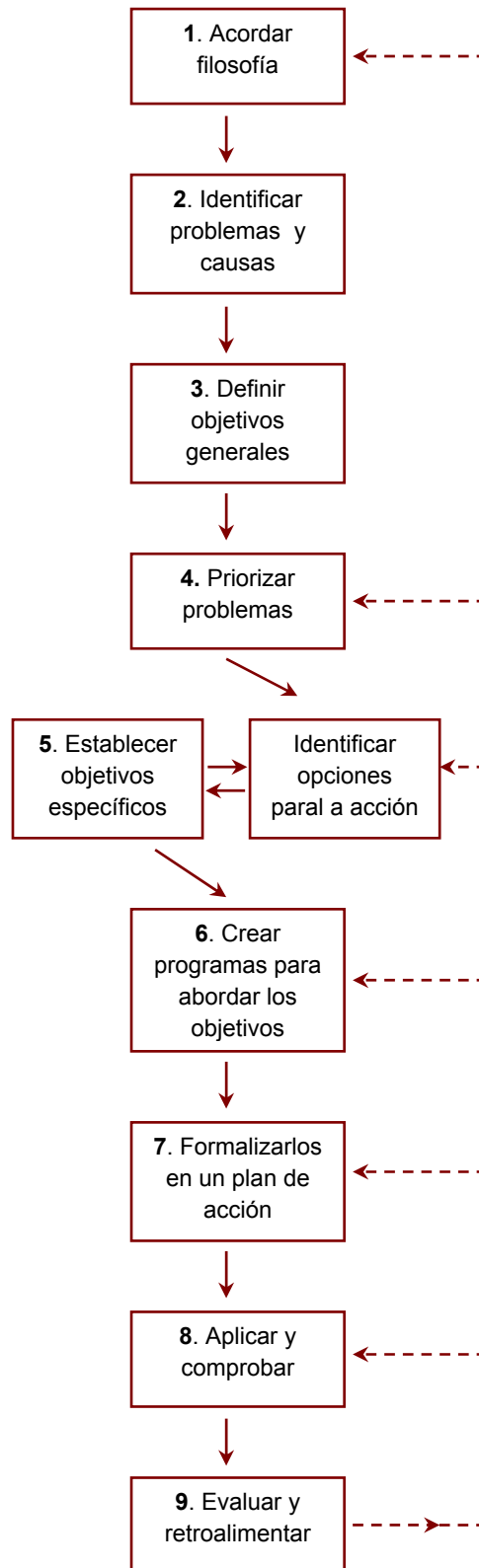
Tras las reuniones correspondientes con el Comité Asesor y las distintas áreas municipales, la oficina desarrollará el Plan de Actuación definitivo.

5ª Fase: Aplicación del Plan de Actuación, seguimiento, evaluación y formulación de nuevos objetivos.

Resulta necesario desarrollar un plan de indicadores que permita el seguimiento de los resultados de los programas y actuaciones previstos. Sistema que tiene que recoger la participación de los distintos agentes implicados, para acabar en la evaluación de los trabajos realizados y en la formulación de nuevos objetivos.



Esquema de trabajo del plan de acción.



3_ CRONOGRAMA. PLAN ECONÓMICO-FINANCIERO Priorización de acciones.

Intervención pública.

PRIORIDAD 01

- **P03 [+GV]** Concursos para plazas
- **PROYECTOS URBANOS VINCULADOS.** Concurso de las tres piezas de conexión en el contexto de la estrategia de intervención Proyecto Madrid Centro.

Salón Princesa

Gran Vía Park

Gran Vía Río

Se estima un tiempo de 6 meses.

PRIORIDAD 02

- **P05 [ACTIVAR LO INACTIVO].A2** Inversiones en equipamientos para recualificar el entorno.

Adquisición y acondicionamiento de locales

- **P03 [+GV]** Inversión en acondicionamiento de Plazas y Calles del itinerario de incorporación de espacios públicos periféricos

Se estima un tiempo de 4 años.

PRIORIDAD 03

- **P01 [GRAN VÍA EJE]
P04 [MOVILIDAD]**

Inversiones en mejoras y cambios de pavimento y revisión de las secciones viarias

Se estima un tiempo de 6 meses.

Además de lo expuesto en los cuadros anteriores habrá que contribuir a los gastos de la Mesa por la Gran Vía y la Oficina de Gestión Municipal, e incluir el mantenimiento de personal para las Comisiones Técnicas. Las dependencias a utilizar podrían ser del Ayuntamiento. Los gastos de los procesos participativos (Mesa por GV) deberán ser compartidos con los agentes privados implicados en el proceso.

Inversiones privadas:

- **P02 [GV VERTICAL].A2**

Acondicionamiento de miradores y áticos.

- **P02 [GV VERTICAL].A3**

Introducción de usos culturales en plantas bajas.

La participación de las inversiones privadas en los programas que tienen vinculación con la incorporación de usos y por tanto requieren adaptaciones de los edificios se ven compensadas por el hecho de que dichos usos son rentables.

Inversión pública

CONCURSOS

- **P03 [+GV]** Concursos para plazas
- **PROYECTOS URBANOS VINCULADOS.** Concurso de las tres piezas de conexión en el contexto de la estrategia de intervención Proyecto Madrid Centro.

250.000 €

EQUIPAMIENTOS

- **P05 [ACTIVAR LO INACTIVO].A2**

(Adquiriendo la propiedad) 15.000.000 €

ACTUACIONES EN VÍA PÚBLICA

- **P03 [+GV]**

20.000.000 €

- **P01 [GRAN VÍA EJE]
P04 [MOVILIDAD]**

10.000.000 €

Inversión privada

ACONDICIONAMIENTO PARA INCORPORACIÓN DE USOS

- **P02 [GV VERTICAL].A2**

15.000.000 €

- **P02 [GV VERTICAL].A3**

9.000.000€

Inversiones compartidas

El mantenimiento de *La Mesa por la Gran Vía* se estima en, al menos 100.000 € anuales.

LONG.01-V.01

Nivel de protección

A

SENTIDO	LONG.01_ SECUENCIA ALCALÁ - PLAZA DE ESPAÑA
VISTA	V.01_ ARRANQUE DE GRAN VÍA A SU ENCUENTRO CON ALCALÁ
NIVEL DE PROTECCIÓN	NIVEL A (MÁXIMO)

ELEMENTOS DE INTERÉS	BIVIOS GRAN VÍA-ALCALÁ Y GRAN VÍA-CABALLERO DE GRACIA FONDO PERSPECTIVO EDIFICIO TELEFÓNICA
INTERFERENCIAS VISTA	PUBLICIDAD EN FACHADAS SEÑALES Y MOBILIARIO URBANO
RECOMENDACIONES	Preservar los valores de la escena urbana mediante la adecuación de los elementos de mobiliario y el control de la publicidad



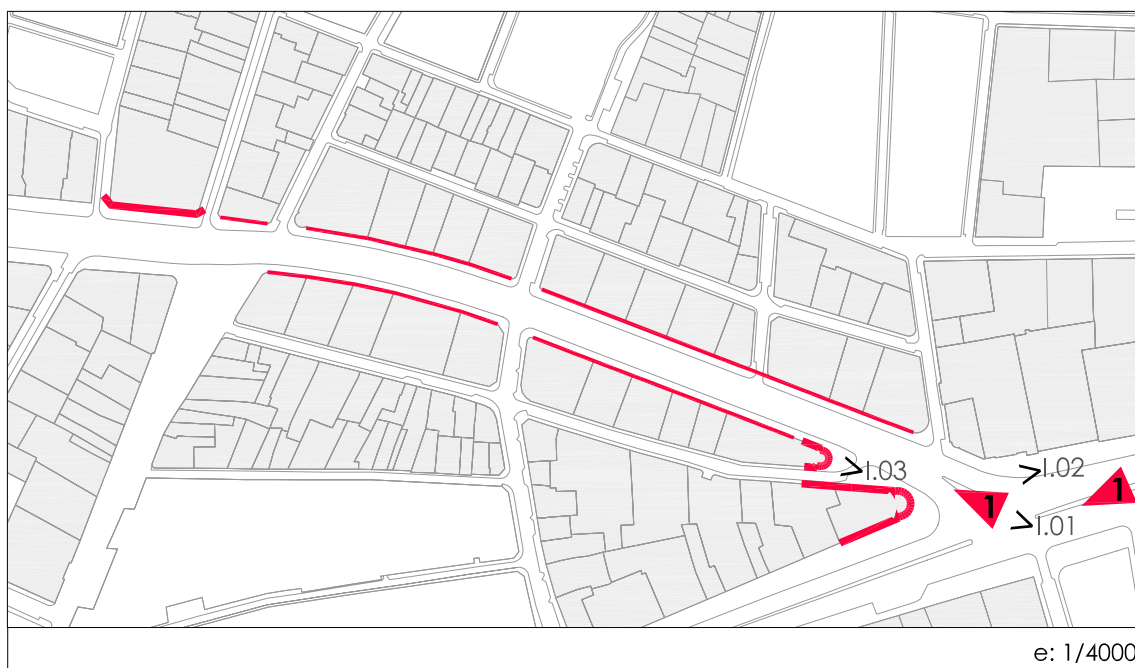
LONG.01_V.01_I.01



LONG.01_V.01_I.02



LONG.01_V.01_I.03



LONG.01-V.02

Nivel de protección

B

SENTIDO	LONG.01_ SECUENCIA ALCALÁ - PLAZA DE ESPAÑA
VISTA	V.02_ TELEFÓNICA DESDE CRUCE PELIGROS/CLAVEL
NIVEL DE PROTECCIÓN	NIVEL B (SINGULAR)

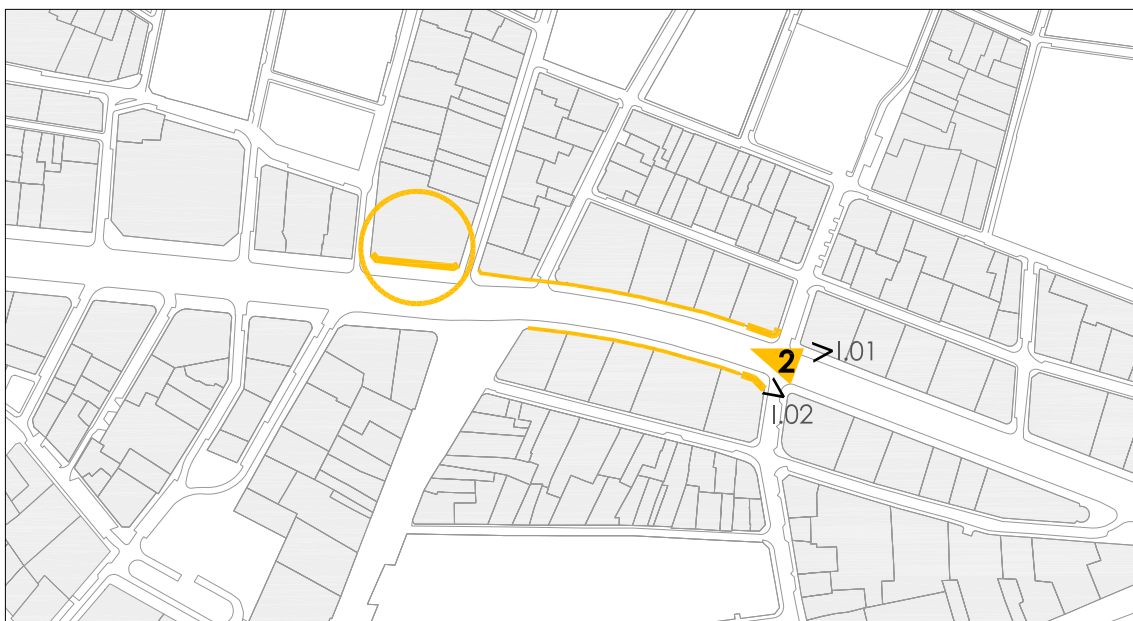
ELEMENTOS DE INTERÉS	EDIFICIO TELEFÓNICA, ESQUINAS GRAN VÍA 13 (CASINO MILITAR, MARQUESINA) Y GRAN VÍA 18 (ANTIGUO HOTEL DE ROMA)
INTERFERENCIAS VISTA	MOBILIARIO URBANO - RITMO VERTICAL BÁCULOS LUMINARIAS
RECOMENDACIONES	Preservar los valores de la escena urbana mediante la adecuación de los elementos de mobiliario



LONG.01_V.02_I.01



LONG.01_V.02_I.02



e: 1/4000

LONG.01-V.03

Nivel de protección

A

SENTIDO	LONG.01_ SECUENCIA ALCALÁ - PLAZA DE ESPAÑA
VISTA	V.03_ EL HITO CHARNELA DEL EDIFICIO CAPITOL
NIVEL DE PROTECCIÓN	NIVEL A (MÁXIMO)

ELEMENTOS DE INTERÉS	EDIFICIO CARRIÓN (CAPITOL): ELEMENTO TORREADO DE ESQUINA Y FACHADA NORTE. CAMBIOS DE RASANTE DE LA CALZADA.
INTERFERENCIAS VISTA	ELEMENTOS DE MOBILIARIO Y PUBLICIDAD
RECOMENDACIONES	Preservar los valores de la escena urbana mediante la adecuación de los elementos de mobiliario y el control de la publicidad



LONG.01_V.03_I.01



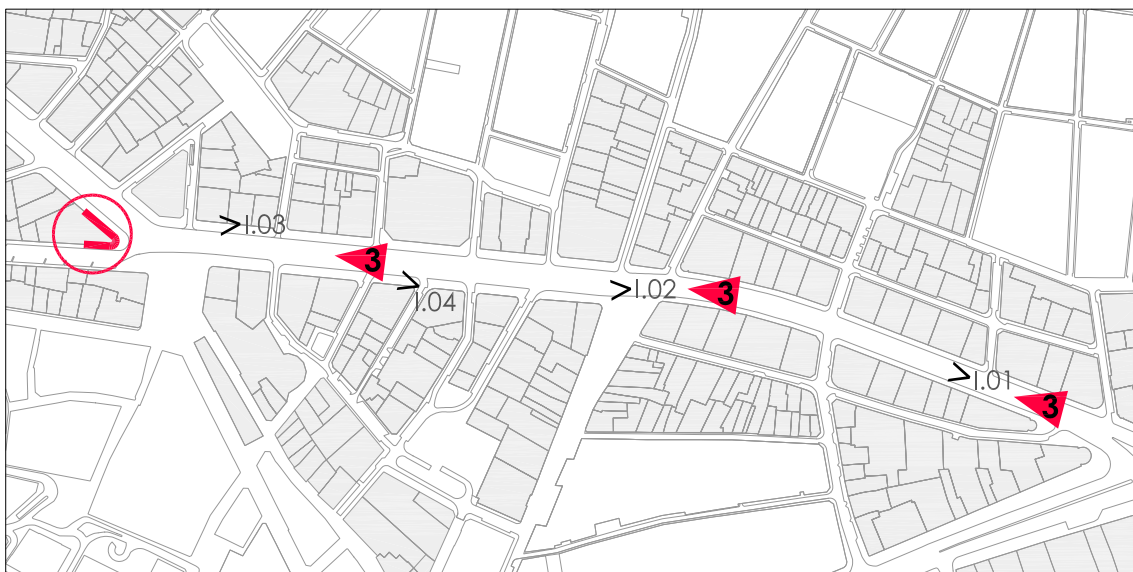
LONG.01_V.03_I.02



LONG.01_V.03_I.03



LONG.01_V.03_I.04



e: 1/6000

SENTIDO	LONG.01_ SECUENCIA ALCALÁ - PLAZA DE ESPAÑA
VISTA	V.04_ EDIFICIO LOS SÓTANOS
NIVEL DE PROTECCIÓN	NIVEL C (ALTO)

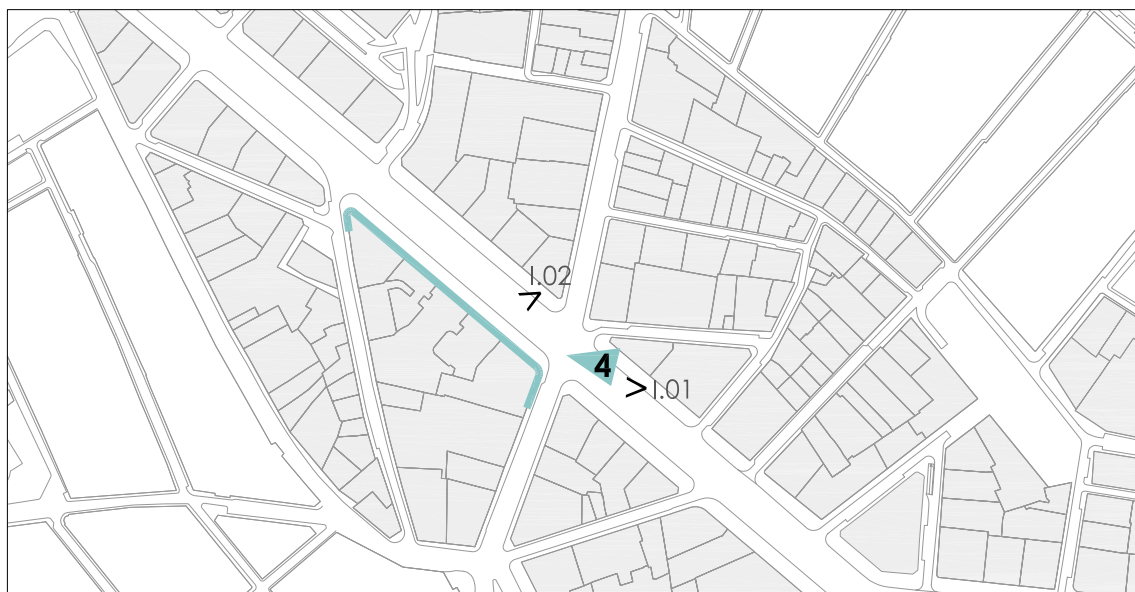
ELEMENTOS DE INTERÉS	LIENZO DE FACHADA EDIFICIO LOS SÓTANOS, ESQUINA CURVA CON SAN BERNARDO
INTERFERENCIAS VISTA	ELEMENTOS DE PUBLICIDAD EN FACHADA Y TRATAMIENTO DE BAJOS COMERCIALES
RECOMENDACIONES	Preservar los valores de la escena urbana mediante el control de la estética de los bajos comerciales y el control de la publicidad



LONG.01_V.04_I.01



LONG.01_V.04_I.02



e: 1/4000

LONG.01-V.05

Nivel de protección

A

SENTIDO	LONG.01_ SECUENCIA ALCALÁ - PLAZA DE ESPAÑA
VISTA	V.05_ LA TORRE DE MADRID COMO CIERRE PERSPECTIVO
NIVEL DE PROTECCIÓN	NIVEL A (MÁXIMO)

ELEMENTOS DE INTERÉS	TORRE DE MADRID, CERRANDO PERSPECTIVA DEL TERCER TRAMO
INTERFERENCIAS VISTA	SEÑALES Y MOBILIARIO URBANO
RECOMENDACIONES	Preservar los valores de la escena urbana mediante la relocalización de los elementos de mobiliario y la adecuación de señales de tráfico



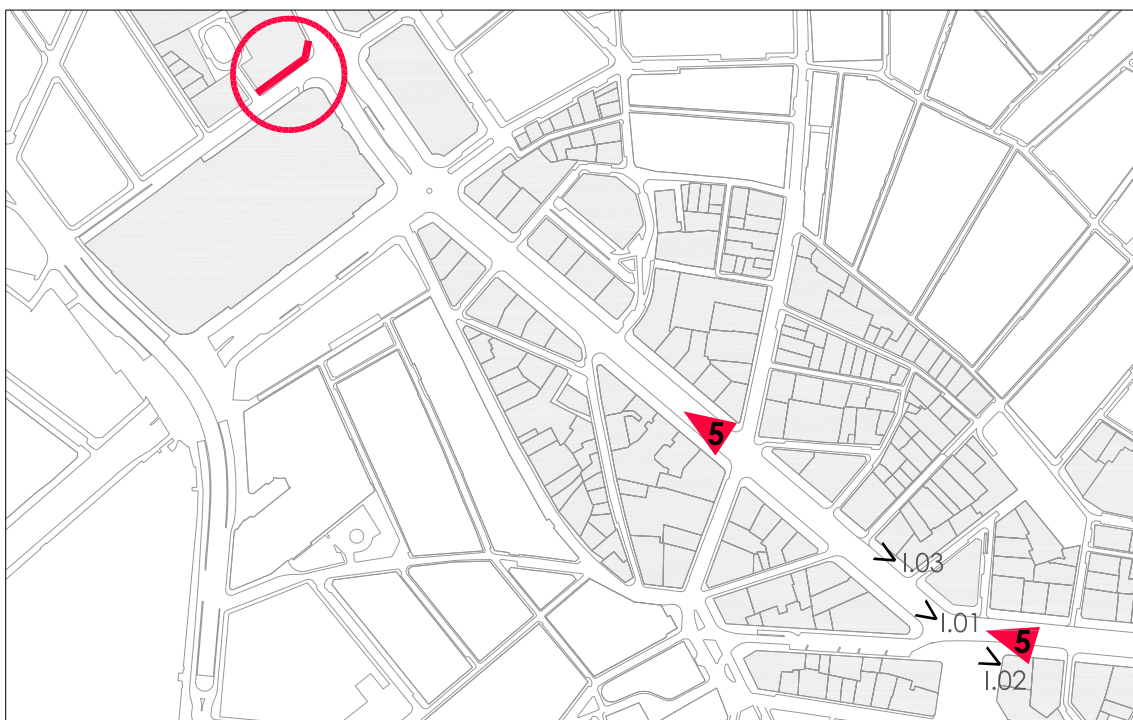
LONG.01_V.05_I.01



LONG.01_V.05_I.02



LONG.01_V.05_I.03



e: 1/6000

LONG.01-V.06

Nivel de protección

D

SENTIDO	LONG.01_ SECUENCIA ALCALÁ - PLAZA DE ESPAÑA
VISTA	V.06_ c/ PRINCESA DESDE GRAN VÍA
NIVEL DE PROTECCIÓN	NIVEL D (MEDIO)

ELEMENTOS DE INTERÉS	TORRE DE MADRID; EDIFICIO ESPAÑA SOBRE FACHADA PARES (EDIFICIO COLISEUM); COMIENZO DE c/ PRINCESA; HOTEL MELIÁ
INTERFERENCIAS VISTA	MOBILIARIO URBANO
RECOMENDACIONES	Preservar los valores de la escena urbana mediante la relocalización de los elementos de mobiliario urbano



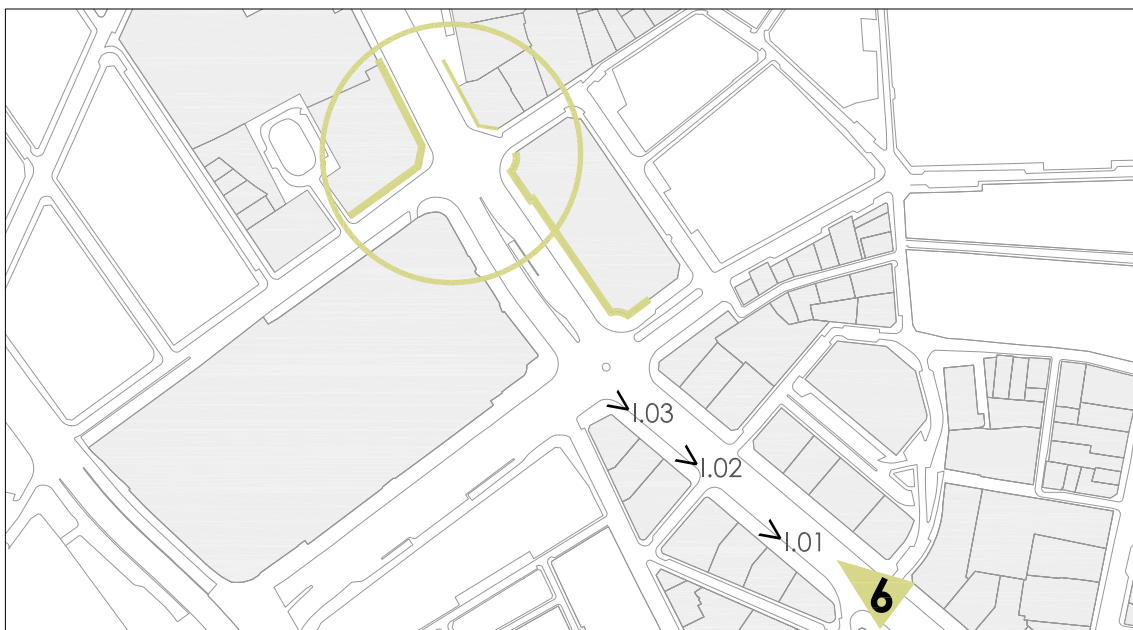
LONG.01_V.06_I.01



LONG.01_V.06_I.02



LONG.01_V.06_I.03



e: 1/4000

SENTIDO	LONG.02_ SECUENCIA PLAZA DE ESPAÑA - ALCALÁ
VISTA	V.01_ ARRANQUE DE GRAN VÍA DESDE PLAZA DE ESPAÑA
NIVEL DE PROTECCIÓN	NIVEL B (SINGULAR)

ELEMENTOS DE INTERÉS	TORREÓN DEL EDIFICIO "LA ADRIÁTICA" ELEMENTOS DE REMATE DE FACHADA DE AMBOS LADOS, ESPECIALMENTE ACERA DE LOS PARES: GV 68, GV 60, GV 54, GV 46
INTERFERENCIAS VISTA	ELEMENTOS PUBLICITARIOS, SEÑALES, MOBILIARIO URBANO
RECOMENDACIONES	Preservar los valores de la escena urbana mediante la adecuación de los elementos de mobiliario y el control de la publicidad



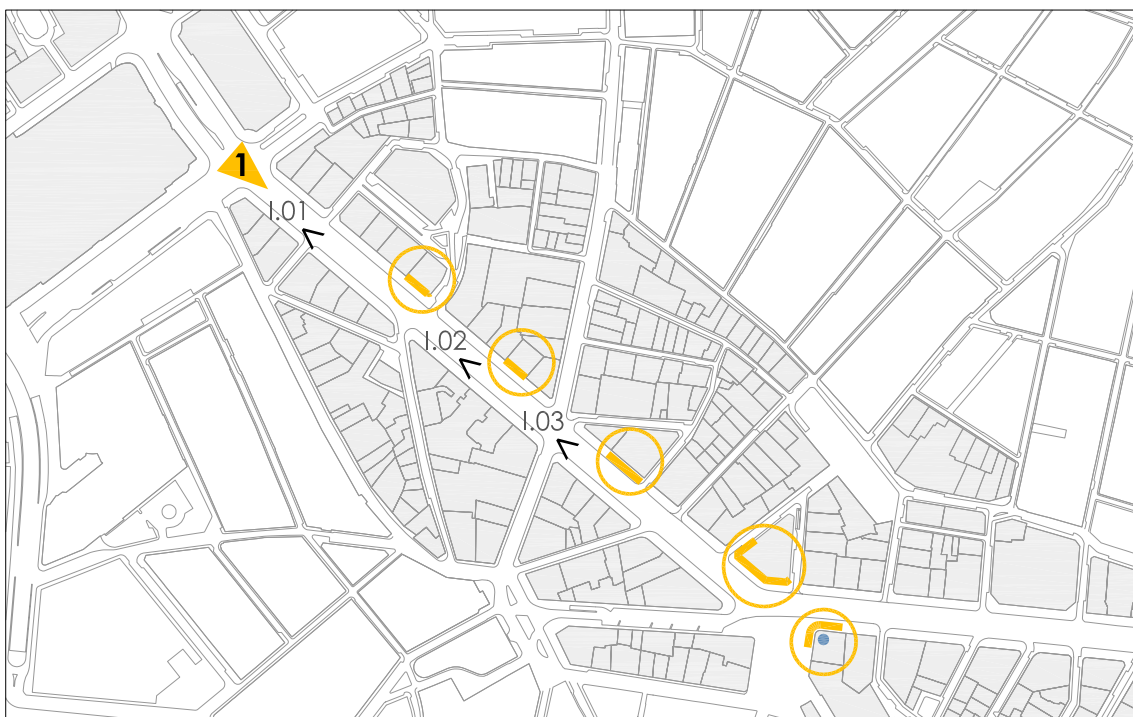
LONG.02_V.01_I.01



LONG.02_V.01_I.02



LONG.02_V.01_I.03



e: 1/6000

SENTIDO	LONG.02_ SECUENCIA PLAZA DE ESPAÑA - ALCALÁ
VISTA	V.02_ CRUCE DE GRAN VÍA CON SAN BERNARDO
NIVEL DE PROTECCIÓN	NIVEL C (ALTO)

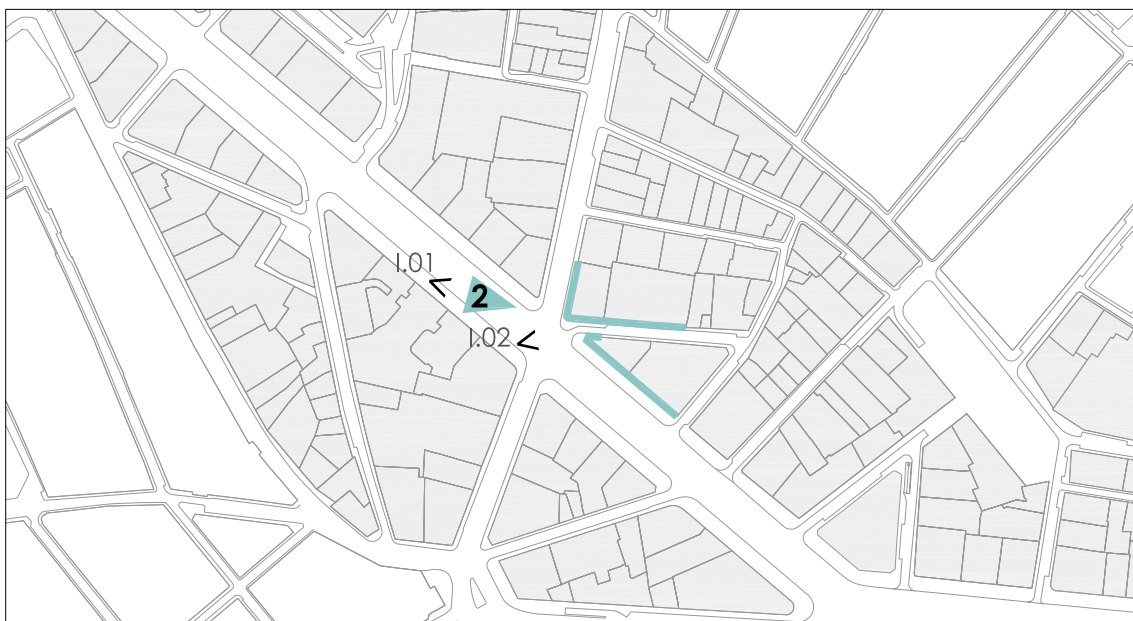
ELEMENTOS DE INTERÉS	EDIFICIO RIALTO (REMATES CUPULADOS); ESQUINA c/ FLOR ALTA; PALACIO DE ALTAMIRA
INTERFERENCIAS VISTA	PUBLICIDAD Y TRATAMIENTO BAJOS COMERCIALES
RECOMENDACIONES	Preservar los valores de la escena urbana mediante el control de la publicidad y la estética de los bajos comerciales



LONG.02_V.02_I.01



LONG.02_V.02_I.02



e: 1/4000

LONG.02-V.03

Nivel de protección

A

SENTIDO	LONG.02_ SECUENCIA PLAZA DE ESPAÑA - ALCALÁ
VISTA	V.03_ VISTA DEL CONJUNTO DE CALLAO DESDE EL 3º TRAMO
NIVEL DE PROTECCIÓN	NIVEL A (MÁXIMO)

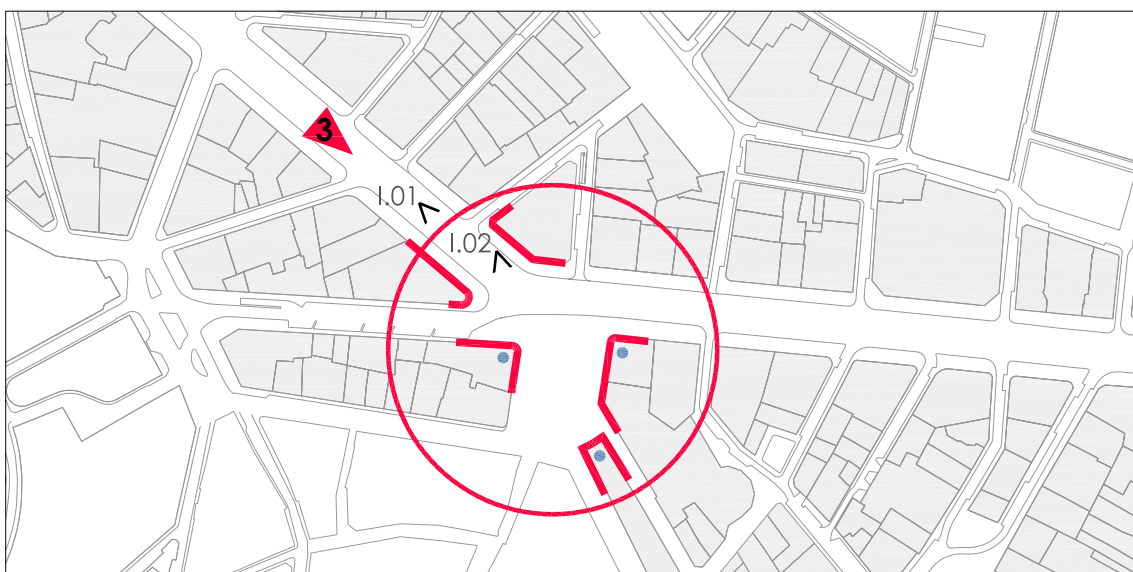
ELEMENTOS DE INTERÉS	TORREONES CILÍNDRICOS DE LOS EDIFICIOS DE LA ADRIÁTICA, FNAC Y CINE CALLAO. EDIFICIO DE EL CORTE INGLÉS, CAPITOL Y PALACIO DE LA PRENSA.
INTERFERENCIAS VISTA	DESORDEN EN MOBILIARIO URBANO. PUBLICIDAD EN FACHADAS AJENA A COMPOSICIÓN ARQUITECTÓNICA
RECOMENDACIONES	Preservar los valores de la escena urbana mediante la relocalización de los elementos de mobiliario y el control de la publicidad



LONG.02_V.03_I.01



LONG.02_V.03_I.02



e: 1/4000

SENTIDO	LONG.02_ SECUENCIA PLAZA DE ESPAÑA - ALCALÁ
VISTA	V.04_ EL HITO DE TELEFÓNICA DESDE CALLAO
NIVEL DE PROTECCIÓN	NIVEL A (MÁXIMO)

ELEMENTOS DE INTERÉS	TORRE DE TELEFÓNICA. FACHADA IMPARES: EDIFICIOS DE PALACIOS, ANASAGASTI, LÓPEZ SALLABERRY
INTERFERENCIAS VISTA	MOBILIARIO ; TRATAMIENTO BAJOS COMERCIALES; PUBLICIDAD
RECOMENDACIONES	Preservar los valores de la escena urbana mediante la adecuación de los elementos de mobiliario y el control de la publicidad y de la estética de los bajos comerciales



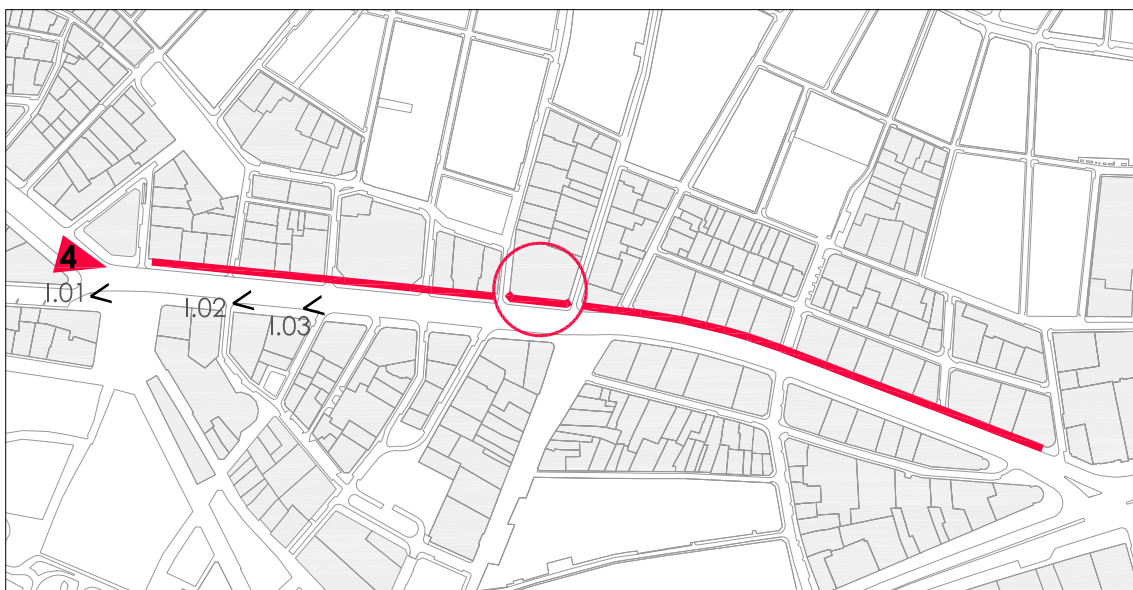
LONG.02_V.04_I.01



LONG.02_V.04_I.02



LONG.02_V.04_I.03



e: 1/6000

LONG.02-V.05

Nivel de protección

B

SENTIDO	LONG.02_ SECUENCIA PLAZA DE ESPAÑA - ALCALÁ
VISTA	V.05_ PRIMER TRAMO DESDE LA RED DE SAN LUIS
NIVEL DE PROTECCIÓN	NIVEL B (SINGULAR)

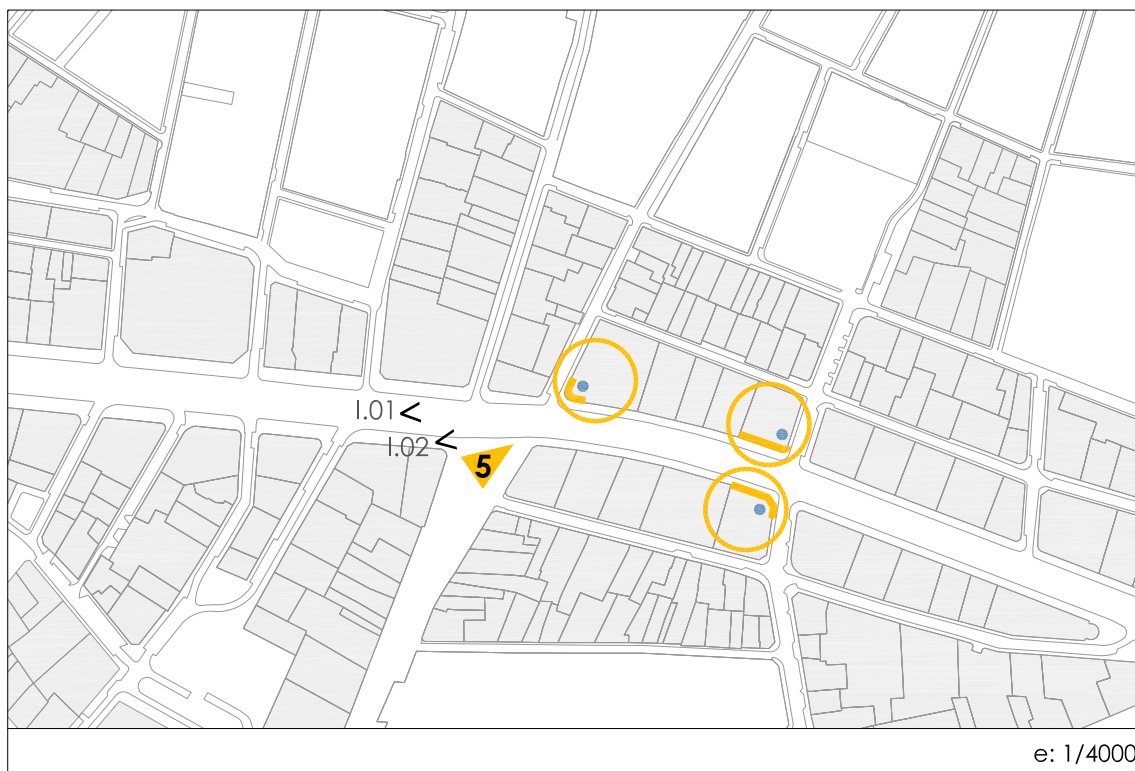
ELEMENTOS DE INTERÉS	TRATAMIENTOS DE ESQUINA: TORREÓN DEL CÍRCULO MERCANTIL E INDUSTRIAL , ANTIGUO HOTEL ROMA, CASINO MILITAR
INTERFERENCIAS VISTA	
RECOMENDACIONES	LA RED DE SAN LUIS REQUIERE UN ELEMENTO DE REFERENCIA EN EL CENTRO DEL ESPACIO URBANO



LONG.02_V.05_I.01



LONG.02_V.05_I.02



LONG.02-V.06

Nivel de protección

A

SENTIDO	LONG.02_ SECUENCIA PLAZA DE ESPAÑA - ALCALÁ
VISTA	V.06_ BIVIOS DE GRAN VÍA CON CABALLERO DE GRACIA Y ALCALÁ
NIVEL DE PROTECCIÓN	NIVEL B (SINGULAR)

ELEMENTOS DE INTERÉS	BIVIOS GV - CABALLERO DE GRACIA, GV - ALCALÁ; CÍRCULO DE BELLAS ARTES; AMPLIACIÓN DEL BANCO DE ESPAÑA; IGLESIA DE SAN JOSÉ Y EDIFICIO DEL PÁRROCO
INTERFERENCIAS VISTA	ELEMENTOS PUBLICIDAD, MOBILIARIO URBANO
RECOMENDACIONES	Preservar los valores de la escena urbana mediante la adecuación de los elementos de diseño urbano



LONG.02_V.06_I.01



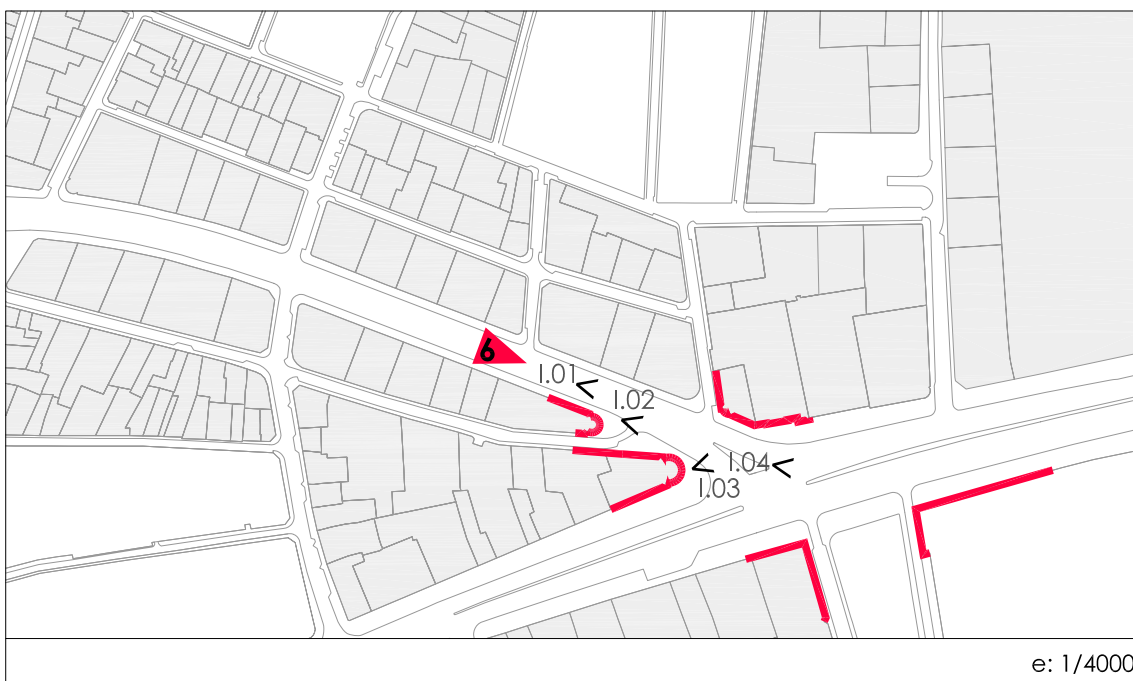
LONG.02_V.06_I.02



LONG.02_V.06_I.03



LONG.02_V.06_I.04



TRANS-V.01

Nivel de protección

B

SENTIDO	TRANS_ VISUALES TRANSVERSALES AL EJE
VISTA	V.01_ c/ INFANTAS
NIVEL DE PROTECCIÓN	NIVEL B (SINGULAR)

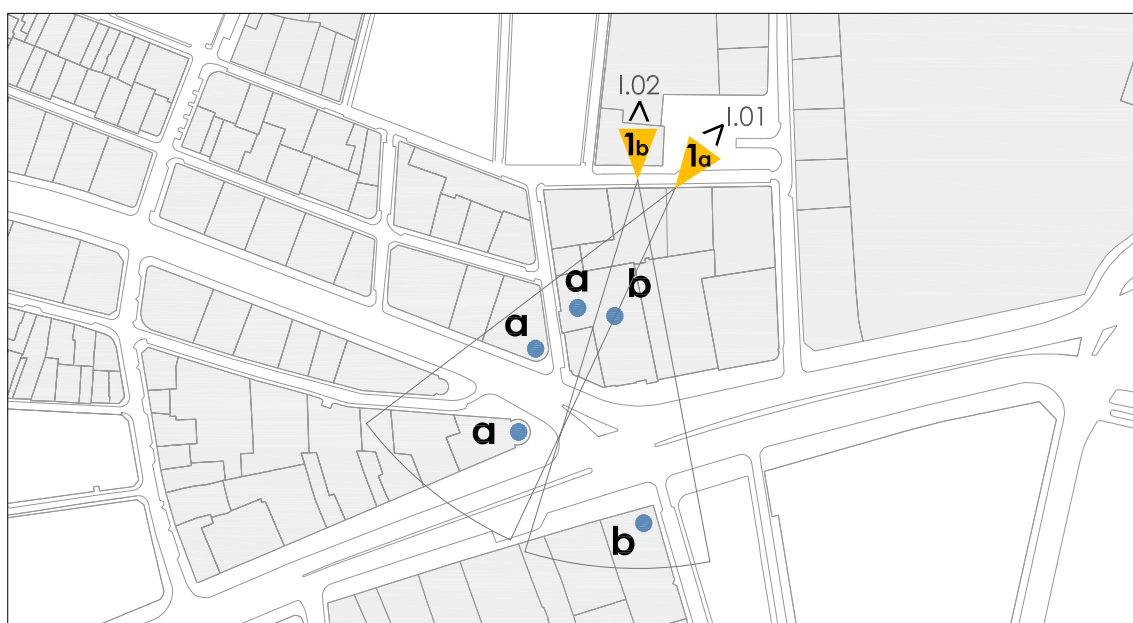
ELEMENTOS DE INTERÉS	REMATES GRAN VÍA: IGLESIA DE SAN JOSÉ, EDIFICIO METRÓPOLIS, EDIFICIO GRAN PEÑA, CÍRCULO BELLAS ARTES (torre y escultura)
INTERFERENCIAS VISTA	--
RECOMENDACIONES	Mantener las condiciones que hacen posible la vista



TRANS_V.01_I.01



TRANS_V.01_I.02



e: 1/4000

TRANS-V.02

Nivel de protección

B

SENTIDO	TRANS_ VISUALES TRANSVERSALES AL EJE
VISTA	V.02_ c/ MARQUÉS DE VALDEIGLESIA
NIVEL DE PROTECCIÓN	NIVEL B (SINGULAR)

ELEMENTOS DE INTERÉS	vista 1: IGLESIA DE SAN JOSÉ, TORRE DEL CÍRCULO DE BELLAS ARTES vista 2: CHAPITEL IGLESIA SAN JOSÉ, EDIFICIO LA GRAN PEÑA
INTERFERENCIAS VISTA	MOBILIARIO URBANO; DISEÑO DE ACERAS EN EMBOCADURA GV; APARCAMIENTO; TRATAMIENTO DE LOCALES COMERCIALES
RECOMENDACIONES	Preservar los valores de la escena urbana mediante la adecuación de los elementos de mobiliario y el tratamiento de los locales

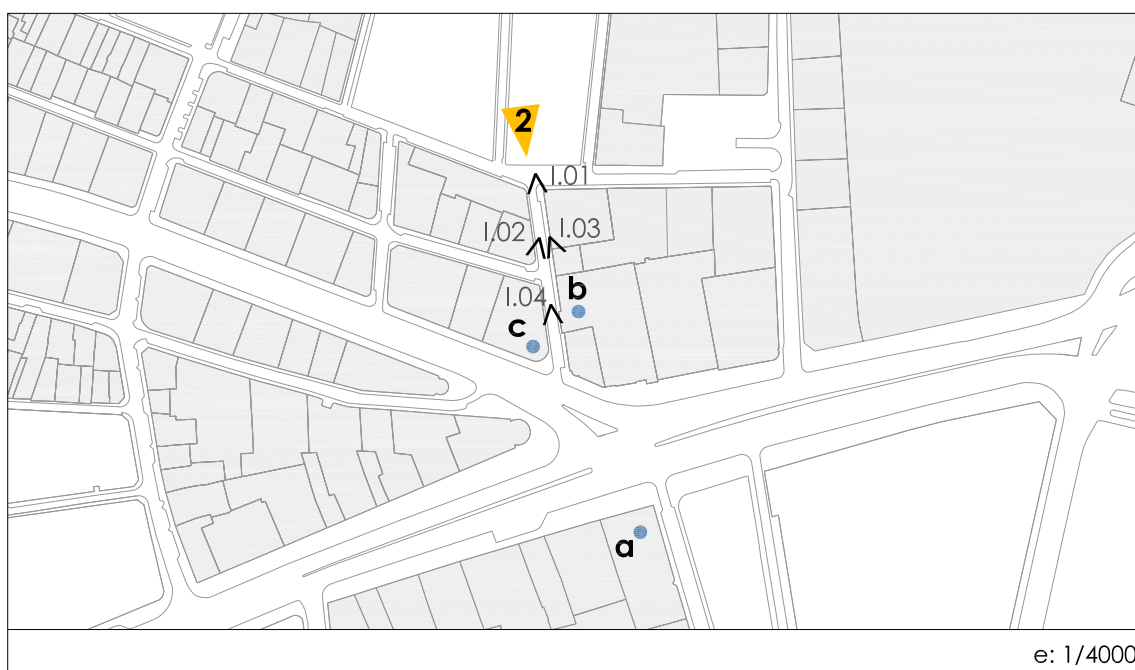


TRANS_V.02_I.01

TRANS_V.02_I.02

TRANS_V.02_I.03

TRANS_V.02_I.04



e: 1/4000

TRANS-V.03

Nivel de protección

D

SENTIDO	TRANS_ VISUALES TRANSVERSALES AL EJE
VISTA	V.03_ c/ VICTOR HUGO
NIVEL DE PROTECCIÓN	NIVEL D (MEDIO)

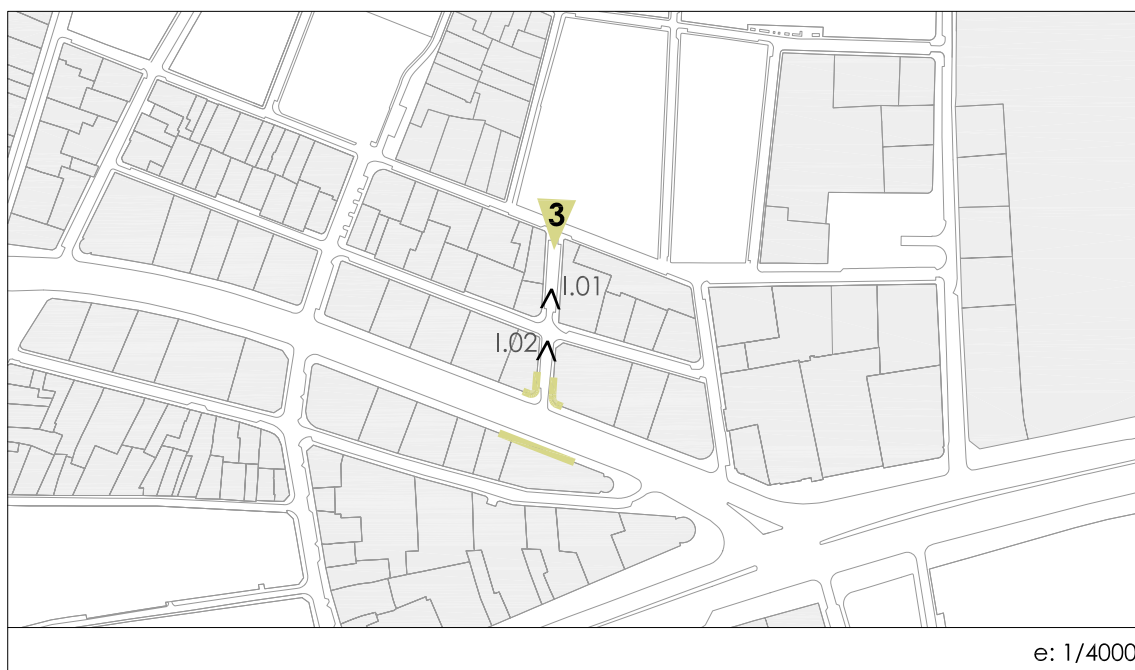
ELEMENTOS DE INTERÉS	FACHADA EDIFICIO LAREDO (GV1) ENMARCADA POR EMBOCADURA (GV6 Y GV8)
INTERFERENCIAS VISTA	APARCAMIENTO, PAVIMENTACIÓN, TRATAMIENTO BAJOS COMERCIALES
RECOMENDACIONES	Preservar los valores de la escena urbana mediante la adecuación del diseño viario y el tratamiento de los bajos comerciales



TRANS_V.03_I.01



TRANS_V.03_I.02



e: 1/4000

TRANS-V.04

Nivel de protección

B

SENTIDO	TRANS_ VISUALES TRANSVERSALES AL EJE
VISTA	V.04_ c/ CABALLERO DE GRACIA
NIVEL DE PROTECCIÓN	NIVEL B (SINGULAR)

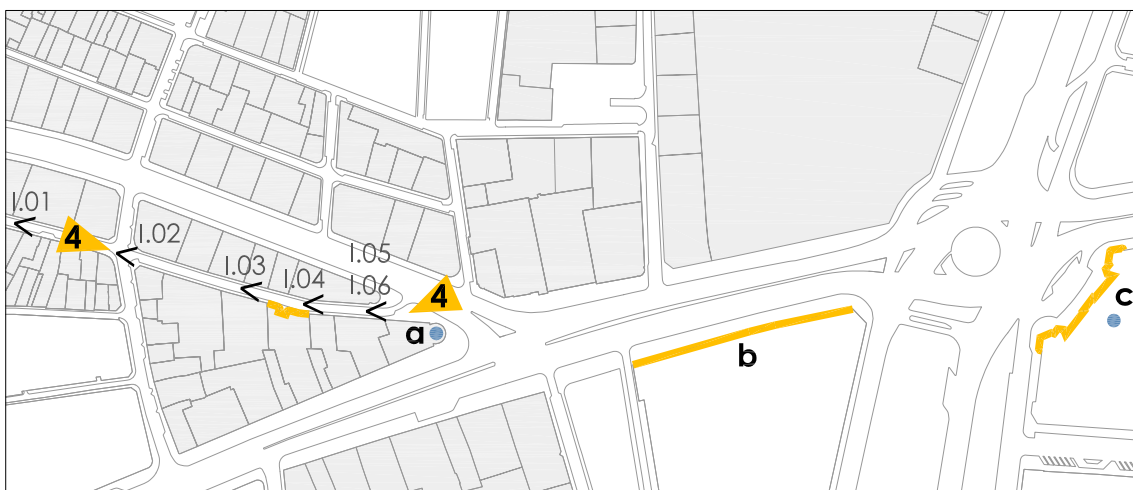
ELEMENTOS DE INTERÉS	Hacia GV Secuencia V04.a: CÚPULA EDIFICIO METRÓPOLIS; V04.b: FACHADA BANCO DE ESPAÑA; V04.c: TORRES DE CORREOS Desde GV: FACHADA BANCO MERCANTIL INDUSTRIAL (nº 34)
INTERFERENCIAS VISTA	MOBILIARIO URBANO, APARCAMIENTO, DISEÑO VIARIO
RECOMENDACIONES	Preservar los valores de la escena urbana mediante la adecuación de los elementos de mobiliario y de diseño viario



TRANS_V.04_I.01
TRANS_V.04_I.02
TRANS_V.04_I.03



TRANS_V.04_I.04
TRANS_V.04_I.05
TRANS_V.04_I.06



e: 1/5000

TRANS-V.05

Nivel de protección

B

SENTIDO	TRANS_ VISUALES TRANSVERSALES AL EJE
VISTA	V.05_ cruce PELIGROS - CLAVEL
NIVEL DE PROTECCIÓN	NIVEL B (SINGULAR)

ELEMENTOS DE INTERÉS	HACIA PELIGROS: HOTEL FONTELA (GV11), CASINO MILITAR (GV13) CASA DOS PORTUGUESES; BANCO VITALICIO (ALCALÁ) HACIA CLAVEL: ESQUINA GV16 Y GV18
INTERFERENCIAS VISTA	PLAZA VAZQUEZ DE MELLA: TRATAMIENTO DEL ESPACIO PÚBLICO, ACCESO APARCAMIENTO Y FACHADA DE CIERRE VISUAL,
RECOMENDACIONES	MASA ARBOLADA PARA OCULTAR FACHADA VÁZQUEZ DE MELLA



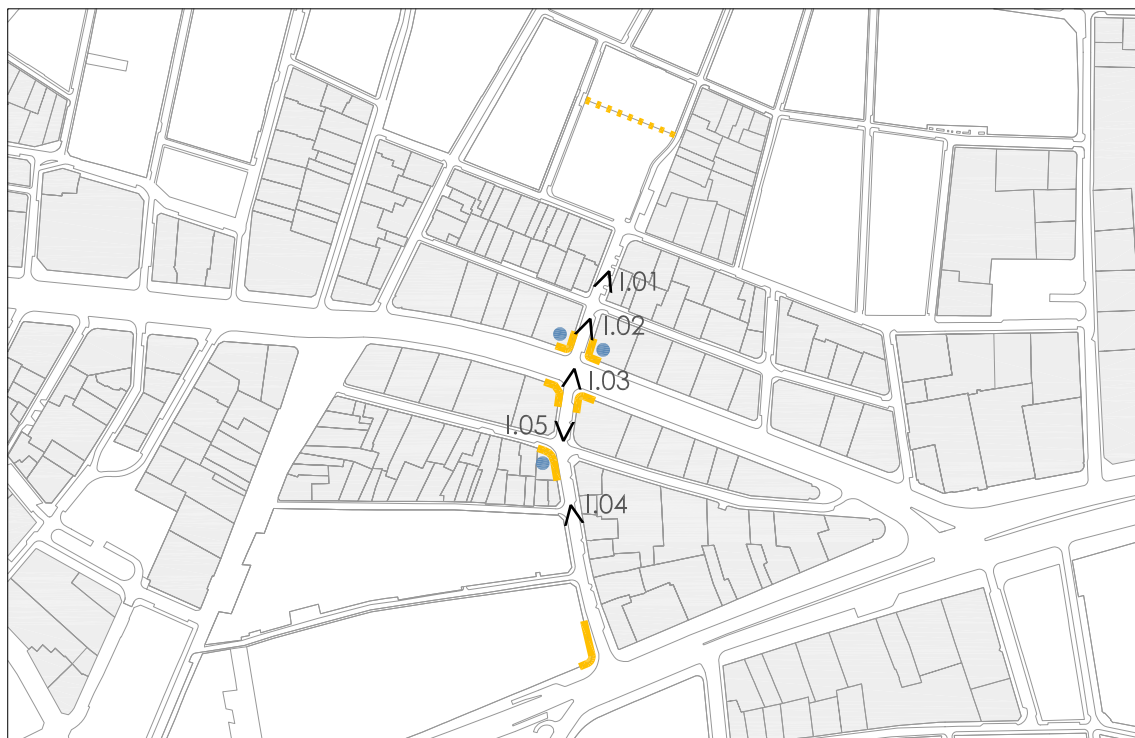
TRANS_V.05_I.01

TRANS_V.05_I.02

TRANS_V.05_I.03

TRANS_V.05_I.04

TRANS_V.05_I.05



e: 1/5000

TRANS-V.06

Nivel de protección

B

SENTIDO	TRANS_ VISUALES TRANSVERSALES AL EJE
VISTA	V.06_ cruce HORTALEZA - MONTERA
NIVEL DE PROTECCIÓN	NIVEL B (SINGULAR)

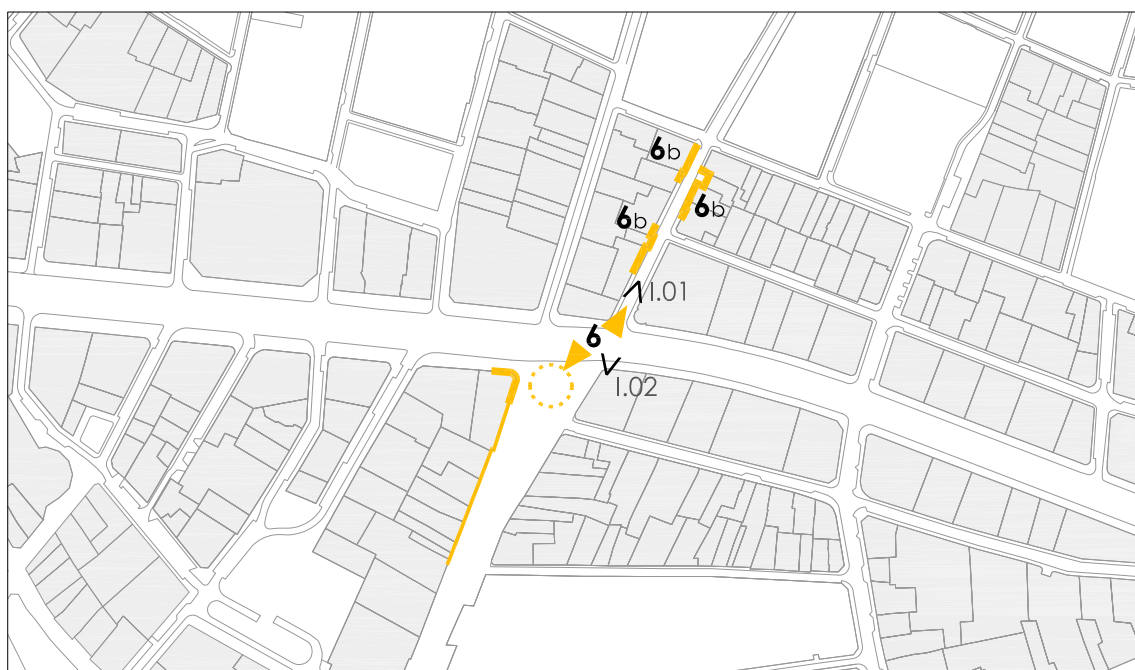
ELEMENTOS DE INTERÉS	V.06a_ hacia MONTERA: EDIFICIO GV 23 V.06b_ hacia HORTALEZA: "COSTURAS" DE UNIÓN DE EDIFICIOS HISTÓRICOS DEL PROYECTO GV CON TRAZADO PREEXISTENTE
INTERFERENCIAS VISTA	DISEÑO ESPACIAL Y MOBILIARIO URBANO
RECOMENDACIONES	ELEMENTO MONUMENTAL EN RED DE SAN LUIS



TRANS_V.06_I.01



TRANS_V.06_I.02



e: 1/4000

TRANS-V.07

Nivel de protección

B

SENTIDO	TRANS_ VISUALES TRANSVERSALES AL EJE
VISTA	V.07_ cruce FUENCARRAL - MONTERA
NIVEL DE PROTECCIÓN	NIVEL B (SINGULAR)

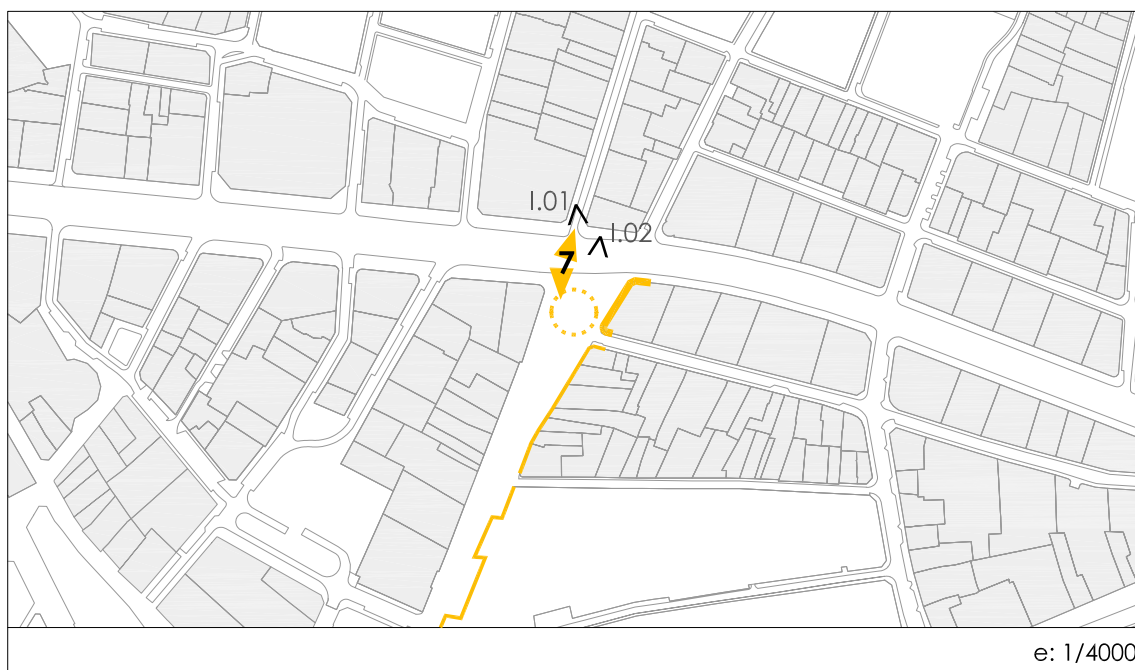
ELEMENTOS DE INTERÉS	HOTEL SENATOR GRAN VÍA (GV21); FRENTE DE EDIFICIOS DE LA PERSPECTIVA DE MONTERA HACIA SOL
INTERFERENCIAS VISTA	DISEÑO ESPACIAL Y MOBILIARIO URBANO
RECOMENDACIONES	ELEMENTO MONUMENTAL EN RED DE SAN LUIS



TRANS_V.07_I.01



TRANS_V.07_I.02



TRANS-V.08

Nivel de protección

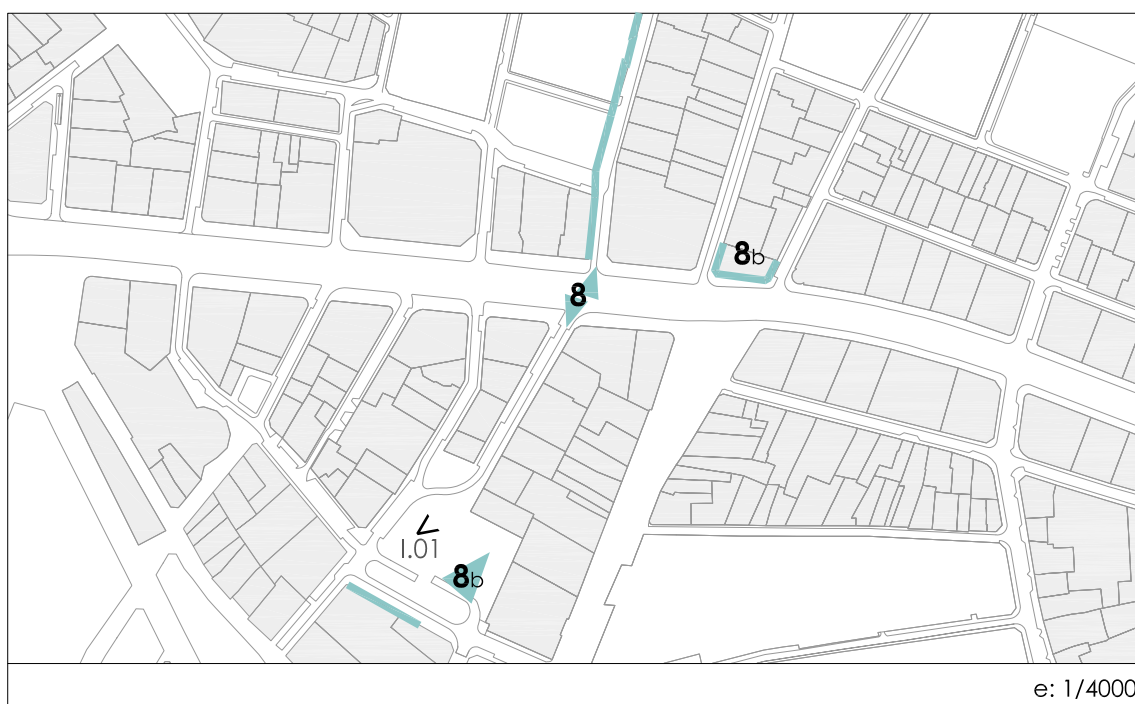
C

SENTIDO	TRANS_ VISUALES TRANSVERSALES AL EJE
VISTA	V.08_ cruce TRES CRUCES - VALVERDE
NIVEL DE PROTECCIÓN	NIVEL C (ALTO)

ELEMENTOS DE INTERÉS	CUBIERTA ANTIGUO FRONTÓN MADRID (CINE MADRID) Y FRENTE DE FACHADA DE VALVERDE. TELEFÓNICA desde PLAZA DEL CARMEN
INTERFERENCIAS VISTA	TRATAMIENTO DE BAJOS COMERCIALES; PUBLICIDAD EN FACHADA
RECOMENDACIONES	Preservar los valores de la escena urbana mediante la adecuación del tratamiento de los bajos comerciales y el control de la publicidad



TRANS_V.01_I.01



TRANS-V.09

Nivel de protección

B

SENTIDO	TRANS_ VISUALES TRANSVERSALES AL EJE
VISTA	V.09_ cruce SALUD - GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA
NIVEL DE PROTECCIÓN	NIVEL B (SINGULAR)

ELEMENTOS DE INTERÉS	vista a_ DESDE GV: FACHADA OBLICUA LADRILLO vista b_ HACIA GV: EFECTO DIAFRAGMA
INTERFERENCIAS VISTA	TRATAMIENTO BAJOS COMERCIALES
RECOMENDACIONES	Preservar los valores de la escena urbana mediante la adecuación del tratamiento de los bajos comerciales



TRANS_V.09_I.01



TRANS_V.09_I.02



TRANS_V.09_I.03



TRANS_V.09_I.04



e: 1/4000

TRANS-V.10

Nivel de protección

D

SENTIDO	TRANS_ VISUALES TRANSVERSALES AL EJE
VISTA	V.10_ c/ CHINCHILLA
NIVEL DE PROTECCIÓN	NIVEL D (MEDIO)

ELEMENTOS DE INTERÉS	vista a_ DESDE GV: VOLÚMENES "COSTURA" PROYECTO GV vista b_ HACIA GV: FACHADA ED. MADRID-PARÍS
INTERFERENCIAS VISTA	TRATAMIENTO DE BAJOS COMERCIALES
RECOMENDACIONES	Preservar los valores de la escena urbana mediante la adecuación estética de los bajos comerciales



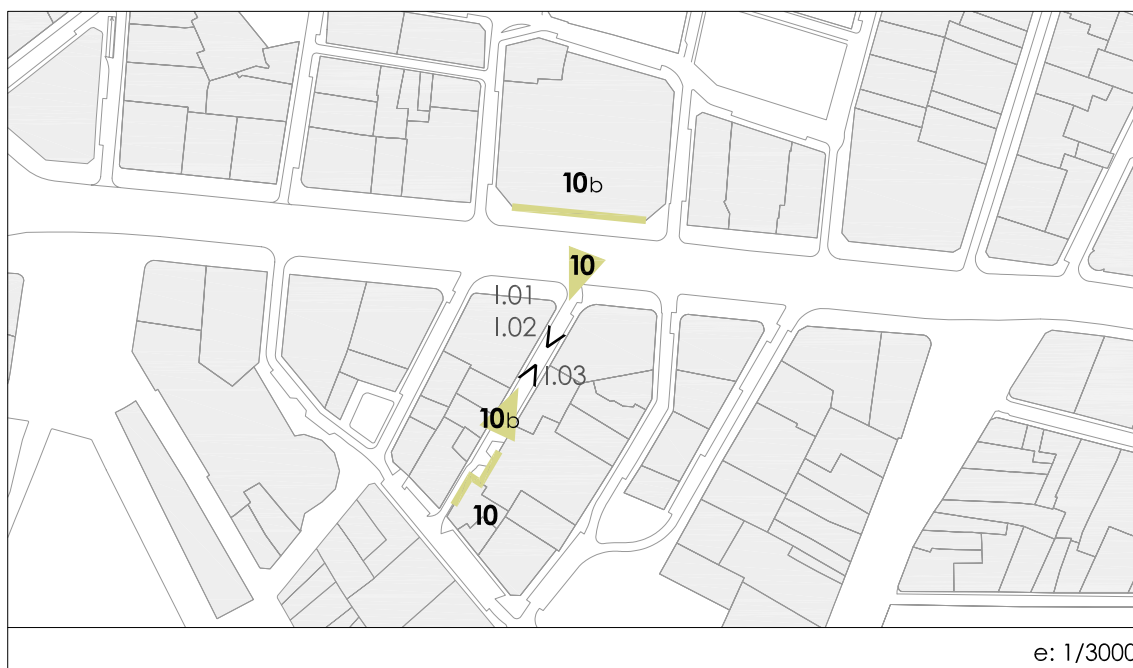
TRANS_V.10_I.01



TRANS_V.10_I.02



TRANS_V.10_I.03



TRANS-V.11

Nivel de protección

C

SENTIDO	TRANS_ VISUALES TRANSVERSALES AL EJE
VISTA	V.11_ c/ MESONERO ROMANOS
NIVEL DE PROTECCIÓN	NIVEL C (ALTO)

ELEMENTOS DE INTERÉS	vista a_ DESDE GV: DIVERSIDAD DE VOLÚMENES Y TOPOGRAFÍA vista b_ HACIA GV: CHAFLAN DE ED MADRID-PARIS
INTERFERENCIAS VISTA	TRATAMIENTO BAJOS COMERCIALES, PUBLICIDAD EN FACHADA
RECOMENDACIONES	Preservar los valores de la escena urbana mediante la adecuación de los bajos comerciales y el control de la publicidad



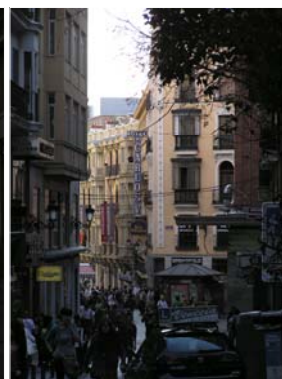
TRANS_V.11_I.01



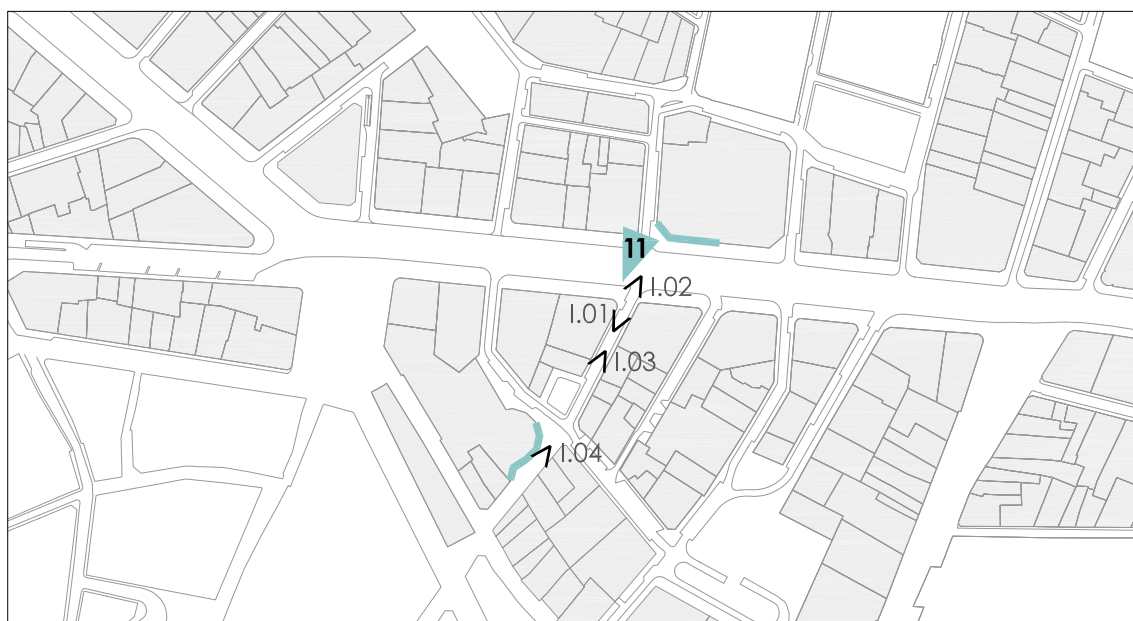
TRANS_V.11_I.02



TRANS_V.11_I.03



TRANS_V.11_I.04



e: 1/4000

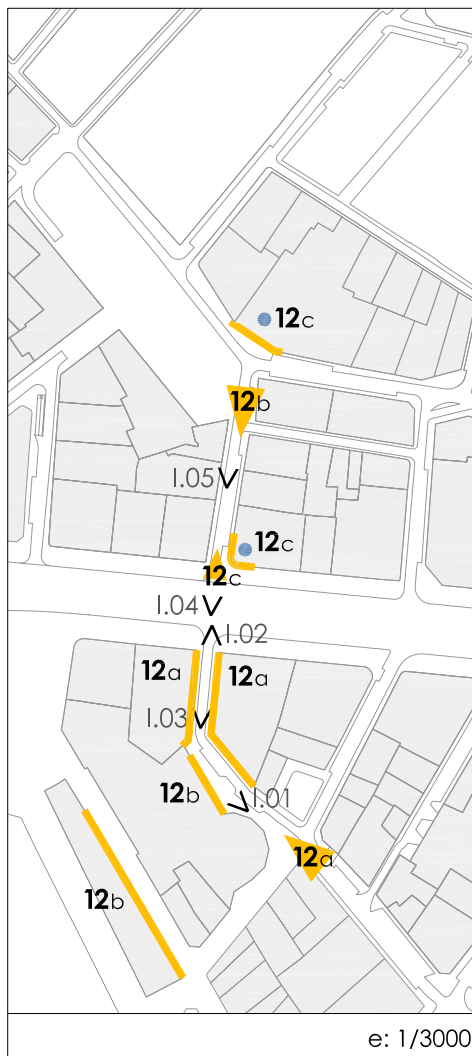
TRANS-V.12

Nivel de protección

B

SENTIDO	TRANS_ VISUALES TRANSVERSALES AL EJE
VISTA	V.012_ cruce ABADA - CONCEPCIÓN ARENAL
NIVEL DE PROTECCIÓN	NIVEL B (SINGULAR)

ELEMENTOS DE INTERÉS	<p>vista a_ABADA desde MESONERO ROMANOS. EL CORTE INGLÉS, PALACIO DE LA MÚSICA, ED. AVENIDA</p> <p>vista b_ ABADA desde GV: PALACIO DE LA MÚSICA, CINE AVENIDA, EL CORTE INGLÉS, FNAC</p> <p>vista c_CONCEPCIÓN ARENAL. ESQUINA GV38 GV40, IGLESIA DE SAN MARTÍN</p>
INTERFERENCIAS VISTA	MOBILIARIO URBANO, PUBLICIDAD
RECOMENDACIONES	Preservar los valores de la escena urbana mediante la adecuación de los elementos de mobiliario y el control de la publicidad



vista a TRANS_V.12_I.01



vista c TRANS_V.12_I.03



vista b TRANS_V.12_I.02



vista c TRANS_V.12_I.04



vista c TRANS_V.12_I.05

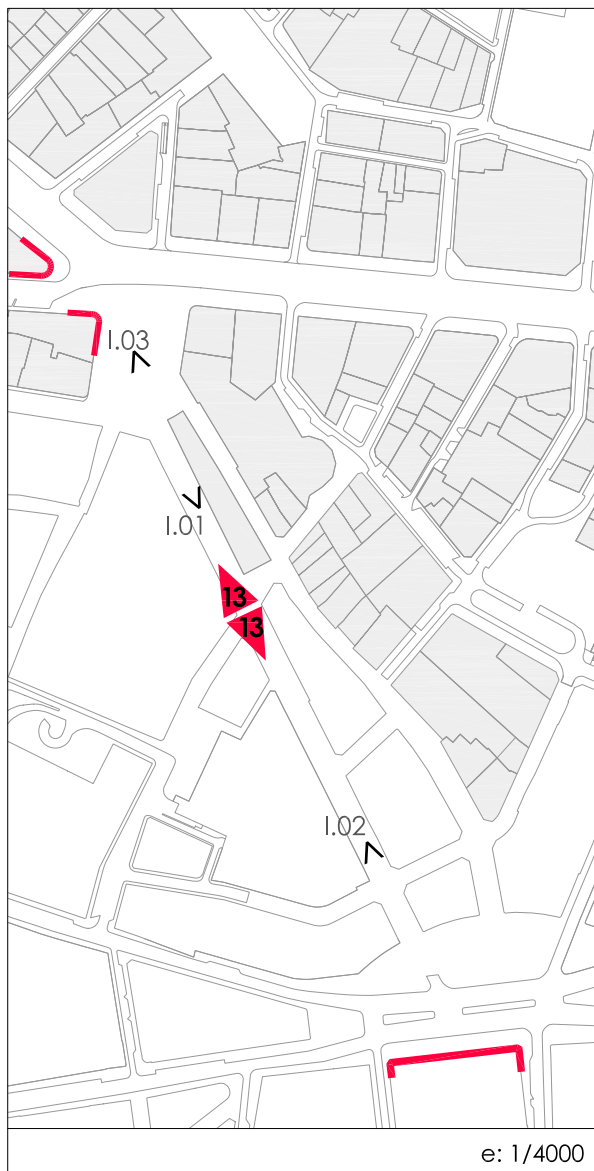
TRANS-V.13

Nivel de protección

A

SENTIDO	TRANS_ VISUALES TRANSVERSALES AL EJE
VISTA	V.13_ c/ PRECIADOS
NIVEL DE PROTECCIÓN	NIVEL A (MÁXIMO)

ELEMENTOS DE INTERÉS	CASA DE CORREOS, ESQUINA CINES CALLAO, REMATE EDIFICIO METRÓPOLIS
INTERFERENCIAS VISTA	TRATAMIENTO DE BAJOS COMERCIALES; PUBLICIDAD EN FACHADA
RECOMENDACIONES	Preservar los valores de la escena urbana mediante la adecuación del tratamiento de los bajos comerciales y el control de la publicidad



TRANS_V.13_I.01



TRANS_V.13_I.02



TRANS_V.13_I.03

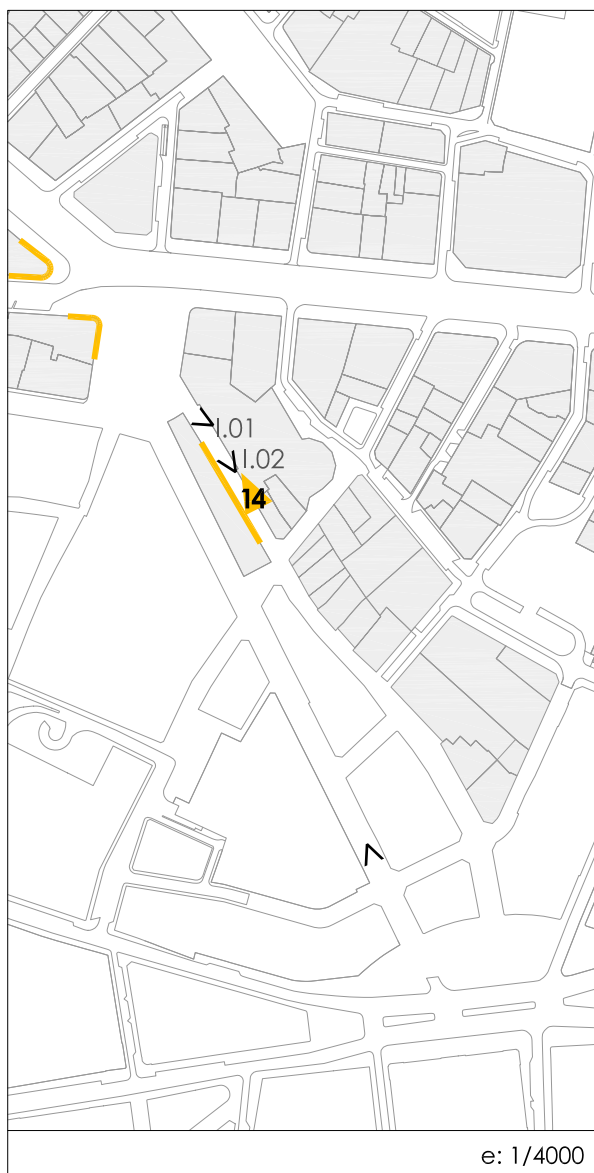
TRANS-V.14

Nivel de protección

B

SENTIDO	TRANS_ VISUALES TRANSVERSALES AL EJE
VISTA	V.14_ c/ CARMEN
NIVEL DE PROTECCIÓN	NIVEL B (SINGULAR)

ELEMENTOS DE INTERÉS	EDIFICIO FNAC, ESQUINA CINES CALLAO, REMATE EDIFICIO METRÓPOLIS, EDIFICIO EL CORTE INGLÉS
INTERFERENCIAS VISTA	TRATAMIENTO DE BAJOS COMERCIALES; PUBLICIDAD EN FACHADA
RECOMENDACIONES	Preservar los valores de la escena urbana mediante la adecuación del tratamiento de los bajos comerciales y el control de la publicidad



TRANS_V.14_I.01



TRANS_V.14_I.02

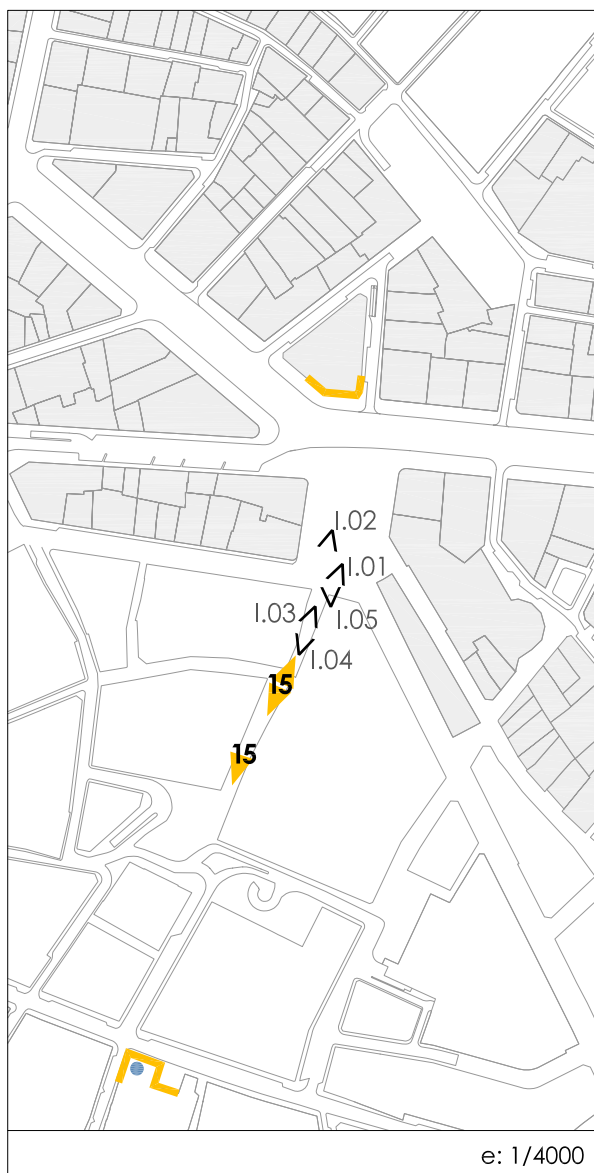
TRANS-V.15

Nivel de protección

B

SENTIDO	TRANS_ VISUALES TRANSVERSALES AL EJE
VISTA	V.15_ c/ POSTIGO DE SAN MARTÍN
NIVEL DE PROTECCIÓN	NIVEL B (SINGULAR)

ELEMENTOS DE INTERÉS	REMATES DEL MONASTERIO DE LAS DESCALZAS (TORRE Y CHAPITEL), PALACIO DE LA PRENSA
INTERFERENCIAS VISTA	MOBILIARIO URBANO, PUBLICIDAD
RECOMENDACIONES	Preservar los valores de la escena urbana mediante la adecuación de los elementos de mobiliario y el control de la publicidad



TRANS_V.15_I.01



TRANS_V.15_I.04



TRANS_V.15_I.02



TRANS_V.15_I.05



TRANS_V.15_I.03

TRANS-V.16

Nivel de protección

C

SENTIDO	TRANS_ VISUALES TRANSVERSALES AL EJE
VISTA	V.16_ c/ MIGUEL MOYA
NIVEL DE PROTECCIÓN	NIVEL C (ALTO)

ELEMENTOS DE INTERÉS	EDIFICIO ANASAGASTI (GV 44), PALACIO DE LA PRENSA, REMATES EDIFICIO DE LA ADRIÁTICA Y FNAC
INTERFERENCIAS VISTA	APARCAMIENTO Y PAVIMENTACIÓN
RECOMENDACIONES	Preservar los valores de la escena urbana mediante la adecuación del diseño viario



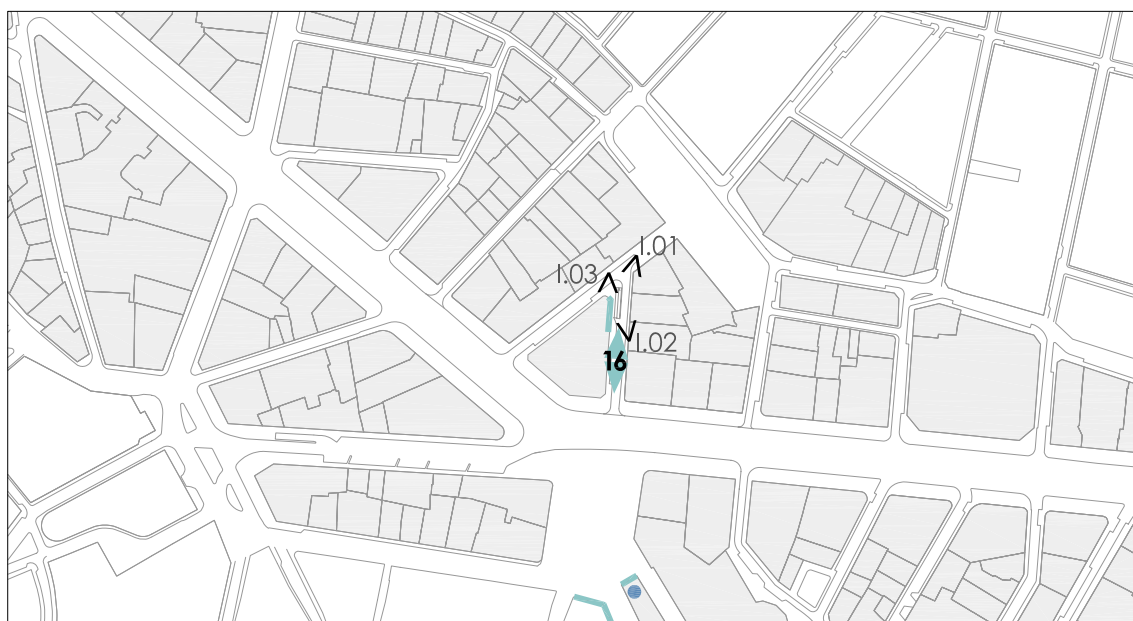
TRANS_V.16_I.01



TRANS_V.16_I.02



TRANS_V.16_I.03



e: 1/4000

TRANS-V.17

Nivel de protección

A

SENTIDO	TRANS_ VISUALES TRANSVERSALES AL EJE
VISTA	V.17_ c/ JACOMETREZO
NIVEL DE PROTECCIÓN	NIVEL A (MÁXIMO)

ELEMENTOS DE INTERÉS	CINES CALLAO, EDIFICIO TELEFÓNICA (GV 28), EDIFICIO DE LA ADRIÁTICA, ESQUINA SANTO DOMINGO-SAN BERNARDO
INTERFERENCIAS VISTA	MOBILIARIO URBANO Y APARCAMIENTO
RECOMENDACIONES	Preservar los valores de la escena urbana mediante la adecuación de los elementos de mobiliario y el diseño viario



TRANS_V.17_I.01



TRANS_V.17_I.03



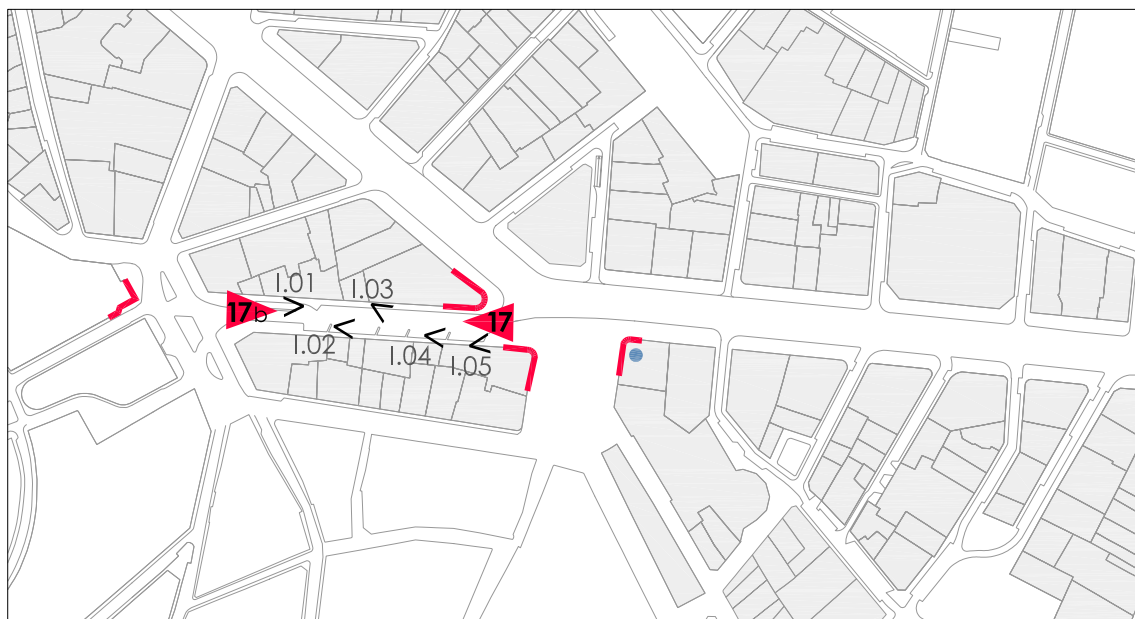
TRANS_V.17_I.05



TRANS_V.17_I.02



TRANS_V.17_I.04



e: 1/4000

TRANS-V.18

Nivel de protección

C

SENTIDO	TRANS_ VISUALES TRANSVERSALES AL EJE
VISTA	V.18_ c/ TUDESCOS
NIVEL DE PROTECCIÓN	NIVEL C (ALTO)

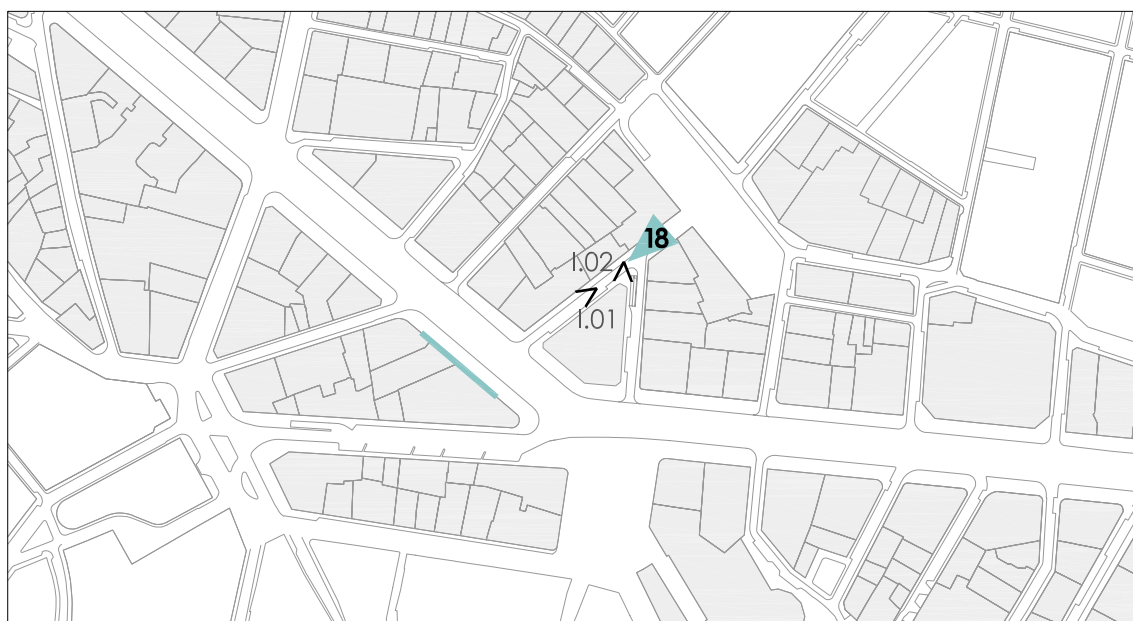
ELEMENTOS DE INTERÉS	PALACIO DE LA PRENSA, FACHADA NORTE DEL CAPITOL
INTERFERENCIAS VISTA	TRATAMIENTO DE BAJOS COMERCIALES
RECOMENDACIONES	Preservar los valores de la escena urbana mediante la adecuación del tratamiento de los bajos comerciales



TRANS_V.18_I.01



TRANS_V.18_I.02



e: 1/4000

TRANS-V.19

Nivel de protección

D

SENTIDO	TRANS_ VISUALES TRANSVERSALES AL EJE
VISTA	V.19_ c/ SILVA
NIVEL DE PROTECCIÓN	NIVEL D (MEDIO)

ELEMENTOS DE INTERÉS	FACHADA CINE REX (GV 43), REMATE ESQUINA GRAN VÍA-SILVA (GV 50)
INTERFERENCIAS VISTA	APARCAMIENTO Y PAVIMENTACIÓN
RECOMENDACIONES	Preservar los valores de la escena urbana mediante la adecuación del diseño viario



TRANS_V.19_I.01



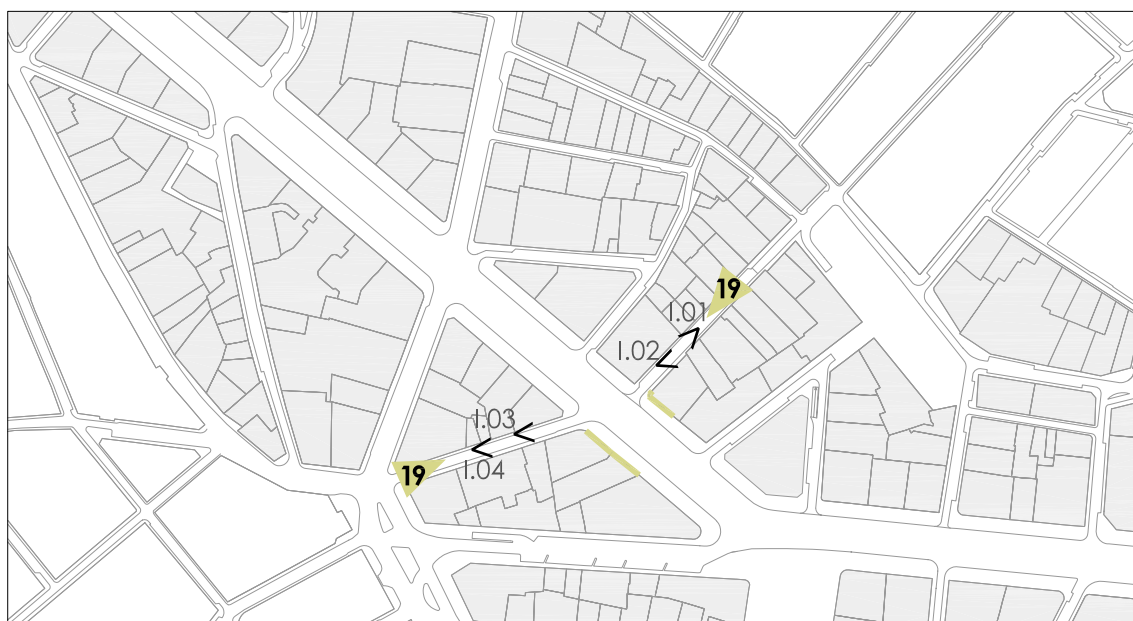
TRANS_V.19_I.02



TRANS_V.19_I.03



TRANS_V.19_I.04



e: 1/4000

TRANS-V.20

Nivel de protección

C

SENTIDO	TRANS_ VISUALES TRANSVERSALES AL EJE
VISTA	V.20_ c/ LIBREROS
NIVEL DE PROTECCIÓN	NIVEL C (ALTO)

ELEMENTOS DE INTERÉS	TRASERA DEL EDIFICIO RIALTO, LIENZOS DE FACHADAS, RETRANQUEOS SUCESIVOS Y LÍNEAS QUEBRADAS DE ALEROS
INTERFERENCIAS VISTA	--
RECOMENDACIONES	Mantener las condiciones que hacen posible la vista



TRANS_V.20_I.01

TRANS_V.20_I.02

TRANS_V.20_I.03

TRANS_V.20_I.04



e: 1/4000

TRANS-V.21

Nivel de protección

B

SENTIDO	TRANS_ VISUALES TRANSVERSALES AL EJE
VISTA	V.21_ c/ FLOR ALTA
NIVEL DE PROTECCIÓN	NIVEL B (SINGULAR)

ELEMENTOS DE INTERÉS	PALACIO DE ALTAMIRA, EDIFICIO "LOS SÓTANOS", REMATE ESQUINA FLOR ALTA-SAN BERNARDO
INTERFERENCIAS VISTA	MOBILIARIO URBANO, PUBLICIDAD
RECOMENDACIONES	Preservar los valores de la escena urbana mediante la adecuación de los elementos de mobiliario y el control de la publicidad



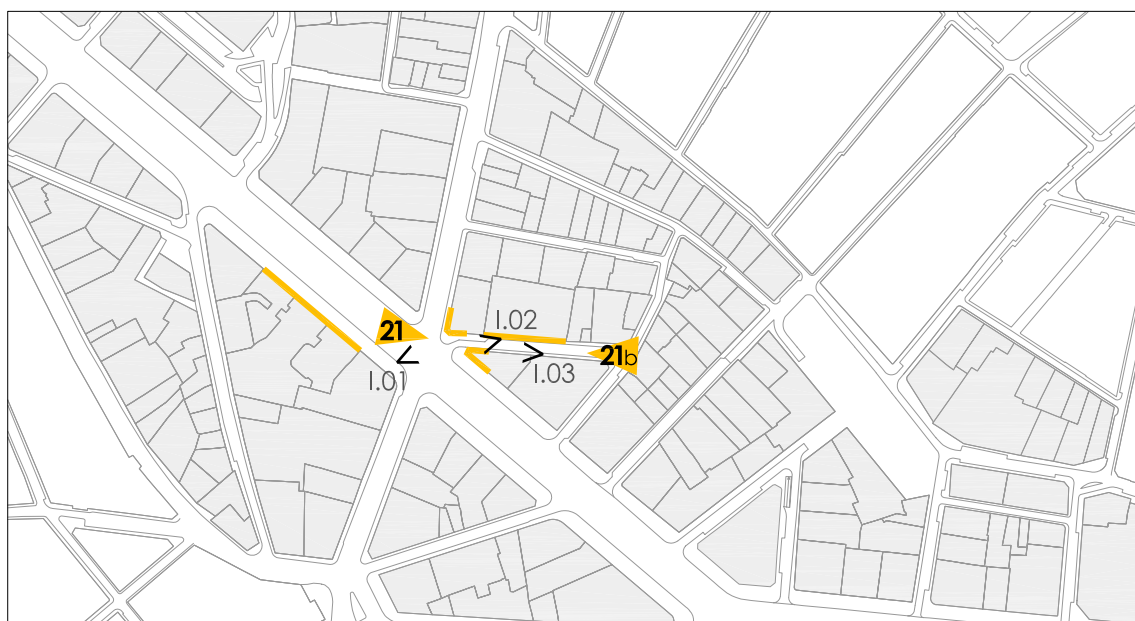
TRANS_V.21_I.01



TRANS_V.21_I.02



TRANS_V.21_I.03



e: 1/4000

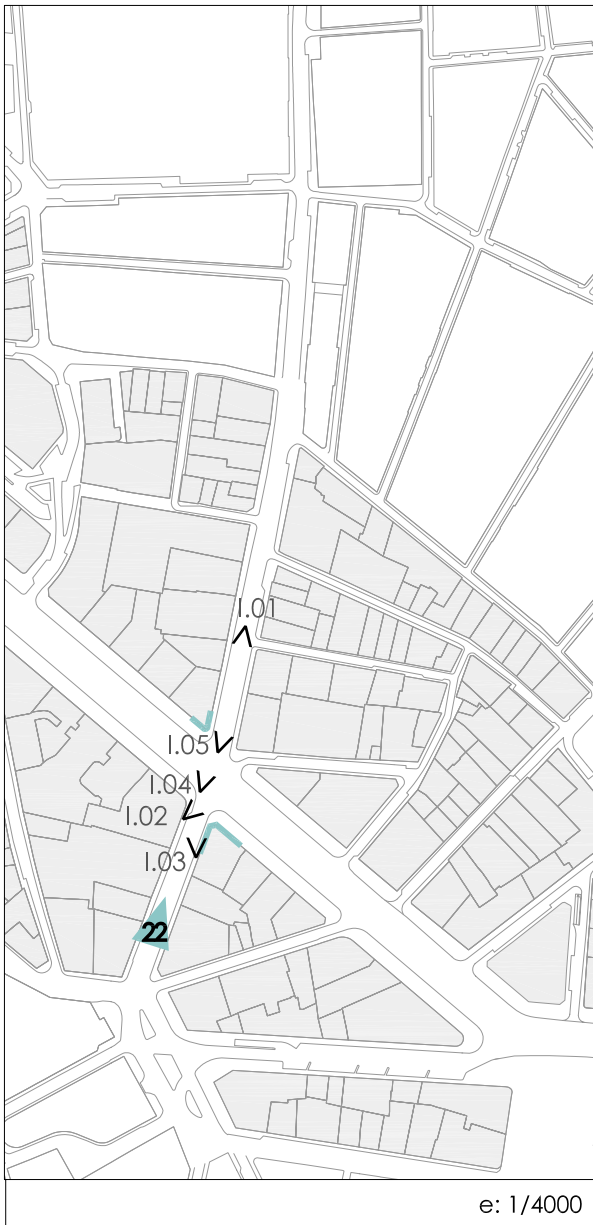
TRANS-V.22

Nivel de protección

B

SENTIDO	TRANS_ VISUALES TRANSVERSALES AL EJE
VISTA	V.22_ c/ SAN BERNARDO
NIVEL DE PROTECCIÓN	NIVEL C (ALTO)

ELEMENTOS DE INTERÉS	EIDFICIOD ESQUINAS: SAN BERNARDO-FLOR ALTA, GRAN VÍA-SAN BERNARDO(GV 58),LOS SÓTANOS, EDIFICIO DE ALDAMA(GV 51)
INTERFERENCIAS VISTA	MOBILIARIO URBANO; DISEÑO DE ACERAS EN EMBOCADURA GV; APARCAMIENTO
RECOMENDACIONES	Preservar los valores de la escena urbana mediante la adecuación de los elementos de mobiliario y el diseño de viario



TRANS_V.22_I.01



TRANS_V.22_I.02



TRANS_V.22_I.03



TRANS_V.22_I.04



TRANS_V.22_I.05

TRANS-V.23

Nivel de protección

C

SENTIDO	TRANS_ VISUALES TRANSVERSALES AL EJE
VISTA	V.23_ c/ ISABEL LA CATÓLICA
NIVEL DE PROTECCIÓN	NIVEL C (ALTO)

ELEMENTOS DE INTERÉS	JUEGO DE LIENZOS DE FACHADA, HOTEL SENATOR (GV 70), EDIFICIO EN LA CALLE DEL RECODO
INTERFERENCIAS VISTA	TRATAMIENTO DE BAJOS COMERCIALES
RECOMENDACIONES	Preservar los valores de la escena urbana mediante la adecuación del tratamiento de los bajos comerciales



TRANS_V.23_I.01



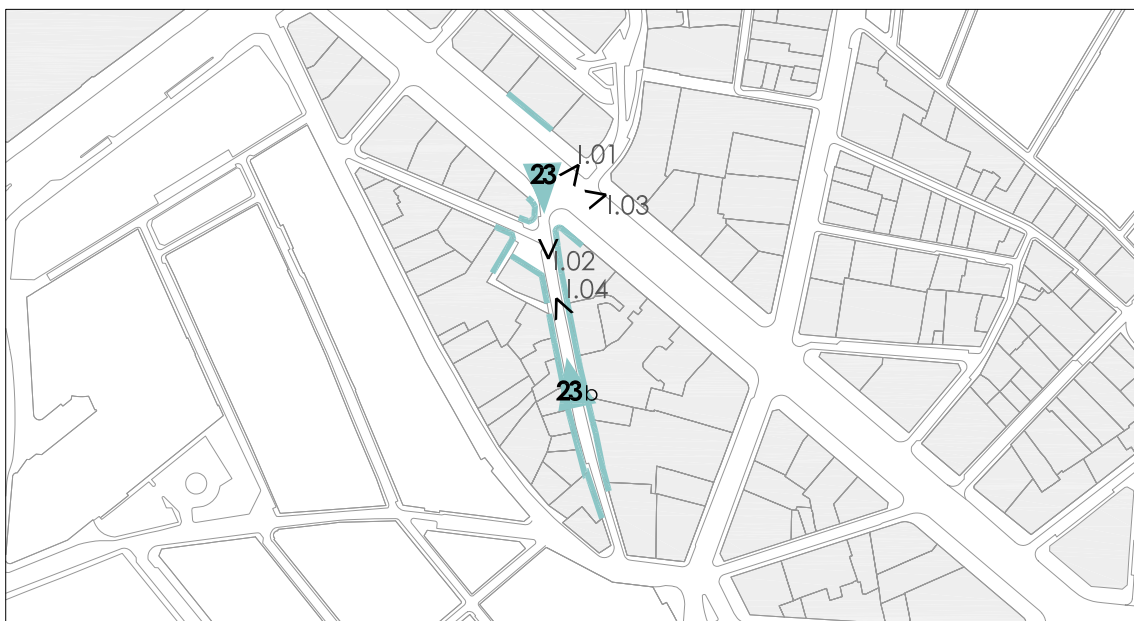
TRANS_V.23_I.02



TRANS_V.23_I.03



TRANS_V.23_I.04



e: 1/4000

TRANS-V.24

Nivel de protección

C

SENTIDO	TRANS_ VISUALES TRANSVERSALES AL EJE
VISTA	V.24_ c/ FLOR BAJA
NIVEL DE PROTECCIÓN	NIVEL C (ALTO)

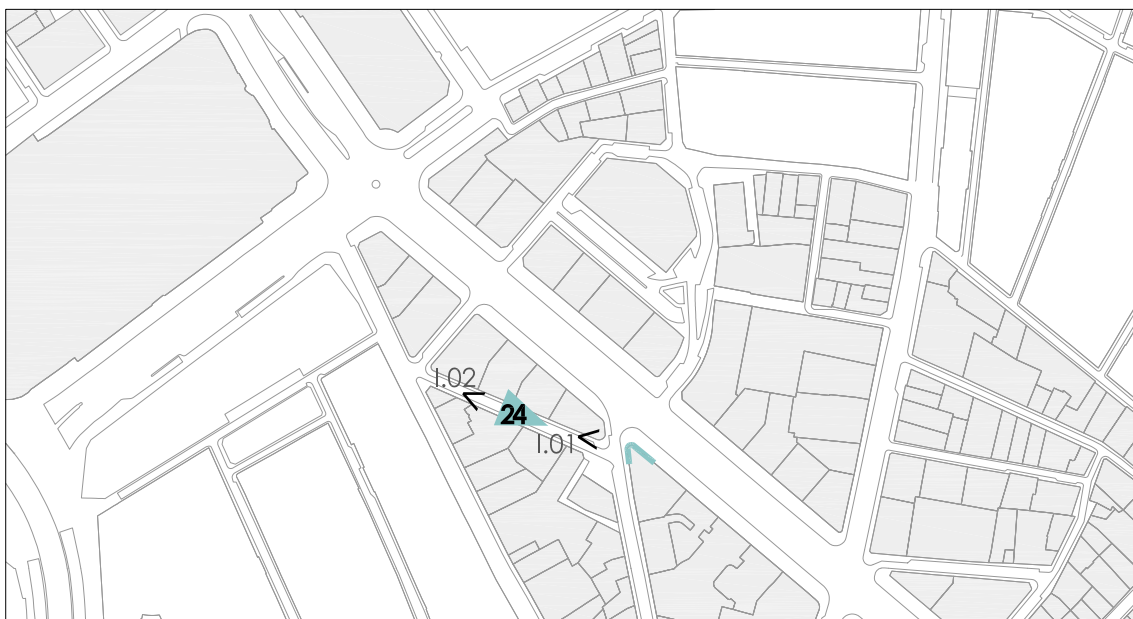
ELEMENTOS DE INTERÉS	EDIFICIO DE LOS SÓTANOS
INTERFERENCIAS VISTA	MOBILIARIO URBANO Y APARCAMIENTO
RECOMENDACIONES	Preservar los valores de la escena urbana mediante la adecuación de los elementos de mobiliario y el diseño viario



TRANS_V.24_I.01



TRANS_V.24_I.02



e: 1/4000

TRANS-V.25

Nivel de protección

D

SENTIDO	TRANS_ VISUALES TRANSVERSALES AL EJE
VISTA	V.25_ c/ GARCÍA MOLINAS
NIVEL DE PROTECCIÓN	NIVEL D (MEDIO)

ELEMENTOS DE INTERÉS	EDIFICIOS LA UNIÓN Y FÉNIX (GV 68), FERENTE DE EDIFICIOS GV 66 CINE POMPEYA (GV 70)
INTERFERENCIAS VISTA	MOBILIARIO URBANO; DISEÑO DE ACERAS EN EMBOCADURA GV; APARCAMIENTO; TRATAMIENTO DE LOCALES COMERCIALES
RECOMENDACIONES	Preservar los valores de la escena urbana mediante la adecuación de los elementos de mobiliario y el tratamiento de los locales



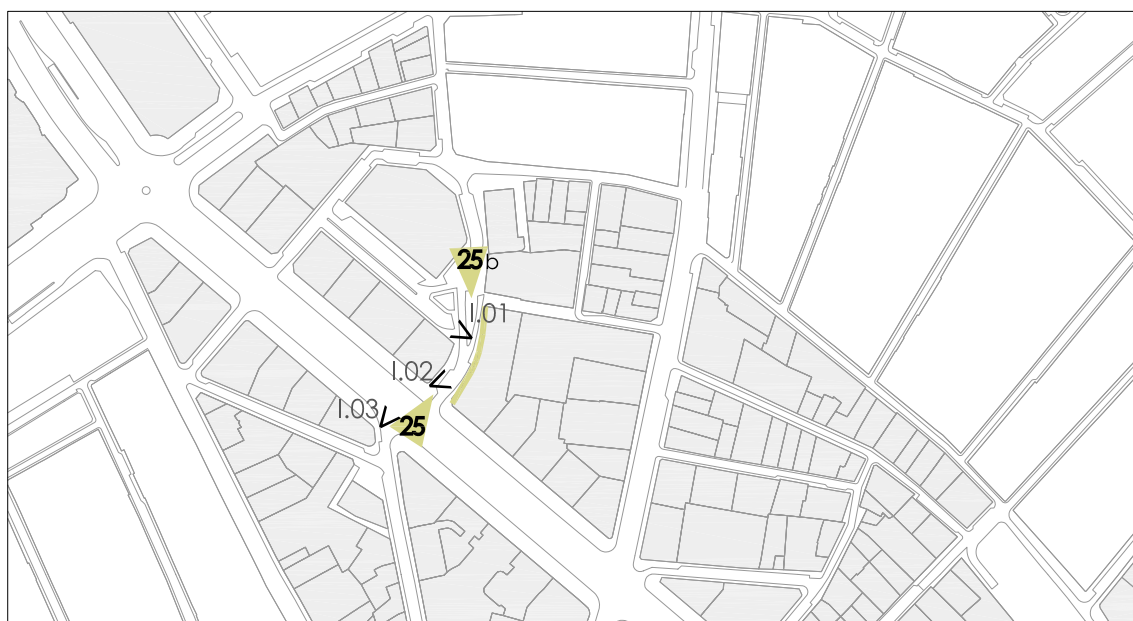
TRANS_V.25_I.01



TRANS_V.25_I.02



TRANS_V.25_I.03



e: 1/4000

TRANS-V.26

Nivel de protección

C

SENTIDO	TRANS_ VISUALES TRANSVERSALES AL EJE
VISTA	V.26_ cruce DOCTOR CARRACEDO - GENERAL MITRE
NIVEL DE PROTECCIÓN	NIVEL C (ALTO)

ELEMENTOS DE INTERÉS	EDIFICIO COLISEUM, EDIFICIO ANTIGUO CINE AZUL (GV 76)
INTERFERENCIAS VISTA	MOBILIARIO URBANO Y APARCAMIENTO
RECOMENDACIONES	Preservar los valores de la escena urbana mediante la adecuación de los elementos de mobiliario y el diseño viario



TRANS_V.26_I.01



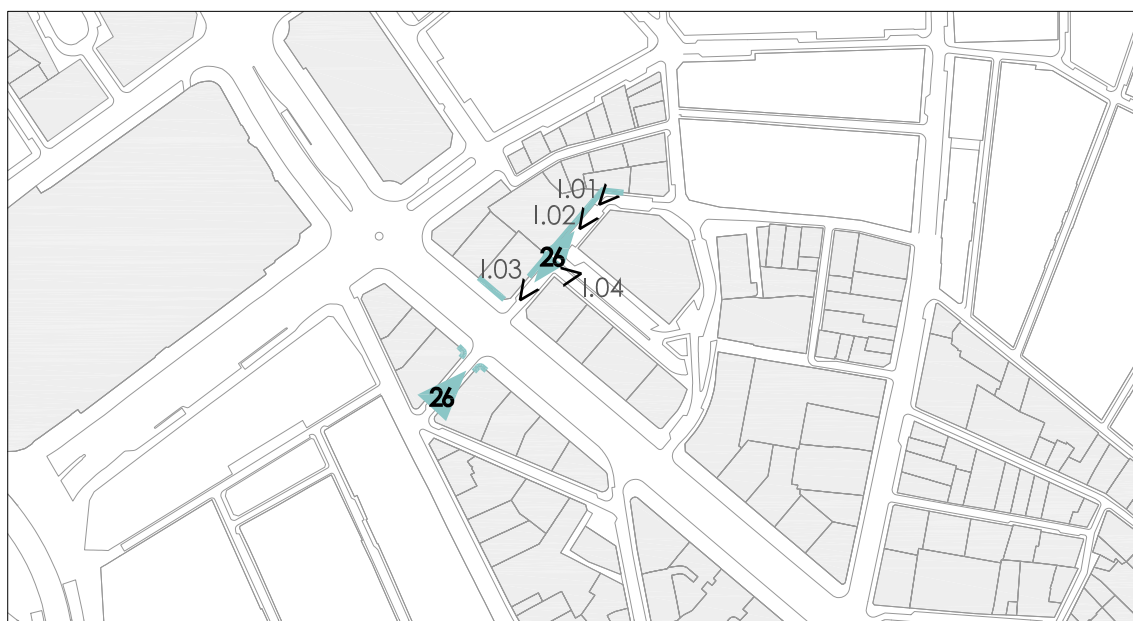
TRANS_V.26_I.02



TRANS_V.26_I.03



TRANS_V.26_I.04



e: 1/4000

TRANS-V.27

Nivel de protección

B

SENTIDO	TRANS_ VISUALES TRANSVERSALES AL EJE
VISTA	V.27_ c/ REYES
NIVEL DE PROTECCIÓN	NIVEL B (SINGULAR)

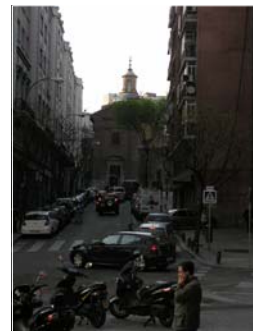
ELEMENTOS DE INTERÉS	EDIFICIO ESQUINA REYES-SANIGNACIO DE LOYOLA, EDIFICIO DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL, IGLESIA DE SAN MARCOS
INTERFERENCIAS VISTA	MOBILIARIO URBANO; DISEÑO DE ACERAS EN EMBOCADURA GV; APARCAMIENTO; PUBLICIDAD
RECOMENDACIONES	Preservar los valores de la escena urbana mediante la adecuación de los elementos de mobiliario y el control de la publicidad



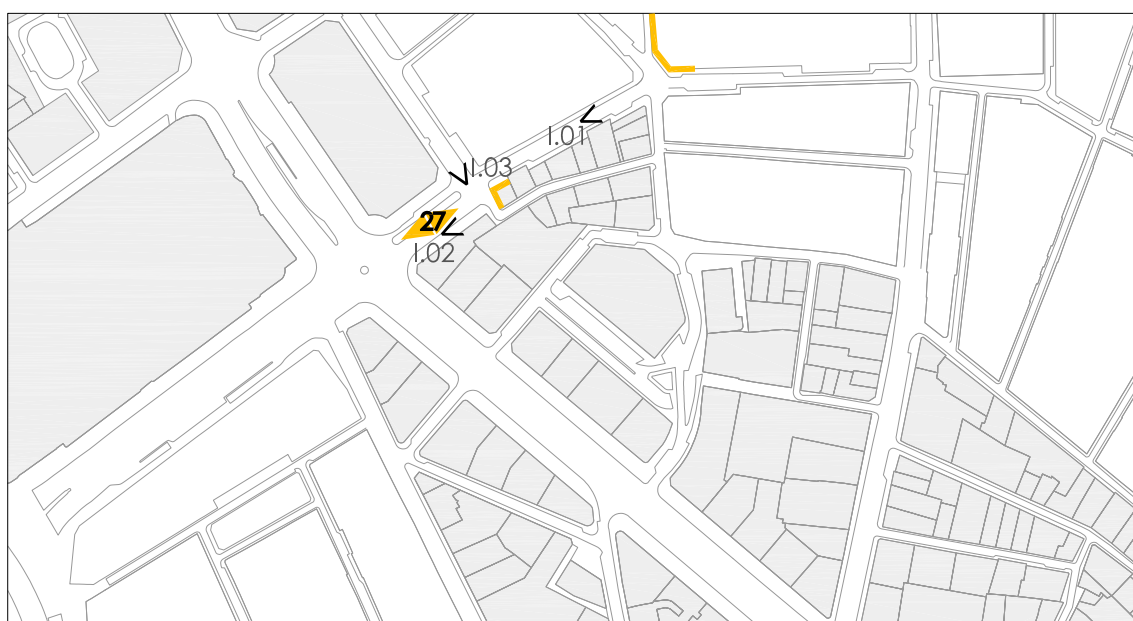
TRANS_V.27_I.01



TRANS_V.27_I.02



TRANS_V.27_I.03



e: 1/4000

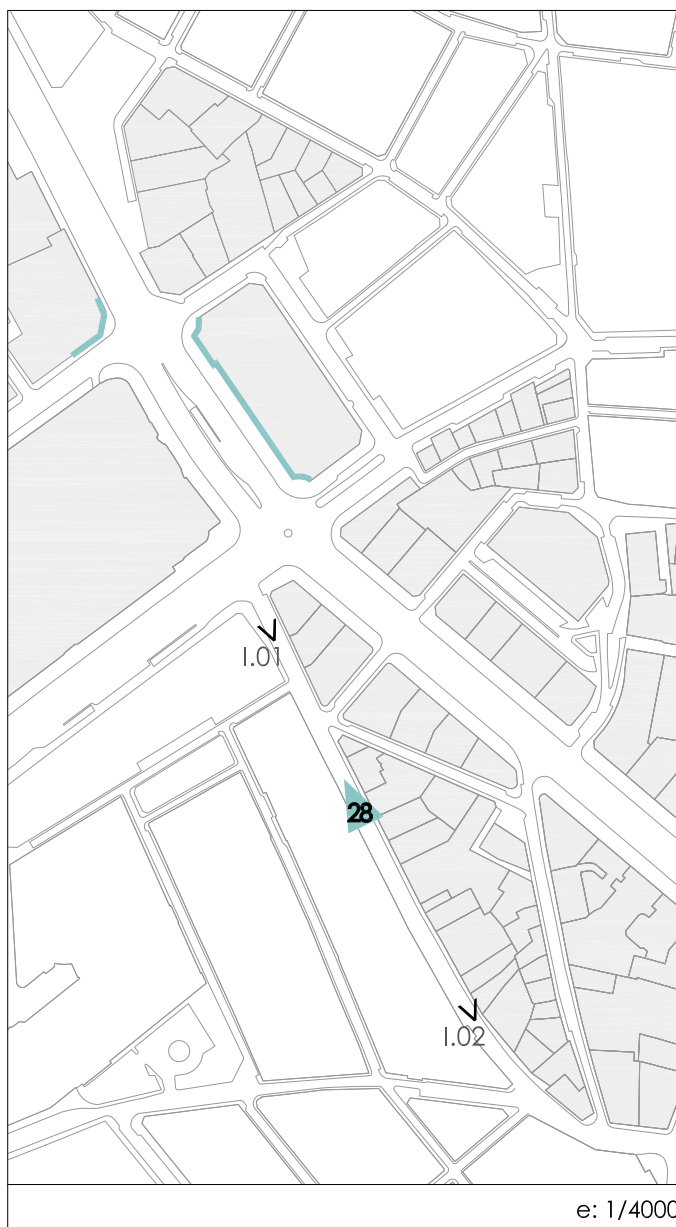
TRANS-V.28

Nivel de protección

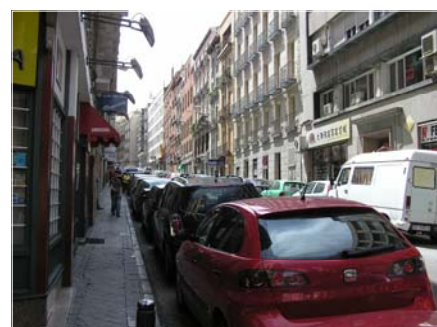
C

SENTIDO	TRANS_ VISUALES TRANSVERSALES AL EJE
VISTA	V.28_ c/ LEGANITOS
NIVEL DE PROTECCIÓN	NIVEL C (ALTO)

ELEMENTOS DE INTERÉS	TORRE DE MADRID, EDIFICIO ESPAÑA
INTERFERENCIAS VISTA	MOBILIARIO URBANO; DISEÑO DE ACERAS EN EMBOCADURA GV; APARCAMIENTO; TRATAMIENTO DE LOCALES COMERCIALES
RECOMENDACIONES	Preservar los valores de la escena urbana mediante la adecuación de los elementos de mobiliario y el tratamiento de los locales



TRANS_V.28_I.01



TRANS_V.28_I.02